

PLAN DE DESARROLLO SANTA BARBARA 2008 - 2011

TABLA DE CONTENIDO

PORTADA	1
TABLA DE CONTENIDO	2
PRESENTACION	7
CAPITULO I	8
FORMULACION PARTICIPATIVA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “TRABAJO SOCIAL CON HONESTIDAD Y PROGRESO PARA EL MUNICIPIO DE SANTA BARBARA”	8
1.1 PARTICIPACION DE ACTORES	8
1.1.1. PARTICIPACION EN LA FORMULACION DEL PLAN	8
1.1.2 INSUMOS	8
CAPITULO II	
2. EL MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL	10
2.1. MARCO NORMATIVO	10
2.1.1. NORMATIVIDAD NACIONAL	10
2.1.2. NORMATIVIDAD MUNICIPAL	12
CAPITULO III	
3. CARACTERIZACION GENERAL	13
3.1. UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA	13
3.2. EXTENSION Y LIMITES	13
3.3 .DIVISION POLÍTICA ADMINISTRATIVA	14
3.4. VIAS DE ACCESO	14
3.5. DINAMICA POBLACIONAL	14
3.6. UBICACIÓN GEOGRAFICA DE LA POBLACIÓN	16
3.7. DISTRIBUCION POR SEXO DE LA POBLACION	17
CAPITULO IV	
4. ESCENARIO ACTUAL Y PERSPECTIVAS DEL DESARROLLO	18
4.1. GENERALIDADES	18
4.2. ASPECTOS ECONOMICOS LOCALES	19
4.2.1 DISTRIBUCION DE PREDIOS POR RANGOS SEGÚN EXTENSION	19
4.3. ANALISIS SECTORIAL	20
4.3.1. SECTOR EDUCACION	20

4.3.1.1. PRINCIPALES INDICADORES	21
4.3.1.2. PROYECCIÓN EDUCATIVA DEL MUNICIPIO	24
4.3.2. SECTOR SALUD	24
4.3.2.1 POBLACION BENEFICIADA ESE	25
4.3.2.2 SALUD PUBLICA PAB	26
4.3.2.3 PORTAFOLIO DE SERVICIOS	27
4.3.2.4 OTROS INDICADORES	36
4.3.3 SALUD AMBIENTAL	37
4.3.3.1 SECTOR SERVICIOS BASICOS	38
4.3.4 ACUEDUCTO	38
4.3.4.1 SECTOR URBANO	38
4.3.4.2 SECTOR RURAL	39
4.3.5 ALCANTARILLADO	41
4.3.5.1 SECTOR URBANO	41
4.3.5.2 SECTOR RURAL	41
4.3.6 RECOLECCION DE BASURAS	42
4.3.6.1 SECTOR URBANO	42
4.3.6.2 SECTOR RURAL	42
4.3.7 OTROS SERVICIOS	42
4.3.7.1 ENERGIA ELECTRICA	42
4.3.7.2 SECTOR URBANO	42
4.3.7.3 SECTOR RURAL	43
4.3.8 COMBUSTIBLE PARA COCINA	43
4.3.8.1 TELEFONIA	43
4.3.8.2 SECTOR URBANO	43
4.3.8.3 SECTOR RURAL	43
4.3.8.4 MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCAL	44
4.3.9 SECTOR CULTURAL	44
4.3.10 SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTES	45
4.3.11 AREAS RECREATIVAS Y ZONAS VERDES	46
4.3.12 SECTOR TURISMO	47
4.3.13 SECTOR INFRAESTRUCTURA VIAL	47
4.3.13.1 VIAS URBANAS Y RURALES	47
4.3.13.2 VIAS PRIMARIAS	47
4.3.13.3 VIAS SECUNDARIAS	47
4.3.13.4 VIAS TERCARIAS	48
4.3.14 CAMINOS	49
4.3.15 SECTOR VIVIENDA	51
4.3.15.1 SECTOR URBANO	51
4.3.15.2 SECTOR RURAL	51
4.3.16 SECTOR EQUIPAMIENTO URBANO Y RURAL	52
4.3.16.1 CEMENTERIO	52
4.3.16.2 PLANTA DE SACRIFICIO	52
4.3.16.3 PALACIO MUNICIPAL Y OTROS	53
4.3.17 SECTOR AGROPECUARIO	53
4.3.18 SECTOR MEDIO AMBIENTE Y PREVENCIÓN DE DESASTRES	56
4.3.18.1 PREVENCIÓN DE DESASTRES	57
4.3.19 SECTOR ECONOMICO	57
4.3.20 SECTOR INSTITUCIÓN Y FINANCIERO	58

4.3.20.1 DESARROLLO COMUNITARIO Y PROTECCIÓN CIUDADANA	58
4.3.20.2 ADMINISTRACION MUNICIPAL	58
4.3.20.3 FINANCIERO	59
4.3.21 SECTOR DE DESARROLLO SOCIAL	60
4.3.21.1 GRUPOS VULNERABLES	60
4.3.21.2 PRESENCIA INSTITUCIONAL	60
4.3.22 SECTOR MINERO	61

CAPITULO V

5.1 MISION	63
5.2 VISION	63
5.3 PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL	63
5.4 POLITICAS	64
5.4.1 POLITICAS PARA LA OCUPACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL SUELO	64
5.4.1.1 POLITICAS PARA LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	64
5.4.1.2 POLITICAS DE INTEGRACIÓN REGIONAL	65
5.4.1.3 POLITICAS DEL ESPACIO PUBLICO TERRITORIAL	65
5.4.1.4 POLITICAS GENERALES RURALES	66

CAPITULO VI

6. EJE SECTORES – PROGRAMAS – METAS DE PRODUCTO	67
6.1 SECTOR EDUCACION	67
PROGRAMA 1 COBERTURA CON EQUIDAD	67
PROGRAMA 2 CALIDAD EDUCATIVA	67
6.2 SECTOR SALUD	68
PROGRAMA 1 PROGRAMA SEGURIDAD SOCIAL PARA TODOS	68
PROGRAMA 2 PROGRAMA DE ATENCION BASICA EN SALUD	69
PROGRAMA 3 PROGRAMA APTIMIZACION DE RECURSOS	70
PROGRAMA 4 PROGRAMA VIDA	70
6.3 SECTOR AGUA SANEAMIENTO BASICO	70
PROGRAMA 1 PROGRAMA HACIA UN A ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	71
PROGRAMA 2 PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA	71
PROGRAMA 3 PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	73
6.4 SECTORES SERVICIOS PUBLICOS	73
PROGRAMA 1 PROGRAMA ELECTRIFICACION RURAL Y URBANA	74
PROGRAMA 2 PROGRAMA TRANSPORTE	74
6.5 SECTOR CULTURA	74
PROGRAMA 1 PROGRAMA FORTALECIMIENTO Y RESCATE DE NUESTRA IDENTIDAD SUAQUEÑA	74
6.6 SECTOR RECREACION Y DEPORTE	75
PROGRAMA 1 PROGRAMA DEPROTE FORMATIVO Y COMUNITARIO	75
PROGRAMA 2 PROGRAMA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	76
6.7 SECTOR TURISTICO	77
PROGRAMA 1 PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TURISTICA DEL MUNICIPIO	77

6.8 SECTOR DE VIAS Y TRANSPORTE	77
PROGRAMA 1 PROGRAMA MALLA VIAL Y TRANSPORTE	77
6.9 SECTOR VIVIENDA	78
PROGRAMA 1 PROGRAMA VIVIENDA DIGNA	78
6.10 SECTOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	79
PROGRAMA 1 PROGRAMA INFRAESTRUCTURA LOCAL	79
6.11 SECTOR AGROPECUARIO	80
PROGRAMA 1 PROGRAMA PROYECTOS PRODUCTIVOS	80
6.12 SECTOR ECONOMICO	81
PROGRAMA 1 PROGRAMA CREACION DE EMPRESA LOCAL	81
6.13 SECTOR AMBIENTAL	81
PROGRAMA 1 PROGRAMA CONSERVACION DEL AMBIENTE	82
PROGRAMA 2 PROGRAMA PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES	82
6.14 SECTOR DE DESARROLLO SOCIAL	83
PROGRAMA 1 PRAGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA	83
CONSTRUCCION DE POLITICA SOCIAL	
PROGRAMA 2 PROGRAMA INFANCIA Y ADOLESCENCIA LEY 1098 DE 2006	84
PROGRAMA 3 PROGRAMA PLAN INTEGRAL UNICO PIU POBLACION	84
DESPLAZADA	
6.15 SECTOR DESARROLLO INSTITUCIONAL Y FINANCIERO	84
PROGRAMA 1 PROGRAMA ADMINISTRACION SERIA DIGNA Y	85
COMPETENETE	

CAPITULO VII

7. EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACION	87
7.1 PROGRAMAS METAS E INDICADORES	88

SEGUNDA PARTE

CAPITULO VIII

8. PLAN DE INVERSIONES 2008 – 2011	89
8.1 ANALISIS FINANCIERO	89
8.1.1 AUTOFIANACIACION DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	89
8.1.2 MAGNITUD DE LA DEUDA	89
8.1.3 DEPENDENCIA DE LA TRANSFERENCIAS DE LA NACION	90
8.1.4 GENERACION DE RECURSOS PROPIOS	90
8.1.5 MAGNITUD DE LA INVERSION	91
8.2 ANALISIS DE LAS RENTAS DURANTE LOS ULTIMOS 2 AÑOS	91
8.2.1 CRITERIOS DE ANALISIS	91
8.3 EVALUACION DEL GASTO PUBLICO MUNICIPAL PERIODO 2008 – 2011	92
8.3.1 COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	92
8.3.2 COMPORTAMIENTO DE LA INVERSION	93
8.4 PROYECCION DE RECURSOS DISPONIBLES PARA EL PERIODO 2008 –	93

2017	
8.5 PROYECCION DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSION PARA EL CUATRIENIO 2008 – 2011	96
8.6 PLAN PLURIANUAL DE INVERSION 2008-2011	98
8.7 FORMULACION MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSION	98
8.8 HARMONIZACION DE PLAN CON LOS PRESUPUESTOS ANUALES	102

CAPITULO IX

9.ANEXOS	102
----------	-----

CAPITULO I

FORMULACION PARTICIPATIVA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL TRABAJO SOCIAL CON HONESTIDAD Y PROGRESO PARA EL MUNICIPIO DE SANTA BARBARA

1.1 PARTICIPACION DE ACTORES

En la elaboración del plan de desarrollo “TRABAJO SOCIAL CON HONESTIDAD Y PROGRESO PARA EL MUNICIPIO DE SANTA BARBARA”, se abordó un proceso participativo, que demandó el desarrollo de reuniones de concertación con la comunidad del municipio para la formulación de los componentes del plan y la interacción con las diferentes comunidades.

1.1.1. PARTICIPACIÓN EN LA FORMULACION DEL PLAN

Mediante convocatoria realizada por la instancia gubernamental local, se efectuaron eventos de integración y actualización del enfoque de planeación estratégica con los miembros del gabinete municipal, con el objetivo de construir las bases y la visión del Plan de Desarrollo se determinaron las prioridades y planteamientos a desarrollar en el periodo 2008-2011, fundamentando así, las bases para desarrollar las propuestas sectoriales para el planteamiento programático del plan.

1.1.2. INSUMOS

Como insumos para el proceso de formulación del plan de desarrollo se establecieron los siguientes:

- El plan nacional de desarrollo ESTADO COMUNITARIO DESARROLLO PARA TODO hacia un estado comunitario y las políticas nacionales sectoriales. Ley 812 de 2003.
- El programa de gobierno del Señor Alcalde HECTOR JULIO JEREZ SANTAMARÍA.
- Documentos varios entregados por los actores consultados, entre ellos las instancias municipales como despacho del alcalde, tesorería, concejo municipal, rectoría del colegio, y secretaria de desarrollo social, asistencia técnica agropecuaria, dirección de la ESE y Personería Municipal.

- Consulta de documentos de entidades del orden departamental y nacional que recopilan información esencial del municipio, como son: planeación, Instituto geográfico AGUSTIN CODAZZI, DANE, I.C.B.F, SECRETARIA DE SALUD, entre otras.
- La información que la comunidad aporto en las diferentes mesas de concertación adelantadas en el Municipio a saber.

MESA 1. Desarrollada en el casco urbano con participación de representantes de las veredas del Barro, el Tope, Borbón, Esparta, la Salina y el Centro.

MESA 2. Desarrollada en el salón comunal de la vereda la Ceba con participación de representantes de las veredas La Rayada, La Ceba y Chíngara.

MESA 3. Desarrollada en el sitio Pozo Bravo con participación de representantes de las veredas Quebradas, Labradas, El Apure y la Chácara.

Anexo relación de asistencia.

CAPITULO II

EL MARCO NORMATIVO E INSTITUCIONAL

La elaboración del plan de desarrollo “TRABAJO SOCIAL CON HONESTIDAD Y PROGRESO PARA EL MUNICIPIO DE SANTA BARBARA”, se enmarca en las normativas constitucionales y legales vigentes en los ámbitos nacional, departamental y municipal.

2.1 MARCO NORMATIVO

2.1.1 NORMATIVIDAD NACIONAL

- **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1991**, Art. 339 precisa el contenido y el propósito del Plan de Desarrollo. Art 340 por su parte constituye el Sistema Nacional de Planeación y con el los Concejos de Planeación como instancia de participación ciudadana en el proceso.
- **RENDICIÓN DE CUENTAS**. Varios artículos soportan la entrega de información a la ciudadanía, el Art. 23 por ejemplo, señala que toda persona puede solicitar información a las Autoridades y debe obtener respuesta de ello. El Art. 209 define el principio de la publicidad obligando a la Administración a poner en conocimiento de sus destinatarios los actos Administrativos para que estos se enteren de su contenido, los observen y puedan impugnarlos de ser necesarios. El Art. 270 responsabiliza a la Ley de organizar formas y sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública.
- **LEY 152 DE 1994**, formulación y aprobación del plan de desarrollo. Establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los Planes de Desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la Entidad Territorial y el Programa de Gobierno.
- **EJECUCIÓN**: El Art. 29 establece que todos los organismos de la Administración Pública Nacional deben elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones, un Plan Indicativo Cuatrienal. El Art. 36 estipula que para elaborar, aprobar, ejecutar hacer seguimiento y evaluar los Planes de Desarrollo de las Entidades Territoriales se deben aplicar, en cuanto sean compatibles, las

mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo. Art. 41 señala que con base en los Planes de Desarrollo aprobados, cada secretaría y departamento administrativo debe preparar, con la coordinación de la oficina de planeación, su plan de acción.

- **EVALUACIÓN.** El Art. 42 señala que corresponde a los organismos departamentales de planeación evaluar la gestión y los resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión, tanto del respectivo departamento como de los Municipios de su jurisdicción.
- **RENDICIÓN DE CUENTAS.** El Art. 43 estipula que le gobernante debe presentar un informe anual de ejecución del Plan ante el cuerpo colegiado.
- **DECRETO 111 DE 1996.** se refiere al Estatuto Orgánico de Presupuesto.
- **LEY 388 DE 1997.** referente a la formulación y aprobación del plan de ordenamiento territorial. El Art. 6 complementa la planificación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el mismo y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible.
- **LEY 1098 DE 2006. Formulación y Aprobación del Plan de Desarrollo.** El Art. 204 establece que el Gobernador y el Alcalde, en los primeros 4 meses de su mandato deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y el restablecimiento de derechos.
- **LEY 617 DE 2000, EVALUACIÓN.** Art. 79, establece que el DNP debe evaluar y publicar en medios de amplia circulación Nacional los resultados de la Gestión Territorial.
- **LEY 715 DE 2001. EVALUACIÓN.** El Art. 90 estipula lo que las secretarías de Planeación Departamental o la Entidad que haga sus veces, deben elaborar un informe semestral de evaluación de la gestión y la eficiencia, con indicadores de resultado y de impacto de la actividad local, y e informar a la comunidad a través de medios masivos de comunicación.
- **LEY 136 DE 1994. RENDICIÓN DE CUENTAS.** El Art 91, literal E, establece que el Alcalde debe informar sobre el desarrollo de su gestión a la ciudadanía.
- **LEY 489 DE 1998.** Rendición de cuentas. Regula el sistema de Desarrollo Administrativo, al impulsar la rendición de cuentas, a través de la promoción de estrategias orientadas a fortalecer los sistemas de información de la gestión pública para la toma de decisiones y el diseño de mecanismos, procedimientos y soportes administrativos orientados a fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones, la fiscalización y el óptimo funcionamiento de los servicios.
- **LEY 970 DE 2005 Rendición de Cuentas.** Ratifica la convención de Naciones Unidas en la lucha contra la corrupción, a sí promueve la integridad, la obligación de rendir cuentas y la debida gestión de los asuntos y bienes públicos.

- **LEY 1122 DE 2007 Artículo 33. Plan Nacional de Salud Pública.** El Gobierno Nacional definirá el Plan Nacional de Salud Pública para cada cuatrienio, el cual quedará expresado en el Plan Nacional de Desarrollo. Su objetivo será la atención y prevención de los principales factores de riesgo, para la salud, al igual que la promoción de condiciones y estilos de vida saludables. El parágrafo 2 dice que las EPS y las entidades territoriales presentarán anualmente el Plan Operativo de acción, cuyas metas serán evaluadas por el Ministerio de la Protección Social, de acuerdo con la reglamentación expedida para el efecto.
- otras normas a nivel sectorial también están relacionadas con los procesos de planificación de cada sector como por ejemplo, la ley 115 de 1994 de educación, ley 101 de 1993 sector agropecuario, ley 99 de 1993 ambiental, entre otras.
- **LEY 1098 DE 2006 SOBRE INFANCIA Y ADOLESCENCIA**

2.1.2 Normatividad municipal

- **ACUERDO MUNICIPAL No. 007 de junio de 2002**, por el cual se adoptan los lineamientos y directrices del esquema de ordenamiento territorial.

CAPITULO III

CARACTERIZACION GENERAL

3.1 UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

El municipio de SANTA BARBARA, esta ubicado en la provincia de soto, a 3 kilómetros de la vía que comunica los cueros con Málaga.

De acuerdo con la proyección geodesia del instituto geográfico Agustín Codazzi, el municipio de SANTA BARBARA esta comprendido entre las coordenadas latitud norte 1.089.125 m Este. El municipio esta comprendido entre las cotas 600 y 1.200 m.s.n.m.

En el documento del esquema de ordenamiento territorial se encuentra que se definió como subregion que enmarca al municipio de SANTA BARBARA, la conformada por los municipios de tona, guaca, silos (N.S) y piedecuesta que hace parte del área metropolitana de Bucaramanga que involucra además los municipios de Bucaramanga, florida blanca y Girón.

La conformación obedeció de una parte a criterios de vecindad, comercializacon de productos agropecuarios, servicios y accesibilidad.

En el contexto departamental de la subregion y la provincia se proyectan como uno de los cuatro corredores de turismo y desarrollo andino del departamento de Santander, identificado como el nodo Málaga. Su visión se proyecta hacia una especialización en la producción agroalimentaria.

3.2 EXTENCION Y LÍMITES

El área del municipio es de 224,31 KM² que equivale a 22.431,65 ha. El área del sector urbano es de 0,0571 KM², que representa 5,71 Ha y que representa el 0,03% el sector rural tiene una extensión de 224,25 KM² que equivale a 22.425, 94 ha, que representa el 99,97%.

Por el **norte** con los municipios de silos (departamento de norte de Santander) y tona, por el **oriente** con el municipio de guaca y por el **occidente** y el **sur** con el municipio de piedecuesta.

A raíz de la expectativa de generación de ingresos que genera la posible realización de proyectos por parte del acueducto metropolitano de Bucaramanga, fue posible detectar un conflicto por límites en la zona conocida como volcanes y que ante el IGAC se denomina guayabales.

El conflicto radica por la determinación del límite, pues para los habitantes de silos, vereda antala, manifiestan que la línea limítrofe se ubica en una zona diferente a la del río guayabales. Esta condición generaría la obligación de compartir los posibles ingresos que genere la captación de agua que realizaría el acueducto.

En el documento de Esquema de Ordenamiento Territorial se consigna de manera expresa esta situación y se alerta a las Autoridades Municipales sobre la necesidad de gestionar ante el IGAC la oficialización de los límites territoriales.

3.3 DIVISION POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

Tomando la información oficial que reposa en el esquema de ordenamiento territorial, se tiene que “la división política administrativa del municipio esta conformada por veredas que se han constituido en un espacio geográfico reconocido socialmente por la comunidad y la administración municipal, instancias que reconocen 130 veredas en el municipio y por la IGAC el cual tiene dividido el municipio en 12 sectores.

No existen corregimientos en el nivel rural, ni comunas en el sector urbano.

De las trece (13) veredas en las que esta dividido administrativamente el municipio, ocho(8) de ellas coinciden con la identificación reconocida por la comunidad y el IGAC, las cuales son: **TOPE, CHACARA, APURE, QUEBRADAS, LABRADAS, RAYADA, CHINGARA Y BORBÓN.**

Existen tres (3) veredas que no concuerdan con los nombres que reconocen tanto la comunidad como el instituto geográfico Agustín Codazzi IGAC. Es el caso de las veredas **BARRO-TAHONA, ESPARTA, VOLCAN** denominadas así por los habitantes, mientras que el instituto las identifica respectivamente con los nombres de peña blanca, vega grande y guayabales.

Entre tanto, existe la vereda **SALINAS** que es reconocida por la comunidad y que no figura en los registros del IGAC y la vereda el centro la cual es reconocida por el instituto y no por los habitantes.

La vereda **LA CEBA** es identificada y reconocida por la comunidad, mientras para el IGAC aparece registrada como la vereda chingara-ceba.

A nivel urbano, la cabecera municipal no se encuentra distribuida ni en barrios ni sectores, se identifica como el **CASCO URBANO.**”

3.4. VIAS DE ACCESO

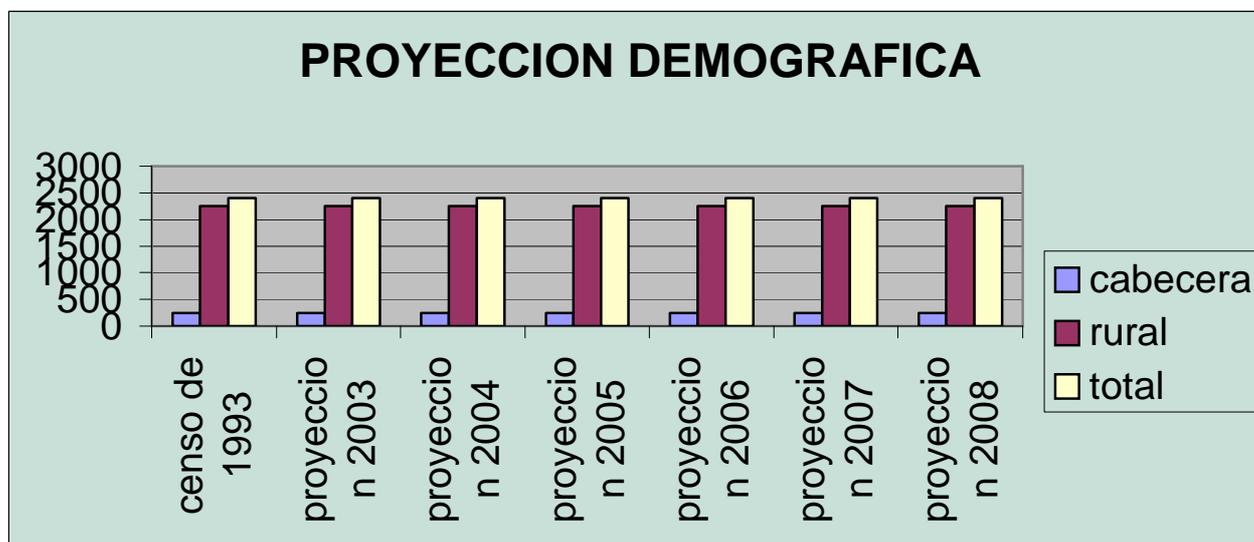
el municipio de SANTA BARBARA, cuenta con una vía que le une a la capital del departamento de Santander, Bucaramanga, actualmente pavimentada en una distancia de 3 Km. hasta el sitio denominado el tope, en donde hace empalme con la vía que une el sitio los curos con la ciudad de Málaga en un recorrido de 28 kilómetros y de los curos a Bucaramanga en una distancia aproximada a 18 Km.

3.5 DINAMICA POBLACIONAL

Se presenta una variación respecto al crecimiento poblacional teniendo en cuenta los datos estadísticos del DANE a partir de 1993 y proyectada al año 2008 según Departamento Nacional de Estadísticas, así:

ORIGEN DEL DATO	CABECERA	RURAL	TOTAL
CENSO DE 1993	191	1997	2188
PROYECCIÓN 2003	278	1958	2236
PROYECCIÓN 2004	283	1924	2207
POBLACION 2005	360	1951	2311
PROYECCIÓN 2006	367	1922	2289
PROYECCIÓN 2007	375	1896	2271
PROYECCIÓN 2008	381	1872	2253

FUENTE: DANE



Es necesario resaltar la situación de crecimiento negativo que presenta la población del municipio de santa bárbara, teniendo en cuenta los datos que entrega el DANE para lo periodos proyectados del 2005 al 2008.

Consultando el SISBEN sobre datos importantes para analizar en la elaboración del presente plan de desarrollo, se tiene: que respecto de la distribución por grupos de edad de la población asentada en el Municipio, se tiene

EDAD	DANE 2005	POB. REAL
< 1 año	52	33
1 - 4	229	197
5 - 9	320	226
10 - 14	305	252
15 - 19	221	231
20 - 29	292	314
30 - 39	232	229
40 - 49	230	178
50 - 59	160	173
60 - 69	100	125
70 y más	96	92
TOTAL	2236	2050

FUENTE: PAB

Del análisis que se realiza a la información consignada en el cuadro anterior, se tiene que el grupo que mayor porcentaje presenta es el de 25 a 44 años con un 23.20%, en segundo lugar se ubica el grupo de 45 a 65 años con el 16.05%, y se presenta que las franjas de 15 a 19 y 20 a 24, las cuales representan la población que inicia su actividad económica corresponde a los mas bajos porcentajes.

Respecto de la ubicación geográfica de la población, consultada la oficina del SISBEN, se obtiene la información que se relaciona a continuación:

3.6 UBICACIÓN GEOGRAFICA DE LA POBLACIÓN

VEREDA	CENSO SISBEN
CASCO URBANO	225
APURE	236
BORBON	99
CHACARA	260
CHINGARA	251
ESPARTA	94
LA CEBA	537
LA RAYADA	194
LABRADAS	108
QUEBRADAS	76
SALINAS	26
TAHONA-BARRO	152

TOPE	220
VOLCANES	125
TOTAL	2603

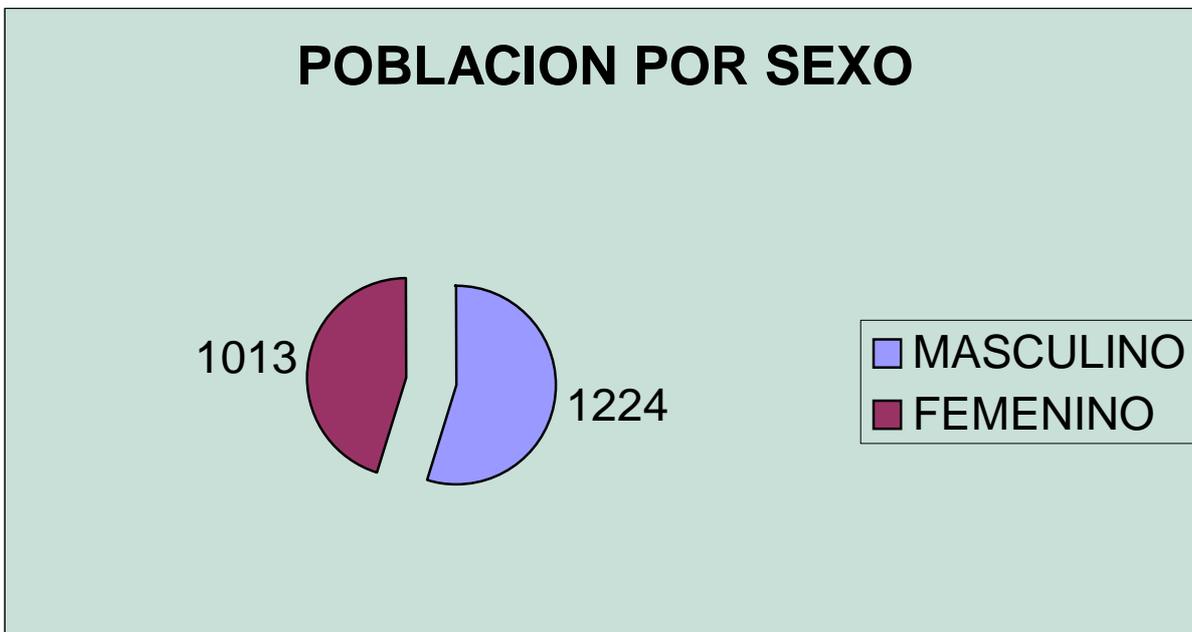
FUENTE: SISBEN

De lo anterior, se tiene que las veredas con mayor numero de pobladores son en su respectivo orden la ceiba, chácara y Chingara y las que cuentan con menor numero de pobladores son quebrantas y salina, respectivamente. Como dato curioso, se tiene que el número de pobladores del casco urbano se sitúa en el quinto lugar.

DISTRIBUCIÓN POR SEXO DE LA POBLACIÓN

SEXO	POBLACION
MASCULINO	1224
FEMENINO	1013

FUENTE: SISBEN



Se tiene que la población se representa en mayor número por parte del sexo masculino, aunque no es tan marcada su diferencia.

CAPITULO IV

ESCENARIO ACTUAL Y PERSPECTIVAS DEL DESARROLLO

El presente capítulo contiene la problemática situacional del municipio de SANTA BARBARA, utilizando para ello la división temática por sectores.

4.1. GENERALIDADES

El municipio de Santa Bárbara, cuenta con grandes potenciales hídricos y forestales, los cuales altamente apreciados en el contexto nacional y aun más en el internacional. Esta dinámica de existencia de los recursos ambientales, juega un papel muy importante en el mercado globalizado, pero el ente local no ha generado una proyección internacional a sus potencialidades.

Las políticas económicas que rigen las relaciones nacionales e internacionales no pueden ser desconocidas por los municipios de Colombia, pues las mismas tienen una incidencia directa en el manejo del aspecto local, ya que de una forma u otra somos oferentes de productos que llegan a un mercado que tiene una dinámica macro y que puede arrasarse con la pequeña, mediana o gran oferta que tengamos para ser competitivos en el orden departamental, nacional y por que no del contexto mundial.

Por el contrario, el municipio no ha generado una dinámica económica diferente a la de la explotación del sector primario, pero tampoco ha contextualizado su potencial.

Es necesario analizar los índices de la economía nacional, pues estos reflejan sus resultados en los municipios y es así como tenemos que la economía creció en un 3.5% en años anteriores y que se proyecta un crecimiento positivo para los años subsiguientes; situación esta que es aplicada para las localidades del departamento de Santander.

El panorama no es halagador pues al estimativo de la influencia del panorama económico nacional en el municipio, se deben sumar factores que indican un crecimiento propuesto para la economía, el manejo de la inflación en reducción, el cual efectivamente en las dos últimas vigencias fiscales han tendido a la baja; como lo muestra el recorte presupuestal hecho por el concejo nacional de política social para la vigencia del 2007, el fenómeno de un ingreso per cápita disminuyendo; el desempleo elevando su tasa y un real estancamiento de la productividad económica.

Y sin lugar a dudas los municipios de sexta categoría, como el caso de Santa Bárbara, deben añadir a esta sumatoria de estos elementos generales. La dependencia que tienen de las transferencias del sistema general de participaciones para el cumplimiento de las obligaciones en materia de inversión social.

No es posible olvidar al construir el escenario de desarrollo local, las condiciones de Internacionalización y globalización que rigen las relaciones económicas mundiales, para de esta forma ingresar el concepto competitivo como una forma de construir futuro visionario de progreso y crecimiento.

Se presentan a continuación el análisis de la contextualización económica local, para conocer cuales son los elementos fortalecidos que tiene el proceso local para hacer frente a las condiciones generales del proceso de desarrollo que se plantea.

4.2. ASPECTOS ECONOMICOS LOCALES

La estructura económica del municipio esta constituida básicamente en el área rural por las actividades agrícolas teniendo gran importancia los cultivos de mora, apio, café, frijol, arveja y cebolla ocupando el 3.02% de territorio y la explotación pecuaria en ganado de doble propósito desarrollados en pastos en asocio con rastrojos en el 19.34% del municipio y especies menores como piscicultura y apicultura.

Los sistemas de producción son de economía campesina, con bajos ingresos, bajos volúmenes de producción y carencia de un mercado organizado.

El área urbana se soporta en las actividades administrativas, institucionales y prestadoras de servicios sociales de educación y salud.

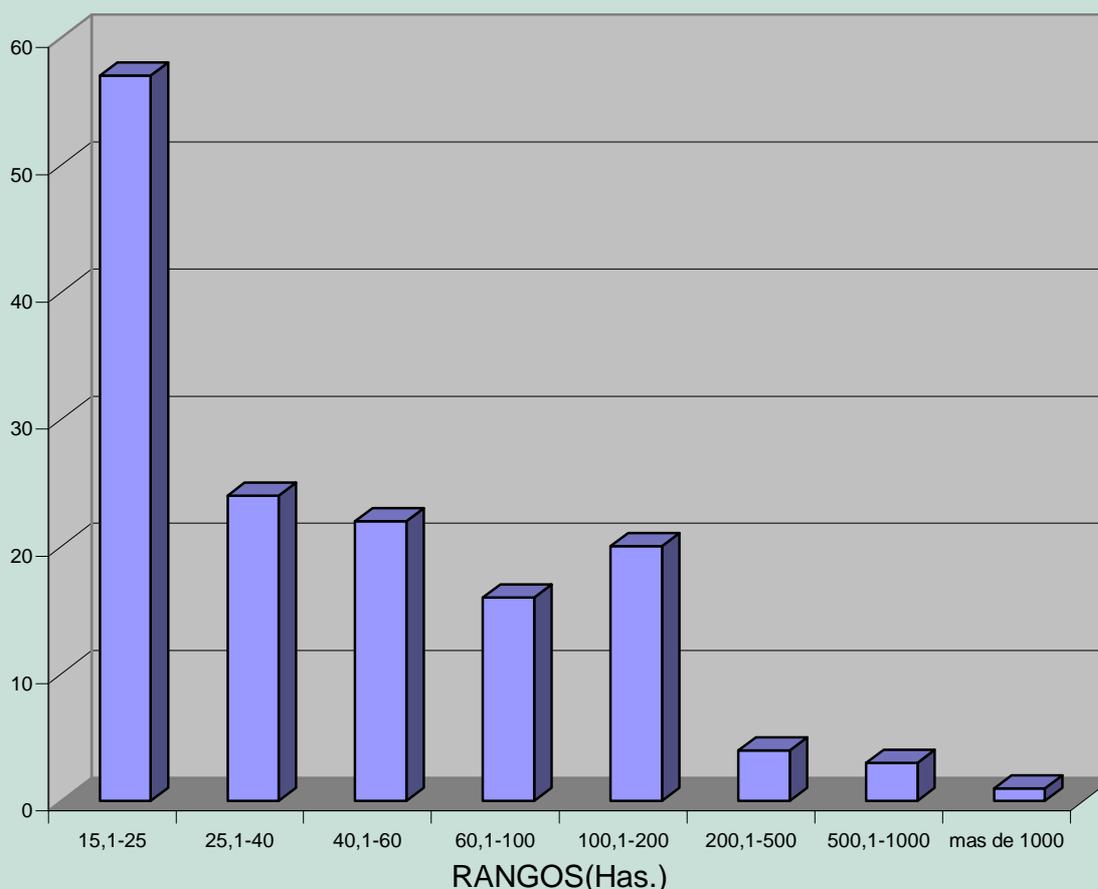
A continuación se realiza el análisis de predios del municipio según el rango de su extensión, con la información que se toma del documento esquema de ordenamiento territorial.

DISTRIBUCIÓN DE PREDIOS POR RANGOS SEGÚN SU EXTENSIÓN

RANGOS(has)	# PREDIOS	EXTENSIÓN (has.)	PROMEDIO (has.)
0.1 - 5	155	434.93	2.806
5.1 - 10	97	719.3	7.415
10.1 - 15	42	516.59	12.299
15.1 - 25	57	1051.79	18.452
25.1 - 40	30	1136.67	37.889
40.1 - 60	25	1387.41	55.4964
60.1 - 100	16	1343.63	83.9769
100.1 - 200	22	3101.58	140.9809
200.1 - 500	8	2317.59	289.6987
500.1 - 1000	6	3987.74	664.623
Mas de 1000	1	2438	2438
TOTAL	459	18.485.23	

FUENTE: TESORERIA MUNICIPAL DE SANTA BARBARA

DISTRIBUCION DE PREDIOS SEGUN SU EXTENCION MUNICIPIO DE SANTA BARBARA



El rango de 0.1 – 5 hectáreas es el que predomina en la distribución de predios, indicando esta información que el minifundio es la forma mas representativa de tenencia de la tierra.

La concentración de tenencia de tierras se ubica entre los 0.1 a 15.1 – 15 hectáreas.

Del total de 459 predios en que se encuentra dividido el municipio, tan solo uno tiene una extensión superior a las 1000 hectáreas.

Con el interés que se pueda visualizar de mejor manera la presentación de esta información, se procede a incluir en este documento la grafica que tiene el esquema de ordenamiento territorial, pues se considera que la información es de vital importancia, apunto que debe tenerse como referente permanente para orientar las políticas en materia económica.

4.3. ANÁLISIS SECTORIAL

4.3.1. SECTOR EDUCACIÓN

Las situaciones problemáticas del sector son:

El municipio cuenta con una institución educativa en la cabecera municipal, que brinda preescolar, básica primaria, básica secundaria y media técnica, con los cuatro (4) sedes

anexas y con un centro educativo rural que brinda un ciclo de formación hasta el octavo grado, la básica primaria con seis (6) sedes anexas.

Tanto los centros educativos del sector urbano como los del sector rural se adaptan a la nueva normatividad por cuanto se ha realizado el proceso de unificación de instituciones de preescolar, básica primaria y media.

4.3.1.1 PRINCIPALES INDICADORES

COBERTURA

La distribución de alumnos por sede, se relaciona en el siguiente cuadro:

RELACION DE ALUMNOS INTITUCION EDUCATIVA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	No DE ESTUDIANTES
I.T.A RAFAEL ORTIZ GONZALES SEDE A	143
I.T.A ESCUELA RURAL EL TOPE SEDE C	32
I.T.A ESCUELA RURAL EL BARRO SEDE D	15
I.T.A ESCUELA RURAL LA TAHONA SEDE E	8
I.T.A ESCUELA RURAL BORBÓN SEDE F	7
TOTAL DE ALUMNOS	205

FUENTE: DIRECCIÓN DE NÚCLEO Y SECRETARIA DE EDUCACIÓN

RELACION DE ALUMNOS CENTRO EDUCATIVO RURAL LA CEBA

CENTRO EDUCATIVO RURAL	No DE ESTUDIANTES
CENTRO RURAL LA CEBA SEDE A	133
ESCUELARURAL CHINGARA SEDE B	39
ESCUELA RURAL LA RAYADA SEDE C	16
ESCUELA RURAL APURE SEDE D	16
ESCUELA RURAL LABARADAS SEDE F	19
ESCUELA RURAL VOLCANES SEDE F	19
ESCUELA RURAL LA CHACARA SEDE G	12
TOTAL DE ALUMNOS	254

FUENTE: DIRECCIÓN DE NÚCLEO Y SECRETARIA DE EDUCACIÓN

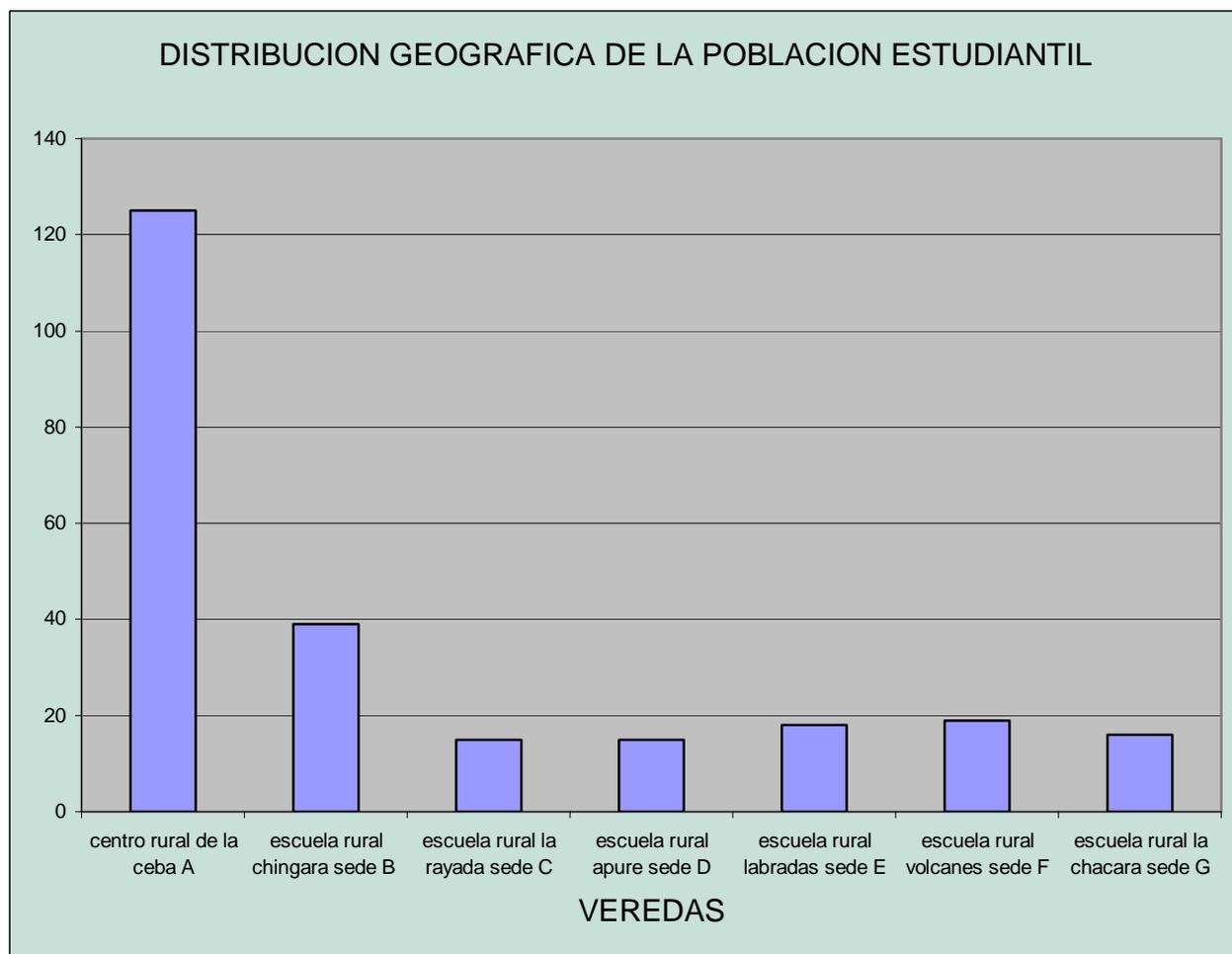
RELACION DE ALUMNOS CENTRO EDUCATIVO RURAL LA CEBA (PROGRAMA CAFAM, EDUCACIÓN PARA ADULTOS)

CENTRO EDUCATIVO RURAL	No DE ESTUDIANTES
ESCUELA RURAL EL APURE	13
ESCUELA RURAL VOLCANES	14
ESCUELA RURAL LA CHACARA	15
TOTAL DE ALUMNOS	42

FUENTE: DIRECCIÓN DE NÚCLEO Y SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Sumada la población de la institución y el centro educativo rural, se tiene que se atienden 489 alumnos en el municipio.

Con el fin de conocer la distribución geográfica y conocer de esta forma el lugar de mayor presencia de alumnos, se recopiló la información y se presenta en el gráfico siguiente:



RELACION DOCENTE / ALUMNO

MODALIDAD	No DE DOCENTES	No ALUMNOS	PROM. ALUM/DOC
-----------	----------------	------------	----------------

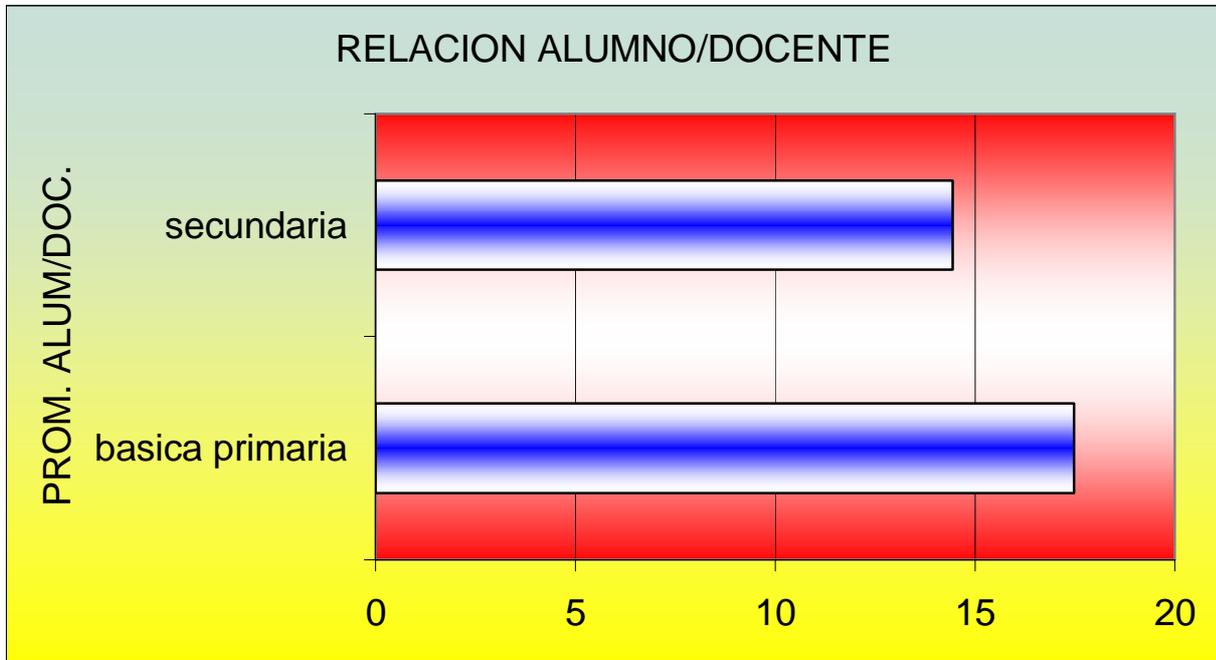
BASICA PRIMARIA	17	297	17.47
SECUNDARIA	9	130	14.44

FUENTE: DIRECCIÓN DE NÚCLEO

Tomado el número total de estudiantes de básica primaria en el municipio y el número de docentes asignados para esta modalidad, se tiene que la relación es de un docente por cada 17 alumnos.

En la modalidad de secundaria, la relación es de 14 alumnos por cada docente asignado.

Gráficamente se expresa dicha relación de la siguiente manera:



La institución cuenta con un proyecto educativo, acorde con los lineamientos de la ley general de educación (ley 115/97)

El sector educativo cuenta con la siguiente estructura.

Un Director de Núcleo en cabeza del Señor NOLBERTO JEREZ.

Una Institución Educativa en cabeza de un rector (ANGEL EDELMIRO ORTEGA RUBIO).

Un centro educativo rural con una directora encargada (NANCY JANETH JAIMES MENDEZ)
Los índices del municipio permiten deducir que el sistema educativo de SANTA BARBARA esta en capacidad de asimilar mas estudiantes necesitando infraestructura ya que parte de la misma se encuentra invadida por parte de la policía nacional esto respecto a la Institución Educativa, respecto a la DOTACIÓN se requiere material didáctico y computadores para las sedes rurales, la interconexión a Internet para la institución y la sede rural, seguridad para los establecimientos, capacitación a docentes, legalización de predios y mantenimiento físico de las sedes

4.3.1.2. PROYECCIÓN EDUCATIVA DEL MUNICIPIO:

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y SU CENTRO RURAL LA CEBÁ: para un proceso de formación basado en la proyección de la Institución Educativa y como su principal base la

planta de personal, e instalaciones disponibles, debe proyectarse a hacer una articulación con el fin de obtener una formación media profesional en sus estudiantes, a si mismo a seguir mejorando la calidad de formación.

La planta de personal consta de profesionales, licenciados y especializados.

Respecto al centro rural La Ceba la proyección debe ser encaminada a obtener el ciclo de formación completa en posprimaria

NORMATIVIDAD.

La institución educativa cuenta con una aprobación de reestructuración según resolución No. 10180 del 28 de Agosto de 2002, NIT. 800083362-9 DANE 168705000016, Centro Rural la ceba aprobación oficial según Resolución No. 10181 del 28 de Agosto de 2002.

4.3.2 SECTOR SALUD

El municipio de santa Bárbara cuenta con dos puestos de salud rurales ubicados en las veredas de La Chácara y La Ceba, los cuales no están en funcionamiento y se requiere inversión por parte del Municipio, en cuanto a dotación se refiere.

A sí mismo cuenta con un centro de salud transformado en Empresa Social del Estado mediante Acuerdo No. 007 De octubre 2 de 2007, el cual atiende la población urbana y rural del Municipio, el principal problema lo constituye la escasa población de vinculados pues solo existen 317 personas que reciben servicios y 130 del régimen contributivo, con estos conceptos no puede haber una base que le permita una proyección financiera a futuro. La Empresa Social del Estado tiene establecidos los siguientes convenios, policía nacional para régimen especial que consiste en consulta externa, urgencias, odontología y laboratorio primer nivel.

A sí mismo tiene convenios Inter. Administrativos entre la ESE y la Administración Municipal para el desarrollo del PAB y programa VIDA, la atención se presta las 24 horas del día

PERSPECTIVAS: Ampliación y mantenimiento planta física de la Empresa Social del Estado y de los puestos de salud rurales, mantener las coberturas útiles en los esquemas de vacunación.

Promover, prevenir y vigilar la salud mediante mecanismos de participación ciudadana. Fortalecimiento de la red de servicios de salud mediante la ampliación de cobertura, favoreciendo a la población rural del Municipio e implementando la calidad en la prestación de los mismos, articular los puestos de salud rurales a la Red Nacional de Urgencias.

4.3.2.1 POBLACION BENEFICIADA DE LA ESE

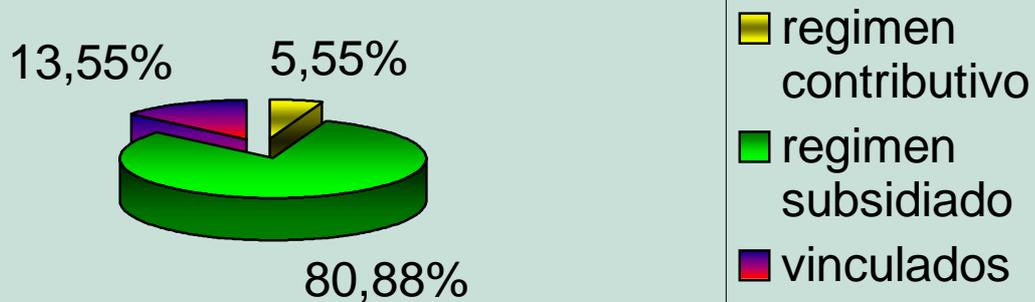
La cobertura del servicio de salud para la población de SANTA BÁRBARA se relaciona de la siguiente manera:

MODALIDAD	No PERSONAS	%
REGIMEN CONTRIBUTIVO	130	5,55
REGIMEN SUBSIDIADO	1892	80.88

VINCULADOS	317	13.55
TOTAL	2339	100,0

FUENTE: SISBEN

DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LA COBERTURA DEL SERVICIO DE SALUD



4.3.2.2 SALUD PÚBLICA

Dentro del programa de salud pública se desarrollan los siguientes subprogramas:

- Demanda inducida
- Promoción y prevención
- Vigilancia en salud pública
- Programa de inmunizaciones
- Plan ampliado
- PAI
- Salud sexual y reproductiva

MORBILIDAD EN EL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA

Tomando el informe expedido por el servicio de salud de Santander, tenemos que para el año 2002 las principales causas de morbilidad son:

MORBILIDAD 2002	# DE CASOS
-----------------	------------

DENGUE TOTAL	13
DENGUE HEMORRAGICO	3
IRA (POB. GENERAL)	70
EDA (POB. GENERAL)	123

FUENTE: SERVICIO DE SALUD DE SANTANDER

Ocupan en orden de importancia los tres primeros lugares, la EDA en población total los casos de dengue.

MORTALIDAD EN EL MUNICIPIO DE SANTA BARBARA

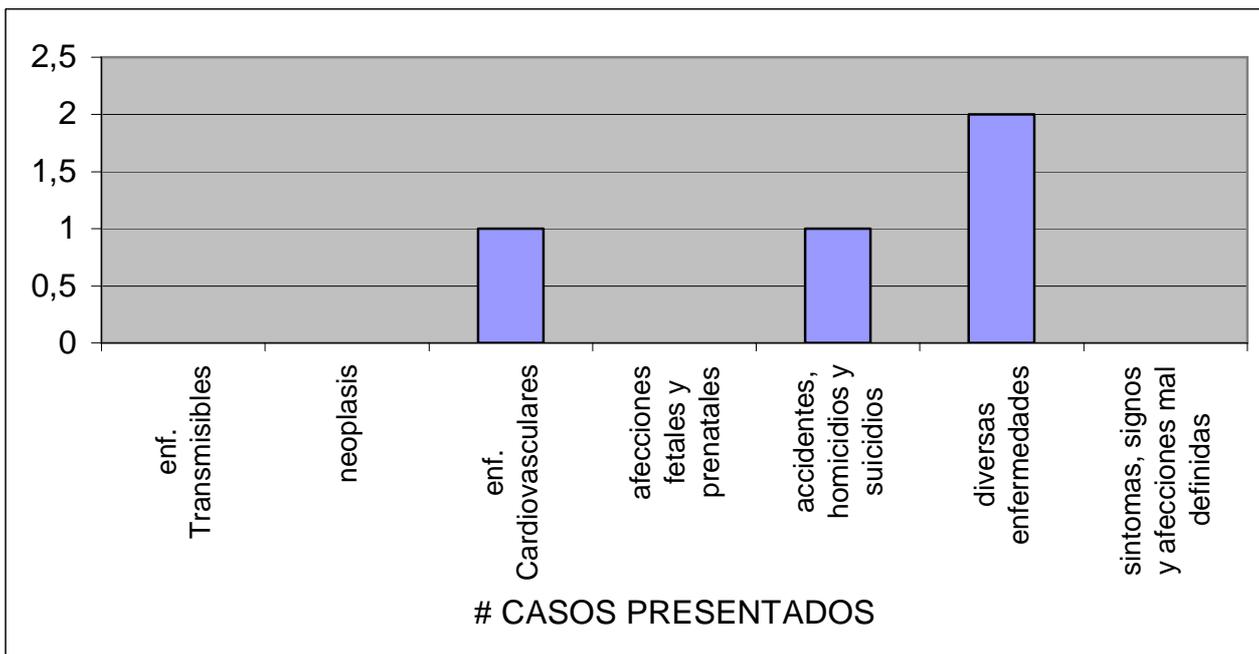
A partir de la información presentada por el servicio de salud d Santander, se tiene la siguiente relación de los índices de mortalidad para el año 2001.

DE ACUERDO CON LA CAUSA

CAUSA	# DE CASOS PRESENTADOS
ENF. TRANSMISIBLES	0
NEOPLASIS	0
ENF.CARDIOVASCULARES	1
EFECCIONES FETALES Y PRENATALES	0
ACCIDENTES, HOMICIDIOS Y SUICIDIOS	1
DIVERSAS ENFERMEDADES	2
SÍNTOMAS, SIGNOS Y AFECCIONES MAL DEFINIDAS	0
TOTAL CASOS	4

FUENTE: SERVIVIO DE SALUD SANTANDER

Define la presentación de esta información que la enfermedad cardiovascular es la que se



presenta con mayor frecuencia en la población de Santa Bárbara. En lo que respecta a la mortalidad materna, no se registraron casos y de la prenatal se presentaron 3 casos, mientras que la mortalidad por EDA e IRA en menores de 5 años, su comportamiento fue de cero casos.

4.3.2.3. PORTAFOLIO DE SERVICIOS

MISIÓN

Nuestra INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD, CENTRO DE SALUD SANTA BARBARA del municipio de Santa Bárbara, es un establecimiento público descentralizado del orden municipal que ofrece servicios integrales de salud de primer nivel de acuerdo con los perfiles epidemiológicos de la población, y con principios de profesionalismo, honestidad, equidad y solidaridad, buscando satisfacer con los mejores niveles de calidad las necesidades de sus usuarios y mejorar su nivel de vida.

VISIÓN

La INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO DE SALUD SANTA BARBARA, ofrecerá dentro del marco del equilibrio financiero atención de alta calidad en servicios integrales de salud de primer nivel, buscando instaurarse progresivamente como un excelente centro de salud, sólido financiera y administrativamente, que garantice el bienestar de sus colaboradores y usuarios.

Buscará incidir positivamente en el nivel de vida de su población objeto, afianzando, mejorando y extendiendo los programas de promoción de la salud y de prevención, diagnóstico oportuno, tratamiento y rehabilitación de la enfermedad en el nivel que le compete.

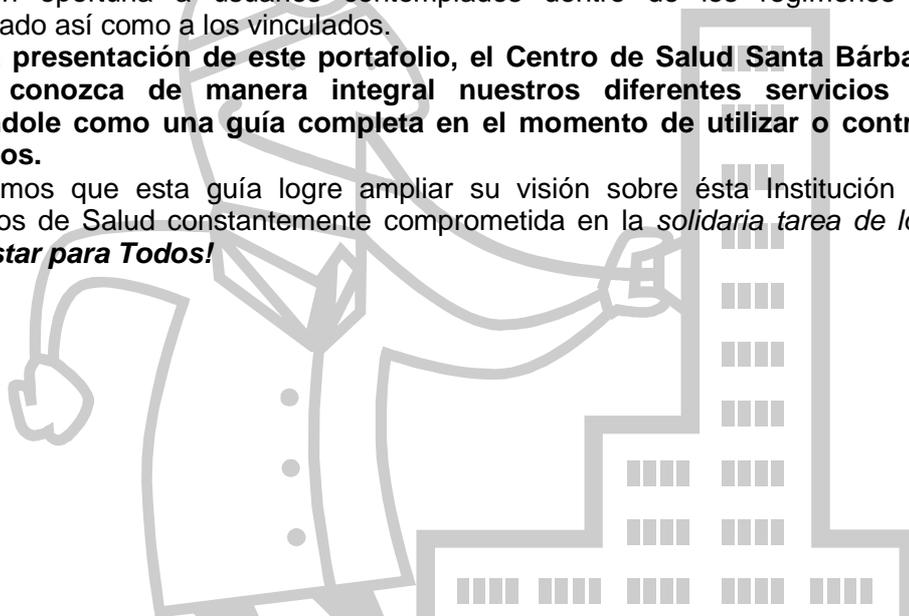
PRESENTACIÓN

El Centro de Salud Santa Bárbara es una Institución Prestadora de Servicios de Salud del orden municipal, creado para dar atención integral de primer nivel a toda la comunidad de su área de influencia. Para ello cuenta con una infraestructura básica, una dotación adecuada y un grupo humano profesional, técnico y auxiliar idóneo, calificado, humanizado, motivado y altamente comprometido que integran un excelente equipo al servicio de los usuarios, garantizando calidad y comodidad con oportunidad.

Como Institución Prestadora de Servicios de Salud, el Centro de Salud Santa Bárbara brinda atención oportuna a usuarios contemplados dentro de los regímenes contributivo y subsidiado así como a los vinculados.

Con la presentación de este portafolio, el Centro de Salud Santa Bárbara desea que usted conozca de manera integral nuestros diferentes servicios asistenciales, sirviéndole como una guía completa en el momento de utilizar o contratar nuestros servicios.

Esperamos que esta guía logre ampliar su visión sobre ésta Institución Prestadora de Servicios de Salud constantemente comprometida en la *solidaria tarea de lograr **Salud y Bienestar para Todos!***



UNIDAD FUNCIONAL DE CONSULTA EXTERNA

DEFINICIÓN: Servicio que atiende integralmente a pacientes ambulatorios.

OBJETIVO: Atender humanizada, integral y oportunamente a los usuarios que soliciten espontáneamente o por demanda inducida el servicio.

RECURSO HUMANO: Médico general, Auxiliar de enfermería, Regente de farmacia, Auxiliar de información.

RECURSO FÍSICO: Consultorio médico, oficina de enfermería, sala de espera, farmacia.

RECURSO TECNOLÓGICO: Equipos médicos básicos, ambulancia.

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:

Consulta médica general.

Controles por enfermería.

Programas de promoción de la salud por medicina y enfermería.

Programas de detección temprana de la enfermedad por medicina.

Remisión a otros niveles de complejidad.

UNIDAD FUNCIONAL DE URGENCIAS

DEFINICIÓN: Servicio que atiende integral e inmediatamente las 24 horas del día al paciente que presente una urgencia médica.

OBJETIVO: Atender integral, humanizada e inmediatamente al usuario que presente una urgencia médica.

RECURSO HUMANO: Médico general, auxiliar de enfermería, regente de farmacia, conductor de ambulancia.

RECURSO FÍSICO: Sala de pequeña cirugía, consultorio médico, sala de observación, camilla para partos, sala de espera, oficina de enfermería, farmacia.

RECURSO TECNOLÓGICO: Equipos médicos básicos, monitor de signos vitales, electrocardiógrafo, glucometer, ambulancia.

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:

Evaluación inmediata por el médico.

Tratamiento integral y oportuno.

Observación, cuidado y atención por enfermería.
Remisión a otros centros hospitalarios según criterio médico.

*UNIDAD FUNCIONAL DE
ODONTOLOGÍA*

DEFINICIÓN: Servicio que atiende integral y oportunamente los requerimientos demandados en salud oral por los pacientes.

OBJETIVO: Atender integral, humanizada y oportunamente los usuarios que requieran espontáneamente o por demanda inducida el servicio.

RECURSO HUMANO: Odontólogo, auxiliar de información.

RECURSO FÍSICO: Consultorio odontológico, sala de espera, farmacia.

RECURSO TECNOLÓGICO: Unidad odontológica completa.

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:

Valoración integral del paciente.

Procedimientos odontológicos requeridos.

Programa de promoción de la salud oral.

Programa de detección temprana de la patología oral.

Remisión a otros niveles de complejidad.

UNIDAD FUNCIONAL DE

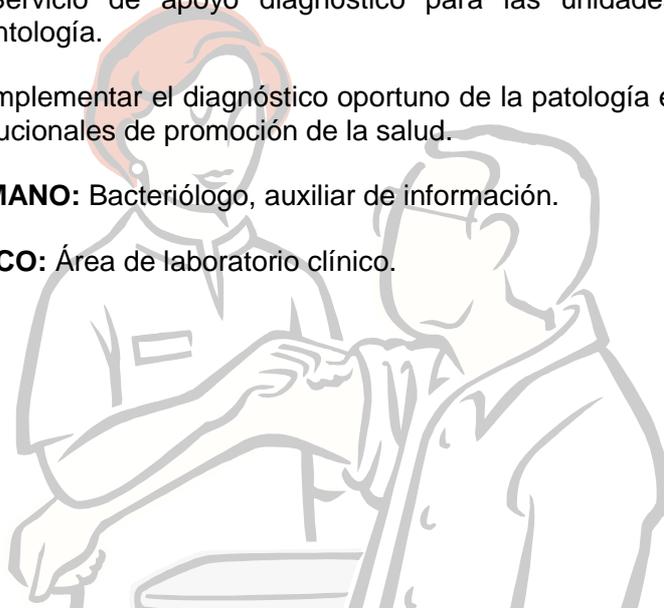
LABORATORIO CLÍNICO

DEFINICIÓN: Servicio de apoyo diagnóstico para las unidades de consulta externa, urgencias y odontología.

OBJETIVO: Complementar el diagnóstico oportuno de la patología estudiada y fortalecer los programas institucionales de promoción de la salud.

RECURSO HUMANO: Bacteriólogo, auxiliar de información.

RECURSO FÍSICO: Área de laboratorio clínico.



RECURSO TECNOLÓGICO: Equipos básicos de laboratorio clínico.

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:

Exámenes POS. .S. de nivel I

Otros exámenes no P.O.S .S. de nivel I

**UNIDAD FUNCIONAL DE
OBSTETRICIA**

DEFINICIÓN: Servicio que atiende integral y oportunamente el parto de bajo riesgo.

OBJETIVO: Atender integral y oportunamente el trabajo de parto, el parto y el puerperio inmediato de la gestante de bajo riesgo.

RECURSO HUMANO: Médico general, auxiliar de enfermería, auxiliar de información, regente de farmacia, auxiliar de oficios varios, conductor de ambulancia.

RECURSO FÍSICO: Sala de partos, sala de espera.

RECURSO TECNOLÓGICO: Equipo básico de atención de partos, monitor fetal, eco doppler fetal, ambulancia.

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:

Valoración integral de la gestante.

Control del trabajo de parto.

Atención del parto.

Valoración del recién nacido por médico general.

Examen de TSH al recién nacido.

Valoración de la madre durante el puerperio inmediato por médico general.

Manejo de complicaciones menores.

Remisión a otros niveles de complejidad ante complicaciones mayores.

UNIDAD FUNCIONAL DE

SERVICIO FARMACÉUTICO

DEFINICIÓN: Servicio de apoyo asistencias responsable del suministro de medicamentos e insumos a los usuarios contemplados dentro del régimen contributivo, subsidiado, vinculado y usuarios particulares.

OBJETIVO: Atender integral, humanizada e inmediatamente a los usuarios que requieran, espontáneamente o por demanda inducida, el servicio.

RECURSO HUMANO: Tecnólogo en Regencia de Farmacia.

RECURSO FÍSICO: Área de Servicio Farmacéutico, con 5 áreas de: dispensación de medicamentos, recepción, cuarentena, red de frío, medicamentos de control especial, sistema de reserva de reserva de medicamentos, kardex, dirección e información

RECURSO TECNOLÓGICO: Equipos básicos para óptimo funcionamiento en la atención a usuarios

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:

La responsabilidad de la dispensación y entrega de un medicamento e insumo hospitalario, garantizando un suministro oportuno, con calidad, cantidad y aun costo razonable tanto para la institución como para el usuario del servicio.

Vigilancia y cumplimiento con todas las especificaciones técnico sanitarias vigentes, enmarcadas en la ley de Seguridad Social en Salud.

Educación Sanitaria, programas de promoción y prevención, difundiendo de manera amplia la información a nivel individual y colectiva, para conseguir su cooperación y motivación que los induzca a modificaciones de actitudes y comportamientos positivos de acuerdo a sus factores socio – culturales con el objetivo de favorecer la salud definida por la OMS el término de completo bienestar físico, mental y social y no como la ausencia de la enfermedad

UNIDAD FUNCIONAL MÓVIL

DEFINICIÓN: Servicio que coordina eficaz y eficientemente los recursos humanos, físicos y tecnológicos de la IPS para atender integral y oportunamente, por fuera de su planta física, las demandas de los usuarios en servicios de salud de primer nivel.

OBJETIVO: Atender en forma integral, humanizada y oportuna, en áreas extramurales, los servicios de salud de primer nivel demandados por los usuarios, con énfasis en los programas de promoción de la salud y detección temprana de la enfermedad enfocados principalmente a la población más vulnerable (infancia y tercera edad).

RECURSO HUMANO: Médico general, odontólogo, Regente de farmacia, auxiliar de enfermería, promotora de salud, auxiliar de información, conductor ambulancia.

RECURSO FÍSICO: Consultorio médico, consultorio odontológico.

RECURSO TECNOLÓGICO: Equipo médico básico, unidad odontológica móvil, material audiovisual, ambulancia.

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:

Consulta médica general.

Consulta odontológica.

Programas de promoción de la salud y detección temprana de la enfermedad por medio de actividades individuales y grupales (vacunación, toma de citología).

SERVICIO DE AMBULANCIA

DEFINICIÓN: Servicio que atiende integral y oportunamente las necesidades de traslado demandadas por los pacientes dentro del sistema de Referencia y Contrarreferencia.

OBJETIVO: Trasladar oportuna y adecuadamente dentro del sistema de Referencia y Contrarreferencia a los usuarios que así lo requieran.

RECURSO HUMANO: Médico general, auxiliar de enfermería, conductor de ambulancia.

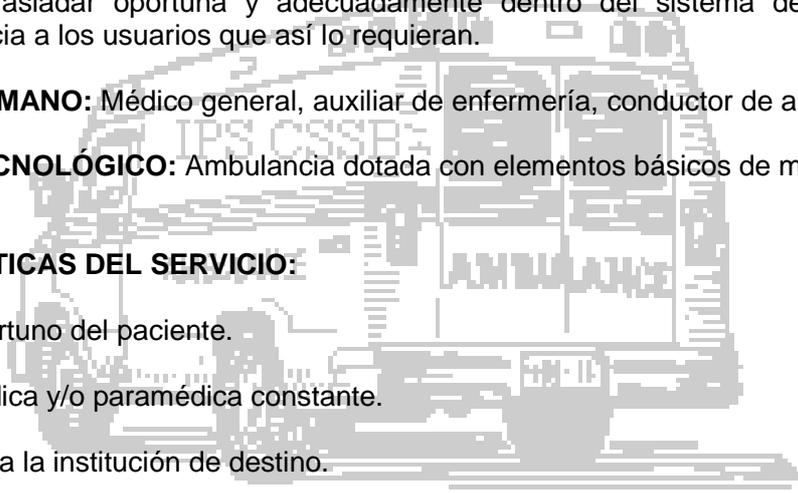
RECURSO TECNOLÓGICO: Ambulancia dotada con elementos básicos de medicina.

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:

Transporte oportuno del paciente.

Valoración médica y/o paramédica constante.

Reporte previo a la institución de destino.



SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

DEFINICIÓN: Servicio que busca adelantar actividades en los diferentes programas de prevención de la enfermedad y promoción de la salud con miras a generar estilos de vida saludables en la población objeto.

OBJETIVO: Ofrecer programas de prevención de la enfermedad y promoción de la salud de alta calidad que generen estilos de vida saludable en la población objeto y prevengan la aparición de la enfermedad.

RECURSO HUMANO: Médico general, Odontólogo, Bacteriólogo, Regente de farmacia, Auxiliar de enfermería, Promotores de salud, Vacunador, Facturador.

RECURSO FÍSICO: Consultorio médico, odontológico, farmacia, enfermería, sala de vacunación, área de conferencias, área de facturación e información.

RECURSO TECNOLÓGICO: Equipos médico-odontológicos, equipos de laboratorio clínico, equipo audiovisual.

PROGRAMAS:

1- PROTECCIÓN ESPECÍFICA

- ◆ PAI: Antipolio, DPT, Antihepatitis B, Antihaemophilus influenza, Triple viral, Antisarampión, Antiamarilica y La BCG.
- ◆ Atención preventiva en salud bucal: control de placa bacteriana, profilaxis, aplicación de flúor en gel, sellantes de auto-curado, detartraje supragingival, sesión educativa odontológica individual y colectiva.
- ◆ Atención en planificación familiar para hombres y mujeres.

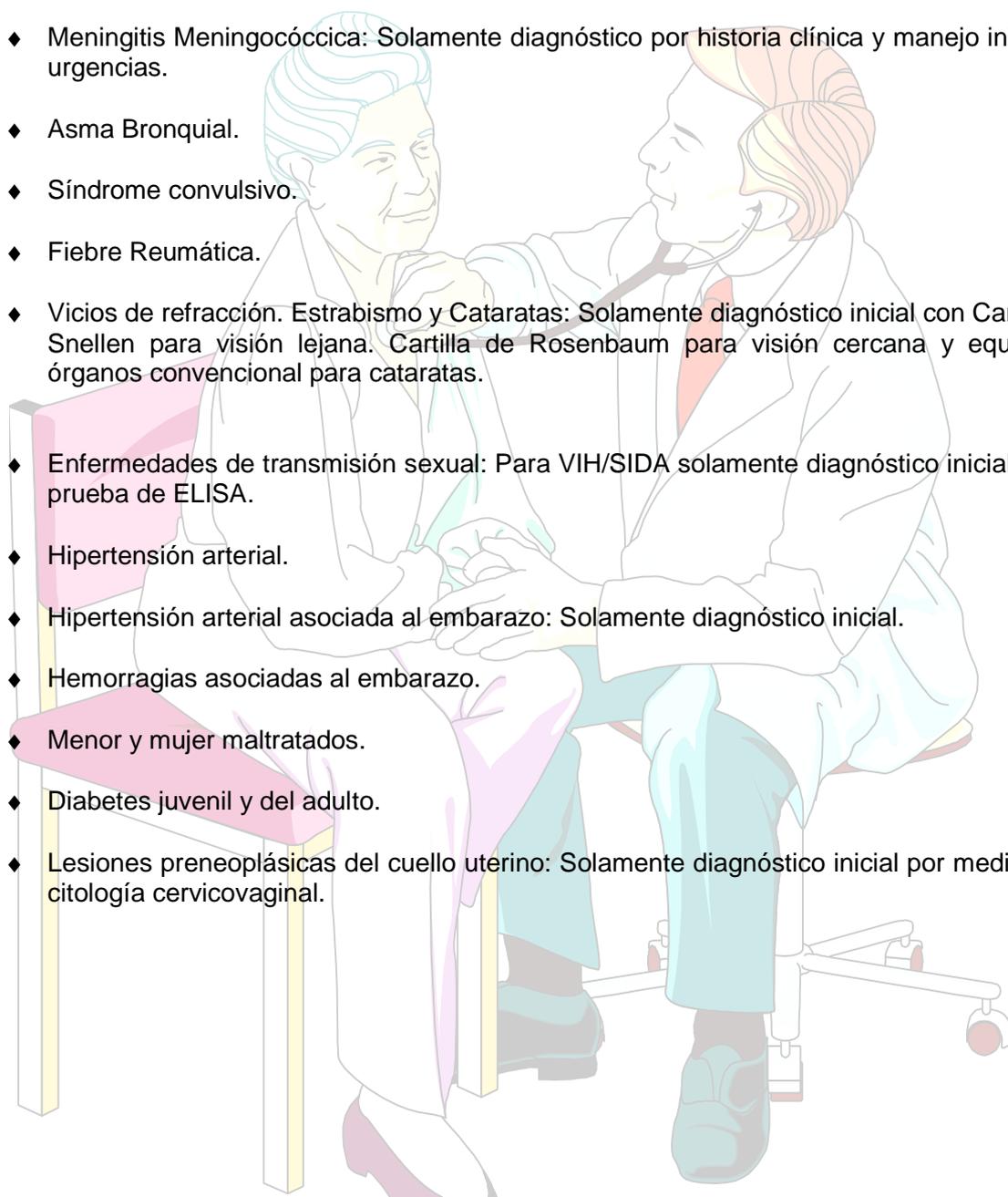
2- DETECCIÓN TEMPRANA:

- ◆ Crecimiento y desarrollo para menores de 10 años.
- ◆ Crecimiento y desarrollo para jóvenes de 10 a 29 años.
- ◆ Detección temprana de las alteraciones del embarazo.
- ◆ Detección de las alteraciones del adulto.

- ◆ Detección temprana del cáncer de cuello uterino.
- ◆ Detección temprana de las alteraciones de la agudeza visual.

3- ENFERMEDADES DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA:

- ◆ Alteraciones asociadas a la nutrición (Desnutrición proteico calórica y obesidad).
- ◆ Infección Respiratoria Aguda Alta y Baja (Menores de cinco años).
- ◆ Enfermedad Diarreica Aguda / Cólera.
- ◆ Tuberculosis Pulmonar y Extrapulmonar: Solamente diagnóstico.
- ◆ Meningitis Meningocócica: Solamente diagnóstico por historia clínica y manejo inicial de urgencias.
- ◆ Asma Bronquial.
- ◆ Síndrome convulsivo.
- ◆ Fiebre Reumática.
- ◆ Vicios de refracción. Estrabismo y Cataratas: Solamente diagnóstico inicial con Cartilla de Snellen para visión lejana. Cartilla de Rosenbaum para visión cercana y equipo de órganos convencional para cataratas.
- ◆ Enfermedades de transmisión sexual: Para VIH/SIDA solamente diagnóstico inicial con la prueba de ELISA.
- ◆ Hipertensión arterial.
- ◆ Hipertensión arterial asociada al embarazo: Solamente diagnóstico inicial.
- ◆ Hemorragias asociadas al embarazo.
- ◆ Menor y mujer maltratados.
- ◆ Diabetes juvenil y del adulto.
- ◆ Lesiones preneoplásicas del cuello uterino: Solamente diagnóstico inicial por medio de la citología cervicovaginal.



Enfermedades como Malaria, Dengue, Leishmaniasis cutánea y visceral y Fiebre Amarilla no se hallan dentro del perfil epidemiológico de nuestro municipio por lo cual no se incluyen dentro del programa de Salud Pública; sin embargo, si se llegase a presentar algún caso por migración poblacional o algún otro factor, se cuenta con el personal médico capacitado para hacer el diagnóstico inicial por

Historia clínica y el tratamiento inicial, y el servicio de ambulancia para el transporte del usuario al segundo nivel de atención.

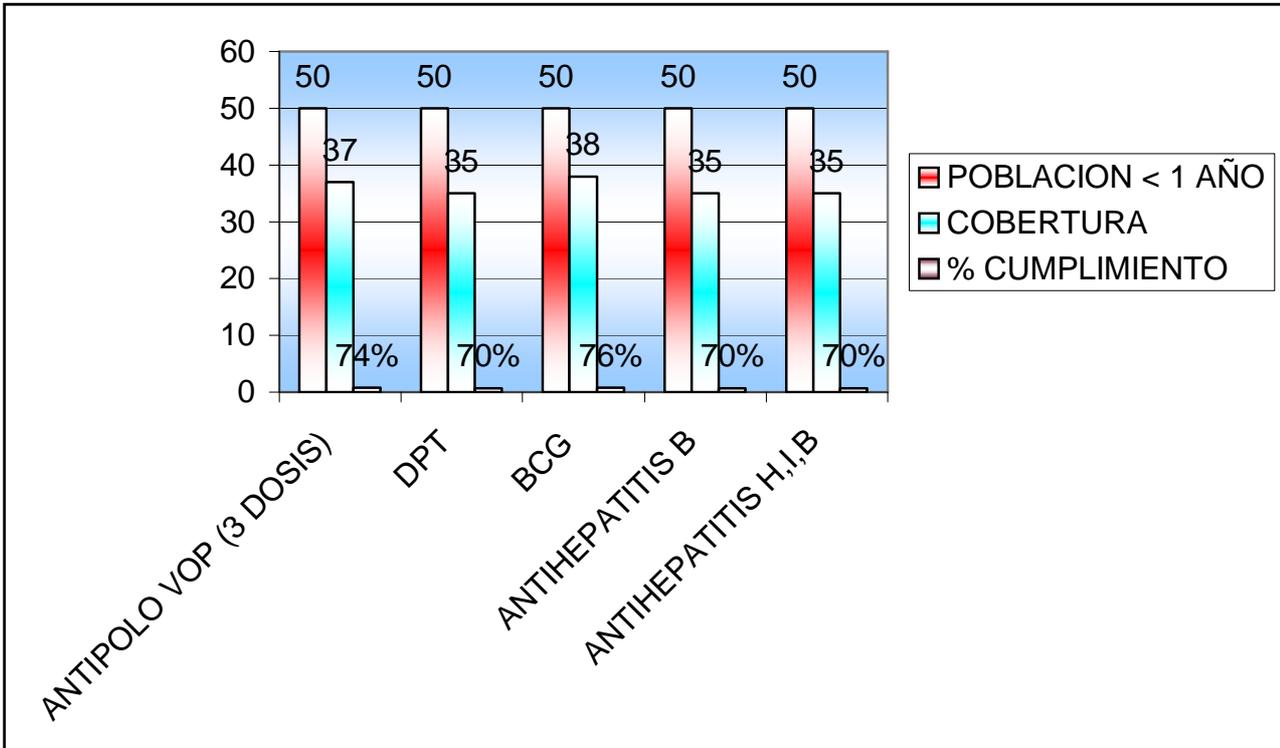
Los casos de usuarios a quienes se diagnostique Tuberculosis o Lepra serán notificados a la Secretaria de Salud departamental para solicitar el tratamiento gratuito.

Los usuarios que presenten enfermedades a las cuales solamente les realizamos diagnóstico inicial y, si lo necesita, tratamiento inicial de urgencias, serán enviados a la IPS contratada por la ARS si pertenece al régimen subsidiado o a los hospitales de Piedecuesta, de Florida blanca o al HURGV, según la gravedad de la patología, si son solamente vinculados o si la patología no la cubre el POS-S, para el diagnóstico confirmatorio y el tratamiento adecuado.

4.3.2.4 OTROS INDICADORES

En relación con el cumplimiento de esquemas de vacunación se tiene:

TIPO DE VACUNA	POBLACION < 1 AÑO	COBERTURA	% CUMPLIMIENTO
ANTIPOLO VOP (3 DOSIS)	50	37	74%
DPT	50	35	70%
BCG	50	38	76%
ANTIHEPATITIS B	50	35	70%
ANTIHEPATITIS H,I,B,	50	35	70%



Para los niños de un año, el esquema de vacunación tiene el siguiente comportamiento:

TIPO DE VACUNA	POBLACIÓN 1 AÑO	COBERTURA	% CUMPLIMIENTO
TRIPLE VIRAL (3 DOSIS)	50	34	65%

4.3.3. SALUD AMBIENTAL

Los programas desarrollados por el sector de salud ambiental en el Municipio son los siguientes:

- Control de manejo de agua, que consiste en toma de muestras para exámenes de laboratorio una vez por mes, dichos exámenes son: microbiológicos y fisicoquímicos.
- Muestreos de aguas en acueductos rurales.

- Vacunación antirrábica, con una cobertura de 95% sobre una población total de 390 caninos y felinos.
- Control sobre servicios públicos, acueducto y alcantarillado, disposición final de basuras y aguas residuales.
- Vigilancia epidemiológica sobre órgano fosforado (VEO), funguicidas e insecticidas, dirigido a aplicadores y comercializadores.
- Control de alimentos en todas sus fases
- Campaña sobre manejo de basuras.
- Documentación para manipuladores, zona urbana y sub - urbana.
- Control de roedores y artrópodos.
- Vivienda saludable (programa piloto secretaria de salud Departamental)
- Capacitación en zoonosis, basuras y plaguicidas
- Muestreo de alimentos
- Atención de quejas.
- Fincas agropecuarias (derivados lácteos).

4.3.3.1 SECTOR SERVICIOS BÁSICOS

El servicio de acueducto, alcantarillado y aseo es prestado directamente por la administración Municipal, a través de la unidad administradora de servicios públicos, su recaudo por la prestación de los servicios se hace por medio de la tesorería Municipal. Esto en lo concordante al cumplimiento de lo establecido en la ley 142, decretos reglamentarios y demás normas.

4.3.4. ACUEDUCTO

4.3.4.1. SECTOR URBANO

El acueducto municipal tiene una capacidad de 2.5 litros por segundo para ser tratada en una planta y de allí ser distribuida a la totalidad del área urbana. Se hace necesario que la Administración Municipal gestione los trámites necesarios para la legalización del predio donde se encuentra construida la planta de tratamiento del acueducto, ya que esta se encuentra dentro de un predio de propiedad privada.

Las características de la red de distribución corresponden a tubería tipo PVC, en no excelentes condiciones por falta de mantenimiento, la planta de tratamiento es convencional y su capacidad limitada con respecto a la demanda del servicio.

Actualmente se encuentran instalados los medidores, pero no están en funcionamiento, faltan las válvulas de sectorización y cámaras de aire.

Por no contar con una infraestructura adecuada para la prestación del servicio, en el municipio, con estadísticas acerca del mismo, en relación a los volúmenes de agua captada y tratada, los índices de costos y gastos que implica el tratamiento del agua son inciertos.

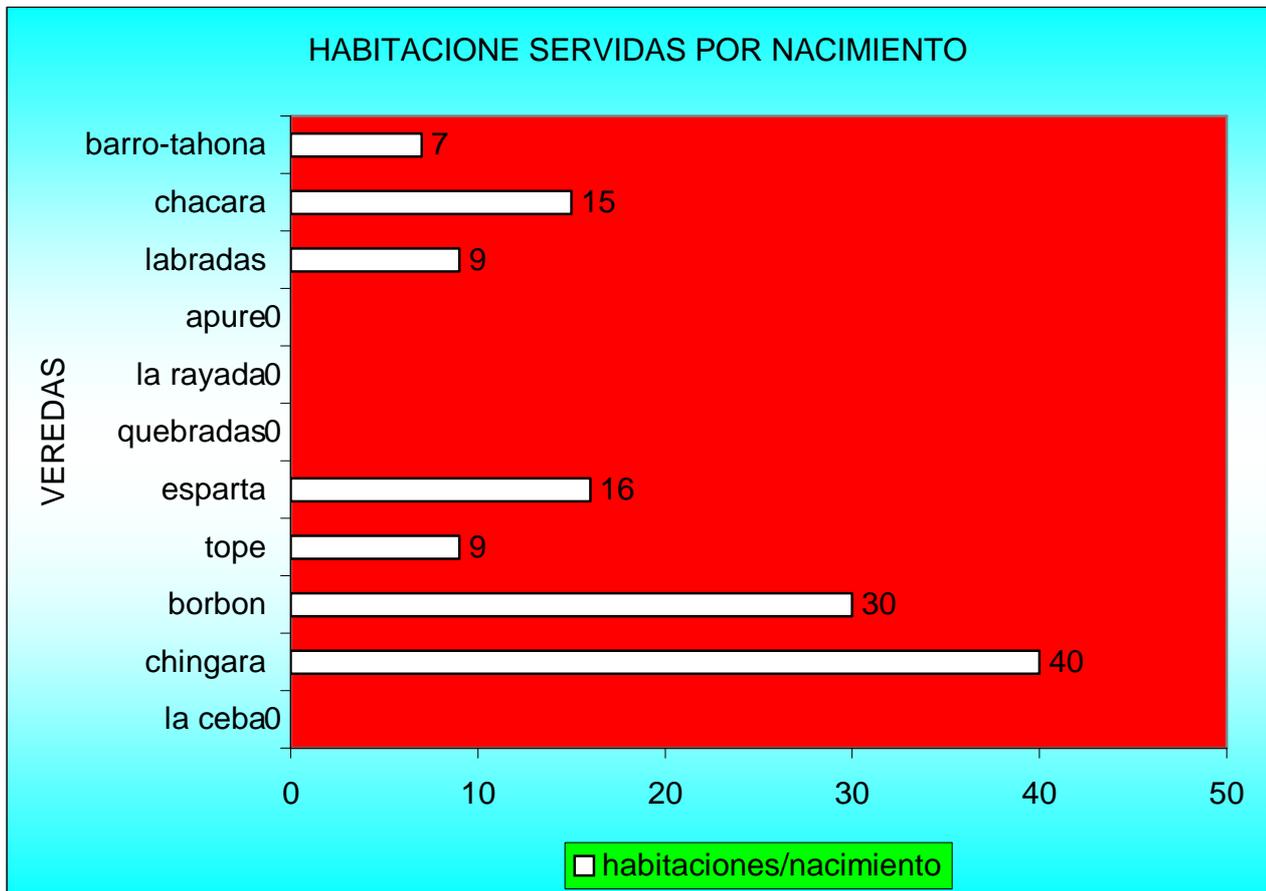
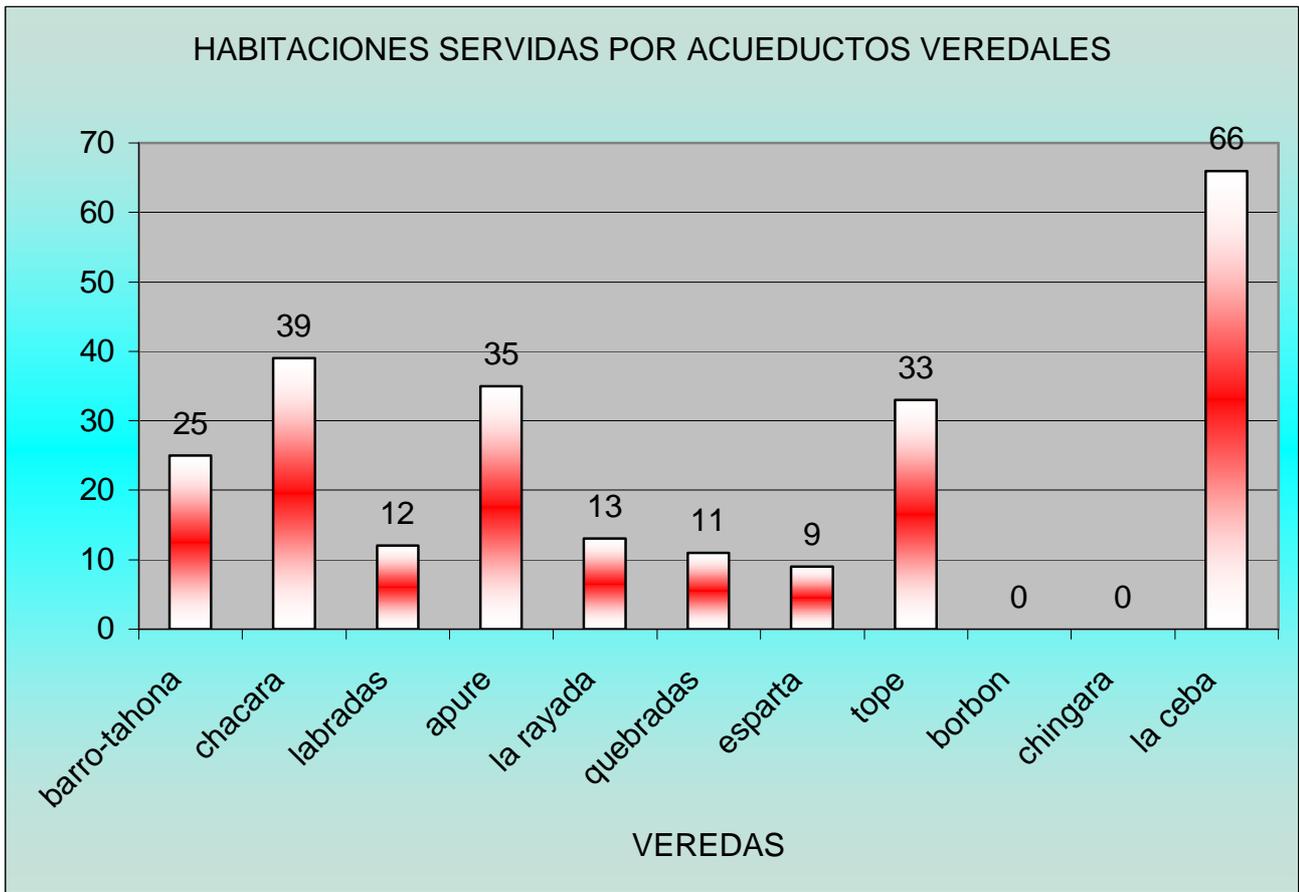
Es decir la prestación del servicio requiere mejorar en todas sus condiciones tanto en la red de conducción como la red de distribución.

4.3.4.2 SECTOR RURAL

Respecto al funcionamiento y abastecimiento de aguas en el área rural el cual no poseen tratamiento son a continuación.

VEREDA	ACUEDUCTOS	HABITACIONES SERVIDAS	HABITACIONES NACIMIENTO
BARRO-TAHONA	1	25	7
CHACARA	2	39	15
LABRADAS	2	12	9
APURE	1	35	0
LA RAYADA	2	13	0
QUEBRADAS	2	11	0
ESPARTA	1	9	16
TOPE	5	33	9
BORBON	0	0	30
CHINGARA	0	0	40
LA CEBA	2	66	0
MACANAS	1	13	2
TOTAL	19	256	128

FUENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



El agua suministrada en un 90% no es tratada.

En un 100% de los acueductos del sector rural no existe sistema de medición ni organización que administre el servicio (fontaneros), aunque hay que reconocer la facilidad que tienen para acceder a la captación individual, no hay un inventario del caudal consumido en las diferentes fuentes hídricas.

Se requiere que por parte de la Administración Municipal en conjunto con los beneficiarios de los acueductos veredales diseñen las estrategias para el mejoramiento y el mantenimiento de los mismos, a sí mismo se requiere la terminación de aquellos acueductos que se encuentran en construcción (la rayada), teniendo en cuenta la mala prestación del servicio de acueducto y en determinado caso la carencia total del mismo, y mediante gestión adelantada por el ejecutivo se requiere de el rediseño y/o estudios para un proyecto de acueducto que abarque las veredas de la Ceba y Chingara para dar cobertura al 100% de la población de este sector.

4.3.5. ALCANTARILLADO

La prestación de este servicio esta a cargo del Municipio a través de la unidad administradora de servicios públicos.

4.3.5.1. SECTOR URBANO

El sistema de alcantarillado sanitario urbano Municipal, tiene cobertura del 98% de los predios edificados; la red se distribuye de norte a sur, en tres tramos, que confluyen al colector final ubicado en el cruce de la calle 3° con carrera 3°, donde es conducida a través de pozos hasta su vertimiento sobre la quebrada salinas afluente del río Umpala.

Para el manejo de las aguas lluvias urbanas no existe red de alcantarillado pluvial, las aguas corren libremente por las calles, sin embargo hay construidos dos canales, y/o colectores de conducción que recoge las aguas lluvias de la carrera 5 y la vierte sobre la quebrada Esparta, y el segundo colector recoge las aguas de la carrera 3 y vierte a cuerpo de agua sobre la quebrada salinas afluentes del río Umpala.

El vertimiento de las aguas residuales municipales se hace sin ningún tipo de tratamiento.

En el momento el Municipio cuenta con los estudios y diseños para la construcción de la planta de tratamiento de las aguas residuales.

Se requiere que el ente territorial diseñe el plan maestro de acueducto y alcantarillado, con el fin de evitar la contaminación que se produce por el vertimiento directo de las aguas residuales sobre los afluentes del río Umpala.

4.3.5.2. SECTOR RURAL

En la actualidad los datos estadísticos reales y teniendo en cuenta que el Municipio ha venido desarrollando paulatinamente programas de saneamiento básico durante los últimos seis años encaminados a mitigar dicha problemática, se ha podido establecer que aproximadamente el 80% de la población cuenta con el servicio de pozos sépticos, sin embargo se siguen presentando problemas de salud por la presencia de manifestaciones de enfermedades en adultos y niños relacionados con la exposición al aire libre de excretas y de inestabilidad de los terrenos que soportan las respectivas descargas ocasionando a demás de la contaminación, un problema de deslizamientos que ponen en riesgo las mismas viviendas y sus habitantes.

4.3.6. RECOLECCION DE BASURAS

4.3.6.1. SECTOR URBANO

Las basuras originadas en el sector urbano y sub - urbano son recolectadas una vez por semana (día jueves), a través de la volqueta del municipio, con un volumen en promedio de 2 1/2 toneladas por recolección.

El servicio es prestado directamente por el municipio cuyo recaudo se hace a través de la tesorería municipal.

De acuerdo con la información suministrada por la Administración, existe disposición final de basuras (cremación), el cual esta en funcionamiento; a la fecha existe eliminación final de los desechos sólidos, selección y proceso de reciclaje y las basuras orgánicas y las cenizas son utilizadas para compostaje.

4.3.6.2. SECTOR RURAL

En el sector rural el total de las viviendas sus basuras son quemadas y otras utilizadas como abonos y/o alimentación de animales domésticos. En los casos donde no se hace ningún tipo de tratamiento se producen malos olores, mal aspecto a las viviendas y criaderos de artrópodos y roedores que causan enfermedades posibles epidemias a las familias.

4.3.7. OTROS SERVICIOS

4.3.7.1. ENERGIA ELECTRICA

Verificada la información contenida en el Esquema de Ordenamiento Territorial, se tiene que de acuerdo al reporte de la Unidad de Facturación y Ventas de la ESSA, se registran como beneficiarios del servicio de energía eléctrica en el municipio 433 de los cuales 394 son usuarios residenciales y 39 clientes comerciales y oficiales.

El servicio de energía eléctrica es suministrado al Municipio de Santa Bárbara a través de la empresa Electrificadora de Santander S.A. entidad que además tiene a su cargo la administración, mantenimiento y desarrollo de programas futuros eléctricos.

4.3.7.2 SECTOR URBANO

Del número de usuarios, aparecen reconocidos como clientes del sector urbano 77. Con una cobertura del 100% en el área urbana.

4.3.7.3. SECTOR RURAL

En el sector rural son clientes del servicio eléctrico residencial 335 viviendas equivalentes a una cobertura aproximada del 67.26%, actualmente existe un número aproximado de 130 viviendas habitables que no cuentan con este servicio.

4.3.8. COMBUSTIBLE PARA COCINA

Tradicionalmente se ha utilizado para la cocción la estufa o fogón de leña, abastecido por restos de madera.

Desde la última década se ha venido implementando la utilización del Gas como combustible de cocción especialmente en el casco urbano, siendo mínima su utilización en el área rural

Las condiciones económicas, son el principal motivo que limita el uso del gas propano por parte de la comunidad rural y urbana, es necesario que el Municipio formule y gestione un proyecto a corto plazo encaminado a la instalación del gas natural mediante el sistema de bombona.

4.3.8.1. TELEFONIA

En el Municipio de Santa Bárbara el servicio telefónico público es prestado por la Empresa Telecom.

4.3.8.2. SECTOR URBANO

La oficina de Telecom. Urbana se encuentra localizada en el edificio de la Alcaldía municipal de comodato; entidad que funciona en horarios de atención de 8 a 12a.m. y 2 a 5p.m de lunes a viernes, los fines de semana de 7 a 9p.m. El sistema telefónico funciona a través de una central Eléctrica y administrativamente depende del Municipio de Piedecuesta.

El servicio de Telefonía particular tiene cobertura en el área urbana, a través de 24 líneas instaladas, las cuales se sirven de Telecom. Entidad que realiza el sistema de cobro y facturación. Existe actualmente demanda de nuevas líneas telefónicas sin embargo la capacidad no es suficiente para la ampliación del servicio.

Hoy por hoy la comunidad en general puede hacer uso de la tecnología mediante la utilización masiva de la telefonía celular, pero la conexión a otros medios de comunicación como el Internet es muy limitado.

4.3.8.3. SECTOR RURAL

En el sector rural el servicio de telefonía particular tiene un cubrimiento de 6 líneas, localizadas en las veredas Volcanes, Barro – Tahona, Chácara, Chingara, Ceba y el Tope, las cuales prestan el servicio a la comunidad

4.3.8.4. MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCAL

Como medio de comunicación local el municipio de SANTA BARBARA cuenta con la emisora “Voz Comunitaria” 91.2 FM Stereo Santa Bárbara, creada en el año 1999, la cual tiene por objeto ser un servicio comunitario y parroquial, es emitida desde la casa cural y promovida por la parroquia de Santa Bárbara.

La emisora tiene una cobertura sobre el 40% del territorio municipal y algunas veredas de los municipios circunvecinos de Guaca y Piedecuesta. A través de la emisora se da información pastoral, avisos sociales, publicaciones complacencia, música y temas de interés para la comunidad.

A sí mismo el casco urbano cuenta con el servicio de antena parabólica que da cubrimiento a la mayoría de viviendas de la localidad.

4.3.9. SECTOR CULTURAL

Conforman el patrimonio cultural y arquitectónico del Municipio de SANTA BARBARA, los siguientes bienes:

PATRIMONIO TANGIBLE

Modalidad	Nombre	Población Activa	Ubicación
Manualidades y artesanías	En Fique: mochilas, cinchas, pretales y lazos; En caña gague y bejuco; catabras En lana: cobijas	Son contadas las personas que aún realizan estas actividades, principalmente son mujeres	Veredas del Municipio
Dibujo artístico	Se elaboran en materiales como lienzo, papel y tallados en madera	Estudiantes del colegio a nivel de exposiciones académicas	Instituto Técnico Agropecuario Cabecera Municipal
Comidas típicas	Tosta maíz – Ruyas Ajiacos tamales	Amas de casa del Municipio	Veredas y cabecera Municipal

FUENTE: EOT

PATRIMONIO TANGIBLE INMUEBLE

PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO

Modalidad	Nombre	Ubicación	Uso Actual
Edificios	Casa 1	Cabecera Municipal	Habitada

	Divino Niño Casa 2. Cra 3 con calle 4 esquina Casa 3. Internado Casa cural Biblioteca publica Casonas	Cabecera MUNICIPAL Cabecera Municipal Cabecera municipal Tope y tahona	Habitada Internado Residencia Parroquial Biblioteca habitadas
PATRIMONIO TANGIBLE			
Modalidad	Nombre	Ubicación	Uso Actual
Conjuntos Urbanos	Parque principal	Cabecera Municipal	Zona Verde
CAMINOS	Ruta Histórica	Territorio Municipal	Caminos y vías transitables

FUENTE: EOT

La identidad cultural del Municipio de SANTA BARBARA es muy pobre, no se realizan suficientes eventos que promuevan la tradición cultural y campesina.

Dentro del patrimonio tangible inmueble, también encontramos caminos históricos que conllevan a conocer la riqueza paisajística, la flora y fauna y el potencial de recursos hídricos con que cuenta el Municipio, el cual se encuentra favorecido por la naturaleza, al contar con una variedad de climas, que van desde el clima templado al páramo, convirtiéndolo en un factor importante para encontrar diversidad de paisajes que llaman a la paz y a la reconciliación con la naturaleza.

4.3.10. SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTES

Teniendo en cuenta que las condiciones descritas en el E.O.T., son vigentes, se cita en el contenido de dicho documento en lo relacionado con la recreación y el deporte del municipio de santa bárbara, pues este se ha venido desarrollando dentro de un proceso que busca educar y mejorar el desarrollo de la población infantil y juvenil; actividades estas que se han ejecutado con los profesores en el área de educación física en escuelas y colegios. Mientras en las veredas los jóvenes y adultos se organizan y crean sus propios comités para organizar sus equipos en las diferentes disciplinas deportivas y así competir a nivel veredal o con otros equipos de municipios circunvecinos.

La falta de organización administrativa, se registra en la ausencia de una entidad que se encargue directamente del funcionamiento del sector; de allí la precaria organización de eventos y competencia, así como el seguimiento a las acciones necesarias para las reparaciones y mantenimiento de los escenarios deportivos.

4.3.11. AREAS RECREATIVAS Y ZONAS VERDES MUNICIPIO DE SANTA BARBARA

Polideportivos: escuela urbana e Instituto Técnico, escuela vereda Borbón, escuela vereda la Rayada, escuela vereda volcanes, escuela sector el barro, escuela vereda la chácara, escuela vereda el apure, vereda labradas, para un total de 9 polideportivos

Canchas de fútbol: vereda la ceba y vereda la chácara pozo bravo, para un total de dos canchas

Zonas verdes: dos parques en el casco urbano

Unidad deportiva: una unidad deportiva ubicada en el casco urbano (consta de una piscina con todos sus servicios y un polideportivo funcional con su respectiva cubierta para diferentes eventos).

El municipio cuenta con una infraestructura de 14 áreas de recreación y de las cuales 9 son polideportivos multifuncionales; espacios recreativos estos que se encuentran su mayoría en establecimientos educativos a excepción de la vereda de labradas y que equivale al 64% del total de áreas recreativas, 2 son canchas de micro fútbol que representa el 18% una ubicada en la vereda la ceba y la otra en la vereda chácara; además se encuentran 2 parques en la cabecera municipal que equivale al 18% con relación al total de áreas recreativas 1 que es el parque infantil.

De los polideportivos funcionales, ocho (8), el lote como la construcción son propiedad de las escuelas municipales y de los cuales 2 se encuentran en la cabecera municipal (1 en la escuela santa teresa y 1 en el instituto agropecuario Rafael Ortiz Gonzáles) su estado es regular, mientras 3 polideportivos se encuentran en el sector rural y la propiedad del lote como las construcciones son terrenos del Municipio y/o comunidad, los cuales se encuentran en regular estado.

Las dos (2) canchas de microfútbol, una se encuentra en la vereda la chácara y es propiedad de la escuela veredal, la otra se encuentra en la vereda la ceba y es propiedad del municipio; el estado de estas canchas es regular ya que ninguna de las 2 tiene área reglamentaria como tampoco cuenta con drenajes ni alumbrado publico.

En el caso de las veredas y escuelas que carecen de escenarios deportivos como son: veredas (tope, tahona, labradas y ceba), el espacio físico es insuficiente para construir escenarios deportivos.

Importante anotar que tanto los escenarios deportivos de los establecimientos educativos de la cabecera municipal como el sector rural son utilizadas por los estudiantes y por la comunidad de la vereda y/o cabecera municipal; de ahí que el deterioro de los escenarios deportivos no alcance a cumplir su vida útil.

Para el caso de parques o zonas verdes, el municipio cuenta con el parque principal como zona verde y el parque infantil que se encuentra en la cabecera municipal en buen estado. Mientras las veredas carecen de zonas verdes para que los niños también tuviesen la oportunidad de recrearse en tiempo libres, que los padres de familia puedan acompañarlos.

Sin embargo, esta situación es lo que hace que el deporte, la recreación y la cultura se opaque ya que los jóvenes dedican su tiempo libre a otras actividades no positivas para la sociedad.

4.3.12. SECTOR TURISMO

La actividad turística del municipio es incipiente, esta totalmente desaprovechada a pesar de su ubicación geográfica y del potencial forestal e hídrico que posee, lo cual lo convierte en una fortaleza eco turística.

En SANTA BARBARA este proceso ha sido lento y tardío, no ha mostrado el despegue necesario para convertirse en una de sus principales actividades económicas y posicionarse como estancia turística en el ámbito del departamento.

Lo anterior obedece a que el municipio no cuenta con una infraestructura para apoyar esta actividad y además que no existe una organización para el fomento de la misma, por lo que se requiere la formulación de un proyecto encaminado a vender o comercializar la capacidad turística de nuestro Municipio.

4.3.13 SECTOR INFRAESTRUCTURAL VIAL

4.3.13.1. VIAS URBANAS Y RURALES

La red vial del casco urbano del Municipio de Santa Bárbara tiene una extensión de 3.7 Km. Pavimentados en regular estado y su conservación y mantenimiento están a cargo del Municipio.

La red vial Rural del municipio de santa Bárbara tiene una extensión de 85,7 Km. De los cuales 36 Km. Equivalentes a un 42% están a cargo de la nación, el 11.6% equivalente a 7 Km. al departamento y un 46.4% al municipio.

4.3.13.2. VIAS PRIMARIAS

Corresponde a vías de competencia de la nación.

VIA 1- transversal los cueros-Málaga: tramo vial municipio de santa Bárbara.

Esta ruta atraviesa el municipio de santa Bárbara en sentido occidente – oriente en una longitud aproximada de 36 kilómetros, pasando por las veredas la ceiba, la rayada, Borbón, parte de le vereda el tope, tahona, chácara, y apure.

La vía constituye en la arteria de mayor importancia para la movilización de carga, pasajeros desde la provincia de garcía Rovira a la capital deL departamento. Actualmente esta a cargo del instituto nacional de vías (INVIAS), corresponde al plan de expansión de esta entidad.

4.3.13.3. VIAS SECUNDARIAS

Vía N.2 Berlín (tona) – santa bárbara – Baraya (guaca). La vía comunica los corregimientos de Berlín del municipio de tona con el corregimiento de Baraya del municipio de guaca, parte de su recorrido lo hace por el municipio de santa Bárbara en la vereda volcanes.

La vía es el único acceso vehicular a la vereda volcanes se caracteriza por recorrido en forma paralela al río guayabales o mogorontoque.

Vía N.3 sector tope _ cabecera municipal. Esta vía se desprende de la vía principal (curos _ Málaga), en el sitio denominado el tope, conectando a la cabecera municipal.

4.3.13.4. VIAS TERCIARIAS

Corresponden a las vías de carácter y competencia municipal.

Esta conformada por una red vial de 45.07 kilómetros, con cubrimiento sobre las veredas tope, tahona, chácara y apure. Y parte baja de las Veredas tahona chácara y labradas, ceba, chingara, salinas, esparta, volcanes y quebradas.

La infraestructura vial presenta grandes limitaciones no solo por su insuficiente conexión al interior del municipio y sus veredas, sino agravado por las especificaciones geométricas que no permiten una operación cómoda de los vehículos aunado a las condiciones agrestes de su topografía.

La infraestructura vial se ha constituido en una de las limitaciones para el desarrollo del municipio dado su incidencia directa sobre las actividades económicas por la dificultad de la movilización de los productos. A continuación se describen las diferentes vías municipales.

VIA 4: ceba (alto de vaca). Esta vía comunica las vereda ceba con el sitio denominado alto de vacas, tiene su origen sobre la vía principal curos – Málaga Km. 17.

VIA N. 5 carreteable chingara (alto de vacas), escuela chingara río manco.

VIA N. 6 cancha veredal de la ceba. Ramal que se desprende de la vía ceba a chingara, se localiza en la vereda ceba.

VIA N. 7 sector la mora. Inicia en la vereda la ceba vía alto de vacas.

VIA N. 8 vía a salinas: se inicia en la cabecera municipal sobre la calle 3° se desarrolla en forma paralela a la margen de la quebrada la salina, es de escaso tráfico vehicular, en razón al ancho de la calzada y a la inestabilidad del terreno.

VIA N. 9 sector esmeralda vereda esparta:, se encuentra ubicada a la margen derecha aguas arriba sobre la quebrada esparta, de esta vía se desprenden dos ramales a fincas de la vereda.

VIA N. 10 vía a cristales: inicia en el sector el tope paralela sobre del río umpala, en las laderas adyacentes sobre la margen derecha, que comunica a las veredas Borbón, parte de la vereda tahona y la vereda chácara.

VIA N 11 vía a la vereda quebradas. La comunidad de la vereda quebradas utiliza como única medio de acceso vehicular, la vía que comunica los sectores del termino y la golondrina del municipio de guaca, la cual parte de su recorrido lo hace por el municipio de santa Bárbara en la vereda quebradas, en forma paralela a la quebrada perchiquez.

VIA N. 12 Vía volcanes a la laguna de tutos. Se desprende de la vía Berlín – Baraya, conduce a la laguna de tutos escenario turístico del Municipio.

VIA N. 13 Vía Guayabales a corralitos. Tiene su origen sobre la vía Berlín - Baraya, su trazado se desarrolla sobre un área de colinas bajas.

VIA N. 14. Vía la tahona – Boquerón – la Urgua se desarrolla a la margen izquierda del río Umpalà.

VIA N. 15. Vía la Rayada helechales, se desprende de la transversal que de curos conduce a Málaga, sobre la colina de la vereda la Rayada.

Teniendo en cuenta el mal estado de las vías existentes en el Municipio y el déficit de las mismas se requiere que el ente territorial haga las apropiaciones presupuestales que le permitan a los pobladores del área rural especialmente contar con unas vías en condiciones transitables optimas. A sí mismo se hace necesaria la gestión para la construcción de nuevas vías veredales como son, la vía carretable hacia la vereda Borbón parte alta, la vía carretable de la vereda esparta a la vereda volcanes y los estudios, diseños y licencias para las mismas; la construcción de un puente vehicular sobre la vía que conduce a la vereda la chacara sobre la quebrada el canelo, construcción de un puente vehicular en la vía que conduce a la vereda la urgua sobre la quebrada el canelo; Al igual que la construcción de obras de arte en las vías existentes especialmente como lo es la vía tahona, boquerón la urgua; por no contar con dicho mantenimiento, sabemos que la mejor reforma agraria es el arreglo de las vías veredales.

4.3.14. CAMINOS

Condensando la información contenida en el E.O.T., se tiene el siguiente inventario de caminos en el municipio.

Camino guaca.

Camino a la quebrada piñuela (vereda quebrada).

Camino sector piñuelas, vereda quebrada.

Camino a buenos días (limite municipal – vía a Málaga).

Camino desde san pedro (Vila curos - Málaga) a la cuchilla vereda Apure.

Camino Vijagual a la cuhilla, vereda Apure

Camino desde la cuchilla a la Escuela Labradas

Camino Límite vereda la Chácara - El Boquerón – Escuela Labradas:

Camino Escuela Labrada a la escuela Urgua (Piedecuesta)

Camino desde vía Málaga (kilómetro 6) a picurales (vereda chingara) C-11

Camino desde la vía Málaga (kilómetro 7) hasta le escuela chingara.

Camino desde la Chingara a vía Escuela La Ceba

Camino Escuela La Ceba a El Morro

Camino desde sector la loma (Km. 18 vía a Málaga) a Quebrada El Retiro.
Camino Sector la Mora a caña Brava.
Camino Escuela La Ceba – sitio el Valso.
Camino desde Vía Málaga hasta el Retiro
Camino kilómetro 15 vía a Málaga – limite Municipal hasta el aburrido.
Camino desde 70 hasta Chingara
Camino desde escuela antigua y nueva hasta el helechal
Camino Escuela antigua y nueva hasta cheviches
Camino desde cheviches a Limite veredal La Chingara
Camino cheviches a río Umpala
Camino vía a Málaga a Macanas
Camino vía Málaga hasta casa de zinc
Camino Escuela Chácara hasta escuelas sitio pozo bravo vía Málaga
Camino de la Y (vereda chácara) hasta el Mene
Camino Escuela chacara hasta la Resina
Camino sector la Judía vía Málaga a la quebrada la judía
Camino sitio pozo bravo (vía Málaga) a los Arrayanes
Camino sitio pozo bravo (vía Málaga) a cristales
Camino de Tahona a Labradas
Camino Escuela el Barro hasta peñas blancas
Camino puente chipanta – Loma de paja a peñas blancas
Camino desde el canelo vía a Málaga al camino de peñas blancas
Camino sitio pangora a la carretera central (vía Málaga)
Camino el Roble a Palmira
Camino carretera principal (chipanta) altos de peñas blancas
Camino vía Málaga - finca el caucho – escuela Borbón
Camino desde la vía Málaga - Escuela Borbón
Camino desde la vía a Málaga Sector los pinos, a la Escuela Borbón
Camino desde vía a Málaga, quebrada macanas.
Camino vía Málaga – Quebradas el Guamo
Camino vía a Málaga – las pavas – quebrada la zágama
Camino cabecera Municipal – sector la Y
Camino cabecera Municipal – la Y
Camino sector El Uvo (vía acceso casco urbano) a las palmas
Camino Escuela El Tope – Socorro a palmas
Camino Escuela El Tope al Gualilo
Camino quebrada chipanta el punto finca los robles
Camino vía salinas a sector San Francisco.
Camino vía salinas a San Pablo
Camino vía a salinas al sector Diviso (vereda el tope)
Camino vía a Esparta a Alto Cielo cerro Tres Niñas
Camino alto del cielo hasta vega grande
Camino vía principal a Esparta hasta chuscales
Camino vía a Esparta hasta La Pradera
Camino de granadillo a vereda Borbón
Camino del casco urbano al cerro de las cruces vía a san isidro
Camino trincheras hasta cerro de las tres niñas
Camino vía Baraya sector mogorontoque a laguna seca
Camino Mena a camino de morongontoque

Camino vía a Baraya sector guayabales – pico el rayo al camino Morongontoque.
Camino vía Baraya (sector corralitos) a camino real tona
Camino real desde filo azoque (vereda esparta) a laguna de tutos (vereda Volcanes).

4.3.15. SECTOR VIVIENDA

Atendiendo el contenido del Esquema de Ordenamiento Territorial, se estipula por parte de la Administración que las condiciones y características de la vivienda, siguen siendo las mismas, por ello se toma como referencia lo estipulado al respecto así:

4.3.15.1. SECTOR URBANO

El suelo urbano esta distribuido en el 49% en vivienda, Uso Mixto (vivienda comercio) en el 11% servicios institucionales en el 14%, lotes en el 26%, industria doméstica en el 1%. Originándose una tendencia de zonas o áreas morfológicamente homogéneas de acuerdo a su localización, dotación, servicios públicos y características.

Arquitectónicamente se presenta tres tipos de vivienda, la primera de tipo tradicional, que conserva sus características y patrones de fachadas planas, alero y zócalo, es predominante en el área urbana, la tipología 2 se presenta de manera puntual en algunas edificaciones, presenta corredor al frente o alrededor de la vivienda, y la tipología 3 corresponde a viviendas en material, construidas en los últimos años.

El desarrollo urbano se ha venido consolidando en forma individual por cada propietario de predio, sin embargo se requiere la aplicación de políticas para facilitar nuevas construcciones especialmente en los lotes denominados lotes de engorde.

En área urbana predomina una densidad de vivienda menor a 30 viviendas por hectárea y una densidad poblacional baja en el 60% de las manzanas, representando un promedio de 4.64 personas por familia.

Se presenta un déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda urbana de 24 unidades, a desarrollar en el corto, mediano y largo plazo (año 2010) de acuerdo a las proyecciones de población, demanda y oferta.

4.3.15.2. SECTOR RURAL

Para el sector rural, se toman de igual manera las condiciones contenidas en el Esquema de Ordenamiento Territorial.

El sector rural esta dividido en 13 veredas, conformadas por 590 predios sobre los cuales se hayan edificados 498 viviendas, con una población de 2.235 personas que integran 537 familias.

Las viviendas rurales se caracterizan por su volumetría simple, de planta rectangular, altura 1 piso, en las cuales los factores económicos inciden en las condiciones físicas.

Predominan las viviendas antiguas en regular estado, las paredes se encuentran construidas en el 72% (357) en tapia pisada, en el 45% (223) los pisos son en Tierra, y la cubierta en el 37% (185) en barro y zinc.

Se presenta en el 21% de las edificaciones rurales hacinamiento, en las cuales las viviendas cuentan con 1 y 2 habitaciones y viven entre 8 y 11 personas, o viven 2 o más familias, compartiendo el espacio de alcobas padre e hijos y personas de diferentes sexos.

Existe en el sector rural un déficit de servicios públicos en 297 viviendas, por lo cual es necesario desarrollar programas de acueducto, saneamiento básico y electrificación.

Se presentan 47 viviendas en riesgo equivalente al 9.43% de las edificaciones rurales. Las causas de riesgo se originan principalmente en la Vetustez de las viviendas, que las hacen inadecuadas para su habitabilidad y la localización en áreas de laderas y cauces de quebradas, susceptibles de deslizamientos, donde las pendientes del terreno son mayores a 50°, que sumado a las características naturales (litología, clima), la intervención antrópica, el manejo de las escorrentías y el vertimiento al aire libre de aguas servidas, generan inestabilidad del terreno.

4.3.16 SECTOR EQUIPAMIENTO URBANO Y RURAL

Se analizan algunos equipamientos que en las áreas urbanas tienen gran importancia desde el punto de vista ambiental (cementerio, instalaciones gubernamentales y otros).

4.3.16.1. CEMENTERIO

Las instalaciones del cementerio se encuentran ubicadas dentro del perímetro urbano y su administración es compartida entre la Parroquia y el Municipio.

Actualmente el encerramiento que tiene el mismo, el cual es de tapia pisada y la otra en cantidad mínima en material, requiere de mantenimiento y se necesita ampliar internamente los espacios de bóvedas y osarios así como la construcción de la morgue local, con el fin de dar cumplimiento al código sanitario ley 09 del 1979 y acometida a los servicios básicos.

4.3.16.2. PLANTA DE SACRIFICIO

De acuerdo con las estadísticas que reposan en los archivos de la Administración Municipal, se tiene que el consumo semanal reconocido es el sacrificio de dos Bovinos y un menor (Porcinos y Caprinos) por semana.

Los mayores requerimientos de carne en canal, se suplen con el traslado de la ciudad de Piedecuesta, el cual es el centro de mercado más cercano.

La ubicación del matadero ha variado respecto del contenido del Esquema de Ordenamiento Territorial, pues se procedió a su traslado hacia la parte alta de la cabecera Municipal. Este

hecho presenta un impacto negativo, ya que sin motivo justificado y sin tener en cuenta los parámetros contenidos dentro del E.O.T. se hizo el cambio de uso del suelo proyectando por la anterior Administración la zona donde actualmente se encuentra construido el matadero como zona de desarrollo urbano.

Las condiciones locativas son deficientes pues no se ha culminado su construcción.

A sí mismo existe dentro del presupuesto de la vigencia fiscal del 2008 una apropiación presupuestal para la adquisición de un lote para la construcción del nuevo matadero ubicado a 800 mts de la última vivienda del casco urbano vía vereda Esparta con concepto favorable de la Corporación Autónoma de Santander según visita realizada el día 12 de Julio del 2007 al nuevo lote para construcción de la planta de sacrificio Animal; también fue visitado por la secretaria de Salud Ambiental el cual el ingeniero Julián Martínez conceptuó que el lote en su parte técnico sanitaria dio su aprobación.

4.3.16.3. PALACIO MUNICIPAL Y OTRAS

Las condiciones locativas, requieren ser nuevamente acondicionadas, en miras de optimizar los espacios y verificar la privacidad de los mismos, a sí como de ubicar algunas dependencias en lugares donde tenga mayor accesibilidad al público.

Se requiere acondicionar el espacio físico del archivo, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad que rige en esta materia.

Teniendo en cuenta que la sede locativa de la escuela urbana se encuentra ocupada por los miembros de la fuerza pública y contando el Municipio con un lote para la construcción del comando de policía se requiere gestionar ante las diferentes instancias municipales, departamentales y nacionales, los recursos necesarios para tal fin lo mismo que para la construcción de la casa de mercado, la cárcel local y la casa de la cultura.

4.3.17. SECTOR AGROPECUARIO

Según el Esquema de Ordenamiento Territorial el Municipio está catalogado como despensa agrícola del Departamento, para responder a este reto la Administración Municipal a través de sus mas directos actores debe rediseñar un modelo de asistencia técnica agropecuaria, dirigido al sector productivo que contenga innovaciones y componentes agro tecnológicos donde se manejen estadísticas de áreas plantadas, volúmenes de producción, sistemas de mercadeo y consumidor final por cada uno de los rubros de producción, a sí mismo contar con la infraestructura necesaria, para la ubicación de centros de acopio que facilite la selección, mercadeo y conservación de los productos especialmente los perecederos. (Cuartos fríos, bodegas).

En dicho proceso se debe involucrar a las organizaciones de base, estudios, diseños y proyectos, presencia institucional, fuentes de cofinanciación, mujer, pobreza y equidad de género.

Para el desarrollo del presente numeral, se consultó la Secretaria de Desarrollo Social y Asistencia Agropecuaria, dependencia que a partir de la información consignada en el E.O.T. y la actualización de los datos registrados de siembra, insumos utilizados y precios de hoy de

los productos, consideró la necesidad de tener como punto de partida el documento de planeación municipal, ya que las condiciones municipales no han variado.

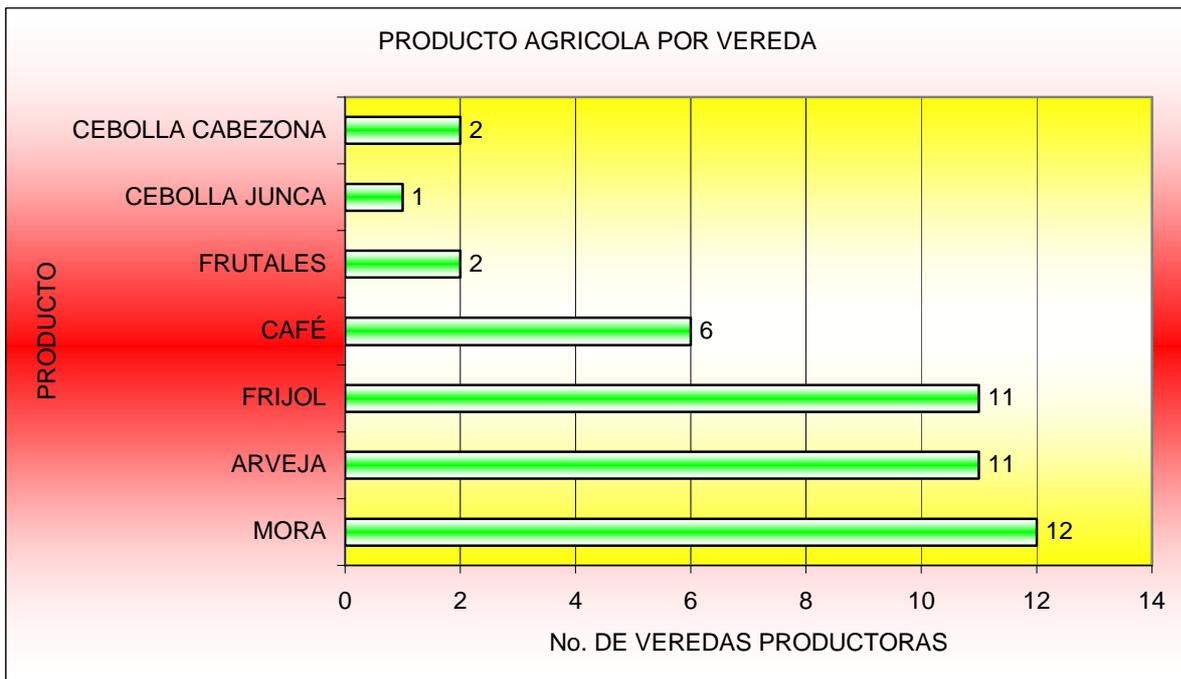
La base económica del municipio es la explotación agrícola, siendo sus principales renglones: mora, frijol, café, arveja, cebolla de gajo y cebolla cabezona, y otros cultivos asociados como café-plátano, cilantro-tomate-pepino y algunos cultivos promisorios como lulo, uchua, tomate de árbol, apio, fresa chirimoya, naranja y aguacate.

Cultivos estos que se desarrollan en óptimas condiciones en los pisos térmicos templados y fríos para el caso de la cebolla junca, en el páramo.

PRODUCTO AGRICOLA	VEREDA
MORA	12
ARVEJA	11
FRIJOL	11
CAFÉ	6
FRUTALES	2
CEBOLLA JUNCA	1
CEBOLLA CABEZONA	2

FUENTE: Secretaria de Desarrollo Social y ASISTENCIA Técnica Agropecuaria E.O.T

Para efectos de visualizar la información consignada en el cuadro anterior, se desarrolla una gráfica que consigna los datos y permite observar de manera especial la dedicación que tiene el Municipio a los cultivos consignados.



La mora ocupa el primer renglón de la economía agrícola si se tiene que del total de las 12 veredas con excepción de las veredas de Volcanes y labradas cultivan este producto.

Otro renglón que ha sido importante en el Municipio es el café que pertenece al piso térmico templado y se encuentra principalmente en las veredas parte baja de chacara, Tope, La rayada, Esparta, Tahona y Chingara.

Del total de las 13 veredas, 11 son cultivadores de frijol incluido el centro, a excepción de volcanes.

Otro cultivo de las leguminosas que se explota es la arveja, por varias de las familias que habitan en las diferentes veredas.

El cultivo de CEBOLLA JUNCA es el principal renglón económico de la vereda Volcanes, de la cual cada familia cultiva en promedio 0.5 Ha bien sea en compañía, sucesión o en propiedad.

El cultivo de la CEBOLLA CABEZONA se ha venido implementando paulatinamente ingerenciando de forma directa en la cultura agrícola de nuestro Municipio por tratarse de un cultivo introducido, las veredas donde actualmente se cultiva son la chacara y chingara.

Los FRUTALES se desarrollan en las veredas El Tope y el Centro, si bien podemos decir son áreas muy pequeñas, sin embargo constituyen una alternativa para diversificar la producción en este sector del Municipio para adquirir ingresos familiares.

Los productos agropecuarios tienen su comercialización propiamente en las plazas de Piedecuesta y Bucaramanga y para el caso de la cebolla junca Berlín y Cúcuta, se ha mantenido siempre en esta actividad un componente invariable: la inestabilidad de la oferta por su dependencia de las variaciones climáticas que trae como consecuencia pérdidas de cosechas; las dificultades para transportar el producto a estos mercados ya que algunos sectores carecen de vías de acceso, agrega un valor sustancial disminuyendo los ingresos netos de los productos. La falta de organización del mercado local y regional no permite la negociación del productor con el consumidor final; los productos de año y semestrales, son acopiados en el mercado de Piedecuesta y Bucaramanga por mayoristas que luego lo llevan a los consumidores finales, incrementando el precio al consumidor, disminuyendo las ganancias del productor y quedando el intermediario con la mejor ganancia sin haber invertido capital considerable en este ciclo de producción, lo que desestimula al labriego en su labor.

La producción pecuaria, se encuentra a lo largo y ancho del Municipio caracterizada por ser una explotación netamente casera, presentando problemas de explotación comercial debido a las mismas características quebradas del terreno y a los bajos recursos económicos. Las especies vacunas, avícolas, ovinas, porcinas y piscícolas se encuentran como un elemento más del mismo contexto campesino.

La mayor presentación de esta explotación está dada en las veredas Labradas, Esparta, Salinas, Quebradas, Chácara, El Tope y Barro Tahona.

La explotación apícola se localiza hacia el clima medio a frío, especialmente en las veredas El Tope, Esparta y Chácara, con un promedio por familias de 3 a 5 colmenas (entendiéndose

que cada colmena tiene una cámara de cría y dos alzas, que son 3 cajas supuestas para la época de floración y vuelve a ser con una de cría después de la cosecha).

La explotación piscícola se encuentra incipiente en las veredas volcanes, Salinas, y Esparta donde cultivan trucha.

Otras explotaciones menores: las familias que habitan el Municipio de Santa Bárbara, tienen en promedio de 10 a 15 gallinas en patio de la casa, con una producción de 2 a 3 huevos diarios, por lo general son utilizados para consumo familiar.

Con relación a la explotación porcícola, son muy contadas las familias que crían de 1 a 2 cerdos, se considera que es una explotación casera (suelos) y los comercializan a Santa Bárbara.

Los conejos es otra explotación que algunas familias crían en las veredas Esparta y Borbón para el consumo familiar. Explotaciones estas que de una u otra forma contribuyen al sostenimiento familiar.

4.3.18. SECTOR MEDIO AMBIENTE Y PREVENCIÓN DE DESASTRES.

A través del tiempo la explotación inadecuada de los recursos naturales, generalmente haciendo uso irracional e indiscriminado y sin considerar la sostenibilidad de sus actividades, además de implementar sistemas de producción inadecuados, han llevado a que en el Municipio de SANTA BARBARA la problemática ambiental se manifieste en una degradación acelerada de sus sistemas, especialmente en el deterioro de las escasas masas boscosas, el suelo y las fuentes de agua.

El Municipio de Santa Bárbara, es privilegiado al contar con unas condiciones ambientales especiales, por la cantidad de bosque andino que ocupa la gran mayoría de su territorio, los cuales se han considerado dentro del planteamiento estratégico departamental con zona de reserva hídrica.

Al relacionar los problemas del sector ambiental, es necesario establecer que la mayor problemática se presenta por la topografía quebrada y la incidencia que esta situación tiene en lo relacionado con los cultivos.

En el área de páramo, la problemática se concentra en la utilización de los suelos para la siembra de la cebolla junca, ya que la concentración de residuos de insumos químicos con un impacto negativo sobre los suelos y aguas es alto debido a la concentración de la actividad y además por los aportes de sedimentos a las corrientes de aguas cercanas.

La construcción de vías sin consideraciones ambientales especialmente en el páramo y su precario mantenimiento determinan una importante incidencia en el aporte de sedimentos aguas abajo por ausencia de técnicas para manejo de taludes, cunetas, alcantarillas insuficientes o ausentes y ausencia completa de obras de infiltración, zanjas de coronación y disipadores de energía.

Por último, y a pesar que no se ha determinado el inicio de la ejecución del macroproyecto del Acueducto de Bucaramanga, se hace necesario dejar plasmado en este documento la

necesidad de hacer parte activa en el proceso de toma de decisiones que se realicen al respecto, dada que la importancia que presenta para el municipio la salvaguarda de las especies vegetales y animal que se concentra en al zona y la necesidad de preservar la zona de reserva productora de agua.

4.3.18.1. PREVENCIÓN DE DESASTRES

De acuerdo con las características físicas, química y biológicas de los suelos, se tienen unos fenómenos específicos, que de acuerdo con el E.O.T. se encontraron en las veredas del municipio, los cuales se presentan en el siguiente cuadro así:

FENOMENO	VEREDAS
SUSCEPTIBILIDAD ALTA POR EROSION Y DESLIZAMIENTOS	LA CEBA, RAYADA, CHACARA, APURE
SUCEPTIBILIADA MEDIA POR DESLIZAMIENTOS	LACEBA, CHINGARA, RAYADA, CHACARA, SALINA TOPE Y VOLCANES
SUSCEPTIBILIDAD BAJA POR EROSION	LABRADAS, QUEBRADAS, ESPARTA, APURE, CHACARA, BARRO Y TAHONA

Estos fenómenos se presentan con relativa continuidad y afectan el desplazamiento, tanto en vías principales como secundarias, acarreando con ellos graves consecuencias económicas a los productores del municipio.

Ahonda la problemática local, la carencia de medios para desarrollar actividades de prevención por parte del comité.

4.3.19. SECTOR ECONOMICO

La estructura económica del municipio esta constituida básicamente en el área rural por las actividades agrícolas teniendo gran importancia los cultivos de Mora, apio, café, fríjol, arveja y cebolla ocupando el 3.02% de territorio y la explotación pecuaria en ganado de doble propósito desarrollados en pastos en asocio con rastrojos en el 19.34 % del municipio y especies menores como piscicultura y apicultura.

Los sistemas de producción son de economía campesina, con bajos ingresos, bajos volúmenes de producción y carencia de un mercado organizado.

El área urbana se soporta en las actividades administrativas, institucionales y prestadoras de servicios sociales de educación y salud.

4.3.20 SECTOR INSTITUCIONAL Y FINANCIERO

4.3.20.1. SUBSECTOR DESARROLLO COMUNITARIO Y PROTECCIÓN CIUDADANA

El municipio de Santa Bárbara cuenta con una base organizativa conformada principalmente por las Juntas de Acción Comunal (15), como soporte de las actividades que trabajan en defensa y promoción de las actividades y su compromiso frente al desarrollo.

Con respecto a las instancias de participación comunitaria se encontró que en el Municipio están creados por acuerdo los siguientes comités: Concejo territorial de planeación, creado por el Acuerdo 019 de marzo 8 de 2001; Comité Municipal de paz y derechos humanos, creado por el acuerdo 016 diciembre 10 de 1999; Concejo Municipal de desarrollo rural, creado por acuerdo 036 de Octubre 15 de 1995.

En general, la participación de la comunidad en los diferentes procesos, es muy limitada. Falta capacitación y asesoría por parte de la administración municipal. No existe ningún funcionario o dependencia encargada para tal fin.

La Administración Municipal no cuenta con un programa de capacitación para la participación comunitaria y se requiere motivar a la sociedad civil para que sea un actor activo en su comunidad y participe decididamente en los diferentes procesos que se desarrollan en el mismo.

4.3.20.2. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

La presente Administración proyecta adoptar una estructura que le permita al Municipio responder a las obligaciones que actualmente le han sido encomendadas por mandato legal.

El principal problema que presenta es contar con una estructura débil que no tiene capacidad de generar condiciones de desarrollo; para ello se propone dinamizar el proceso de planeación, para que desde el cumplimiento de esta función, se interrelacionen los demás sectores y el resultado final sea el elevar la calidad de vida de los habitantes de la localidad.

Este fin se obtiene adoptando un modelo de gestión en el que se tengan en cuenta elementos como el apoderamiento, delegación y desconcentración para que cada área de la Administración cumpla internamente con las funciones gerenciales de planeación, dirección y administración sujetas a las normas generales fijadas por la Administración local.

Por tanto se hace necesario actualizar el manual de funciones y procedimientos; implementar el cumplimiento de los planes de acción y del programa SISE; mejorar el concepto de administración del talento humano, para lo cual se debe proceder a reestructurar el organigrama y la planta de cargos de la Alcaldía, reproducir el manual de funciones y generar los procesos de inducción y reinducción a los funcionarios para alcanzar mejores niveles de competitividad.

En lo relacionado con el cumplimiento de la actividad de planeación, se requiere organizarla como dependencia y que la misma cumpla con las funciones de eje fundamental del proceso

administrativo; publicite el contenido del Esquema de Ordenamiento Territorial; se implemente el funcionamiento del Banco de Proyectos de Inversión Municipal; se verifique el cumplimiento del esquema completo del proceso de formulación, aprobación, ejecución y evaluación del Plan de Desarrollo, incluido en este ítem lo relacionado con los planes indicadores y planes de acción.

4.3.20.3. FINANCIERO

El Municipio de Santa Bárbara, presenta en sus estadísticas un alto volumen de cartera morosa del Impuesto Predial Unificado IPU el cual asciende a diciembre 31 de 2007 a un valor de CIENTO DIESEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CTE (\$116.947.772), de acuerdo con las cifras que fueron entregadas por la Tesorería Municipal y las cuales se consignan en el cuadro siguiente y se grafican con el fin de visualizar de manera más rápida la distribución geográfica de dichos deudores.

VEREDA	MONTO DEUDA
APURE	\$ 9.103.553
BORBON	\$ 8.373.507
CENTRO	\$ 11.768.781
CHACARA	\$ 4.858.956
CHINGARA	\$ 16.832.419
LABRADAS	\$ 27.051.498
QUEBRADAS	\$ 3.508.342
RAYADA	\$ 15.546.911
BARRO - TAHONA	\$ 7.021.242
TOPE	\$ 2.087.663
VOLCANES	\$ 9.564.158
SALINAS	\$ 1.230.732
TOTAL	\$ 116.947.762

FUENTE: TESORERIA MUNICIPAL

De otra parte, las herramientas administrativas con que cuenta para el manejo de los aspectos tributarios y financieros locales, son deficientes y obsoletos, por lo cual se hace necesaria y urgente la reestructuración de esta parte del aspecto gubernamental

Desde otro punto de análisis, el Municipio no ha sido favorecido en el último período gubernamental con una eficiente acción administrativa, por cuanto no se han generado los informes pertinentes exigidos por las entidades encargadas de supervisar y vigilar el comportamiento de inversión municipal; generando con ello la imposibilidad de conocer índices que permitan orientar el proceso de inversión social.

Se requiere con urgencia adecuar la administración local a los avances tecnológicos, con miras a implementar software que agilicen los procedimientos financieros redunden en una

oportuna presentación de los informes que se exigen por las entidades de fiscalización departamental y nacional.

4.20.3.1. INDUSTRIA Y COMERCIO

Este aspecto se ha venido constituyendo en una fuente de ingresos de gran importancia para las finanzas del Municipio, ya que a través de ello se logra financiar en parte los gastos de funcionamiento que demanda la Administración Municipal.

4.3.21. SECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

4.3.21.1. GRUPOS VULNERABLES

Existe en el Municipio la Asociación de Mujeres Campesinas, la cual tiene como fin la defensa de los intereses de las mujeres cabeza de familia que habitan en el Municipio y que derivan su sustento de actividades artesanales.

Además de lo anterior existen en el Municipio, otras organizaciones de base como son: juntas de acción comunal, asociación de apicultores, asociación de moreros, asociación de usuarios campesinos, entre otros.

4.3.21.2. PRESENCIA INSTITUCIONAL:

En el Municipio de Santa Bárbara se desarrollan programas sociales dirigidos a atender la población mas necesitada, entre estos podemos mencionar los siguientes:

- Familias en acción, este programa esta conformado por tres grupos con sus respectivas líderes, cuyo objeto es gestionar proyectos de capacitación para los integrantes.
- Adulto mayor (PROSPERAR) , dirigido a 95 beneficiarios, que consiste en un bono en efectivo por un valor de setenta y cinco mil pesos mcte mensuales, pagaderos cada dos meses.
- Programa nacional de alimentación para el adulto mayor (JUAN LUIS LONDOÑO DE LA CUESTA), para 39 beneficiarios, consiste en la entrega de mercados.
- Desayunos infantiles, discriminado así: tipo uno menores de un año, tipo dos de uno a cinco años más once meses para 22 beneficiarios.
- Desayunos escolares, el cual funciona en cuatro escuelas (ceba, rayada, tope y centro).
- Restaurantes escolares, programa que funciona para las escuelas de la chacara, la ceba, Tope y Santa Bárbara, con una cobertura de 229 almuerzos.
- Programa materno infantil, dos kilos de bienestarina por mes, dos usuarios.
- Plan HAZ PAZ esta constituido por tres hogares de bienestar, ubicados uno en la vereda la ceba y uno en el casco urbano cada uno con 12 niños, se les suministra media mañana, almuerzo y media tarde.

Existen en SANTA BARBARA un número considerable de adultos mayores, que no tienen ningún tipo de protección y que requieren ser atendidos de acuerdo con las condiciones físicas y de salud que presentan.

Las principales necesidades están representadas en la carencia de recurso para implementar programas de aprovechamiento de tiempo libre y demás aspectos gerontológico.

En SANTA BARBARA, no se registran datos de desplazados inmigrantes al municipio; mas sin embargo en las estadísticas que se manejan en el servicio de salud de Santander, se registra la expulsión de 4 personas, de las cuales no se conocen datos oficiales de la causa de su emigración.

Hay que resaltar que respecto de la problemática de violencia intra familiar y niñez desprotegida, en el municipio se registran un sin numero de casos anuales, los cuales son remitidos por el juzgado Municipal al I.C.B.F. Para ser atendidos, Teniendo en cuenta este indicador y la obligatoriedad del Municipio en dar aplicación a las disposiciones contempladas en el código de infancia y adolescencia (ley 1098 de 2006 y decreto reglamentario 4840 de 2007), el Municipio debe gestionar los trámites correspondientes a crear la comisaría de familia, en pro de un ambiente de felicidad, amor y comprensión, reconociendo la igualdad y dignidad humana sin discriminación, la cual debe cumplir las siguientes funciones:

- 1) Garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagradas en los instrumentos nacionales de derechos humanos, en la constitución política y en las leyes así como la protección integral de los niños, niñas y adolescentes y que serán obligación de la familia la sociedad y el estado, niños o niñas de cero a 12 años y adolescentes de 12 a 18 años.
- 2) Garantizar el cumplimiento de los derechos, reconocerlos como sujetos de derecho previniendo que sean amenazados o vulnerados asegurando su restablecimiento inmediato como un interés superior.
- 3) Gestionar los trámites correspondientes encaminados a la construcción de la casa del anciano.

4.3.22. SECTOR MINERO

En el municipio de Santa Bárbara, se han encontrado muestras de mármol, cuarzo, granitos y arena.

Su potencial minero esta concentrado principalmente en la vereda volcanes donde hay muestras minerales de mármol, cuarzo y esquistos. Por lo tanto es necesario impulsar la realización de estudios técnicos geológicos y geoquímicos detallados que cuantifiquen estos recursos minerales que permitan determinar su potencial económico.

A pesar de haberse consignado en el E.O.T. la necesidad de adoptar una reglamentación ambiental, a la fecha de realización del presente documento, la administración municipal no ha adoptado ningún acto administrativo a este respecto.

Los minerales presentes en el municipio son:

Mármol, el cual se trata de una roca metamórfica, son muy apreciados por su valor ornamental y se utilizan para revestir fachadas, para esculpir para fabricar objetos de adorno. Esta manifestación mineral se encuentra al Norte y N-E del municipio en la vereda volcanes dentro de la formación silgara y floresta con algunas intrusiones de cuarzo.

Granito es una roca muy apreciada en la construcción por su resistencia o por su belleza. Las variedades ornamentales mas estimadas son las que tienen coloraciones amarillentas, rosadas, rojizas o azules, siempre debido a los feldespatos.

Las condiciones de explotación de minería siguen siendo iguales a las consignadas en el E.O.T., no existe explotación actualmente y por lo tanto no se recibe ningún tipo de regalía por este concepto.

Y sigue siendo valida la necesidad de cuantificar los recursos minerales, con el fin de determinar el potencial minero y de esta forma incentivar la inversión en el área.

CAPITULO V

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL

5.1. MISIÓN

Según las normas constitucionales y legales que rigen el funcionamiento actual del municipio y teniendo en cuenta que SANTA BARBARA debe constituirse en un eje de desarrollo local y regional, su misión se define como:

“Hacer que la administración municipal esté orientada bajo un modelo de alta gerencia, que propenda por el mejoramiento del nivel de vida de sus habitantes, mediante la prestación eficiente, equitativa y económica de los servicios públicos, la implantación de tecnología y el desarrollo de programas y proyectos que permitan la plena satisfacción de las necesidades básicas y complementarias que contribuyan a una convivencia pacífica.”

5.2. VISION

MUNICIPIO DE SANTA BABARA “MODELO DE COMPROMISO, VIDA Y PAZ, RESERVA HÍDRICA Y FORESTAL; VITRINA AGROPECUARIA, creciendo en cultura, organización social y conocimiento, con potencial para la investigación ecológica y el desarrollo eco turístico”

5.3. PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL

Teniendo en cuenta las condiciones ecológicas actuales y que en el Municipio el 77.62% de su territorio esta ocupado por áreas de bosques naturales secundarios y rastrojos asociados a zona de vida de alto andino y andino. Estos ecosistemas son estratégicos, ya que favorecen la generación de corrientes y descargas hidrobiológicas, así como también constituyen un eco tono de características amplias. Lo que permite una alta variedad de especies de flora y fauna.

- Conservación y preservación de los recursos naturales y ecosistemas del Municipio para potenciar un desarrollo sostenible oferente de productos ambientales. (biodiversidad, ecoturismo, recurso hídrico).
- Elevar el nivel de vida y bienestar de la comunidad del Municipio de Santa Bárbara, mediante la aplicación de lo contenido en el Esquema de Ordenamiento Territorial y programa de Gobierno para la planificación integral del territorio, ocupación, manejo y aprovechamiento del suelo a fin de dinamizar la economía Municipal
- Mejorar la relación funcional entre las distintas áreas de actividad del Municipio, mediante la celebración y desarrollo de convenios y proyectos regionales, buscando un entorno favorable para la competitividad y el bienestar de sus habitantes.

5.4. POLÍTICAS

5.4.1. POLÍTICAS PARA LA OCUPACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL SUELO

Concepto: constituyen el conjunto de medidas e intenciones propuestas, para mejorar las condiciones actuales hacia las cuales debe apuntar la implementación del modelo territorial; como también para el desarrollo de los diferentes componentes territoriales.

5.4.1.1. POLÍTICAS PARA LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Las políticas para la preservación del medio ambiente, son las orientaciones sobre el manejo de los recursos naturales, ambientales y paisajísticos del Municipio, tendientes a garantizar su sostenibilidad, el uso equitativo y racional del suelo.

Como políticas rectoras ambientales para el Municipio de SANTA BARBARA se definen las siguientes:

- Propender por un desarrollo sostenible del territorio municipal de Santa Bárbara y sus ecosistemas naturales.
- Buscar la declaratoria de la región de páramo como zona de reserva con finalidad social, esencial en lo relativo con los procesos de economía hídrica, captación, retención y traslado de agua
- Promover y estimular el proceso de integración de los Municipios de Tona, Guaca, Piedecuesta y Santa Bárbara que forman parte de la región de vida de páramo, operacionalizando el acuerdo municipal N. 022 de 1997 y la asociación de Municipios productores de agua, firmando en Berlín el 17 de Diciembre de 1996 en el cual se crean las condiciones para la conservación y protección del ecosistema.
- Evaluar las áreas naturales existentes, par conocer su diversidad biológica, recursos conexos como la flora, la fauna y recursos hídricos, para dimensionar la oferta de bienes y servicios ambientales del municipio.
- Adelantar procesos de educación ambiental dirigida a los estamentos de la administración municipal y la comunidad.
- Establecer un manejo integral del agua, especialmente asociado a la producción del recurso para el abastecimiento humano, a partir de la protección, conservación de las áreas de recarga de nacimientos y micro cuencas abastecedoras.
- Aprovechamiento sostenible de las zonas definidas de uso agropecuario del Municipio a través de la promoción de nuevas tecnologías y sistemas de producción orgánica, con beneficio ecológico y la generación de una nueva cultura respecto al manejo de la tierra.
- Aprovechamiento eco-turístico del sistema hidrobiológico como fortaleza natural que permita la generación de divisas y empleo. Posesionando el Municipio en un lugar privilegiado a nivel regional.
- Proteger el sector oriental de la cabecera Municipal, mediante el manejo y canalización de aguas de escorrentía y revegetación, con el fin de mitigar la susceptibilidad a fenómenos de remoción en masa.

- Gestionar y promover la creación del parque natural adyacente a la margen de la quebrada esparta al occidente del casco urbano, con el fin de garantizar su protección y prevenir la erosión causada por el caudal de sus aguas.
- Dotar la infraestructura necesaria para el funcionamiento de la planta de tratamiento de las aguas residuales del casco urbano, con el fin de mitigar el impacto ambiental ocasionado por el vertimiento directo sobre las aguas de la quebrada la salina afluente del río Umpala.

5.4.1.2 POLITICAS DE INTEGRACIÓN REGIONAL

Con el fin de lograr un manejo coordinado y articulado del ecosistema regional, de la funcionalidad entre los diferentes asentamientos de la región, se establecen las siguientes políticas:

- Promover e implementar un plan concertado para la coordinación de la gestión ambiental ente los municipios de la subregion, las autoridades ambientales C.D.M.B., CAS Y CORPONOR, el sector privado, las organizaciones sociales y comunitarias (ONG), para el manejo, conservación y protección de la vegetación natural del páramo y cuencas compartidas por su especial significancia y recarga hídrica.
- Promover acuerdos y generar mecanismos de cooperación nacional e internacional, departamental y regional para usos y practicas agrológicas sostenibles y competitivas.
- Fortalecer la articulación funcional con los municipios de Guaca, Piedecuesta, Tona y el área metropolitana de Bucaramanga a través del mejoramiento de la infraestructura vial, transporte y servicios sobre la base del respeto a la autonomía municipal.

5.4.1.3. POLÍTICAS DEL ESPACIO PÚBLICO TERRITORIAL.

Con el fin de orientar la creación, uso, disfrute y administración de los espacios colectivos y convertirlos en áreas para la socialización y la convivencia de la población se establece las siguientes políticas de espacio público:

- Integrar el sistema ambiental del páramo y subpáramo, así como también el sistema hídrico presentes, como elementos estructurantes del espacio público municipal, mediante le generación de un sistema de áreas de protección ambiental.
- Conformar la malla verde municipal a partir del eje vial intermunicipal desarrollado como corredor vial de acceso, que integre el sistema ambiental y el sistema vial rural.
- Promover la dotación de mobiliario, señalización sobre el eje vial principal de acceso, Curos – Málaga – Tope – Casco Urbano.
- Fortalecimiento y promoción de las tradiciones religiosas y culturales, mediante el desarrollo de un programa integral de manejo.
- Valoración, adecuación y habilitación de los sitios de interés paisajístico del Municipio.

- Recuperación y mantenimiento de los caminos reales y rutas como patrimonio cultural del Municipio y potencial de explotación eco-turística de SANTA BARBARA.
- Promover la dotación de mobiliario y señalización a los sitios de interés turístico y posteriormente extenderlo a las vías municipales.

5.4.1.4. POLÍTICAS GENERALES RURALES

Son políticas del modelo territorial rural:

- a. Mejoramiento de la productividad y competitividad del sector Agropecuario del Municipio, con miras mejorar los ingresos y la calidad de vida de la población rural, produciendo alimentos saludables, sanos y libres de químicos.
- b. El manejo integral del territorio rural del Municipio, a partir de sus potencialidades y condiciones ambientales, permitiendo la conservación y recuperación del suelo a través del uso de tecnologías sustentables.
- c. Fortalecimiento de los procesos investigativos para uso de tecnologías limpias con el propósito de alcanzar un desarrollo sostenible en la explotación de la base natural del Municipio.
- d. Mejoramiento de la base de recursos naturales mediante la conservación de suelos, agua y bosques.
- e. Recuperación y conservación de los ecosistemas estratégicos o áreas de importancia ambiental para el Municipio de Santa Bárbara y la sub.-region.
- f. Promover los procesos de conservación y protección asociados al sistema hídrico rural y a las zonas de alta pendiente.
- g. Mejorar la red vial carretable veredal para facilitar el intercambio y la movilidad comercial.
- h. Equilibrar la prestación de los servicios públicos aumentando su cobertura y localización de forma óptima los equipamientos sociales.
- i. Dinamizar acciones para mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas rurales del Municipio.

CAPITULO VI

EJE - SECTORES – PROGRAMAS – METAS DE PRODUCTO

Se Desarrolla en 22 sectores

SECTOR EDUCATIVO		
OBJETIVO: Formar ciudadanos comprometidos con el desarrollo educativo, político, económico y social en el Municipio de Santa Bárbara, garantizando procesos educativos con calidad.		
PROGRAMA / META	LÍNEA DE BASE	LÍNEA DEL CUATRIENIO
<u>PROGRAMA 1: COBERTURA CON EQUIDAD</u>		
Objetivo: Vincular al sector educativo a la población comprometida entre los cinco y diecisiete años, asegurando su permanencia en los niveles de: Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Técnica.		
Fortalecer los medios educativos en los niveles de educación Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Técnica, a través del suministro de uniformes y útiles escolares. Indicador: Numero de uniformes y útiles entregados	0	100%
Aumentar la cobertura en el nivel de Básica Primaria de 270 a 310 estudiantes. Indicador: Numero de alumnos matriculados en básica primaria	270	310
Aumentar la cobertura en el Nivel de Básica Secundaria de 108 a 160 estudiantes. Indicador: Numero de alumnos matriculados en básica secundaria	108	160
Aumentar la cobertura en el Nivel de Media Técnica de 26 a 70 estudiantes. Indicador: Numero de Estudiantes matriculados y egresados	26	70
Garantizar la alimentación Escolar al 100% de los estudiantes que la requieran. Indicador: Numero de alumnos que reciben alimentación escolar	0	100%
Ofrecer el medio de transporte escolar para atender la demanda educativa. Indicador: Número de alumnos beneficiados con transporte escolar	0	90
<u>PROGRAMA 2: PROGRAMA CALIDAD EDUCATIVA</u>		
Objetivo: Mejorar la calidad de la educación mediante la cualificación del recurso humano, aplicación de la tecnología, mejoramiento de las instalaciones locativas, dotación de medios didácticos y la educación integral de la comunidad educativa.		

PROGRAMA / META	LÍNEA DE BASE	LÍNEA DEL CUATRIENIO
Articular las Sedes Educativas hacia procesos tecnológicos con el servicio Nacional de Aprendizaje SENA y otras instituciones educativas. Indicador: Número de sedes educativas con nuevos procesos tecnológicos	0	2
Mejorar y dotar las instalaciones físicas de las once (11) Sedes Educativas, buscando nuevos espacios y ambientales pedagógicos para incentivar la permanencia estudiantil. Indicador: Número instalaciones físicas de las sedes educativas mejoradas y dotadas	0	11
Brindar actualización a Directivos y Docentes del Municipio. Indicador: Número de directivos y docentes que recibieron actualización	0	26

SECTOR SALUD

OBJETIVO: En concordancia con el nivel Nacional, mantener la cobertura plena del aseguramiento en salud; mantener coberturas en vacunación superiores al 95% en menores de 5 años; optimizar los recursos humanos, físicos y financieros; cumplir las competencias de salud pública; promover la participación ciudadana y el control social; y estructurar la junta directiva y la dirección de la Empresa Social del Estado (EPS centro de Salud Santa Bárbara) para que cumpla con su objeto social.

PROGRAMA / META	LÍNEA DE BASE	LÍNEA DEL CUATRIENIO
PROGRAMA 1: PROGRAMA SEGURIDAD SOCIAL PARA TODOS.		
Objetivo: En lo posible y según las políticas de seguridad social implementadas por el ministerio de la PROTECCION Y SEGURIDAD SOCIAL dar cobertura a un 95% de la población.		
Ampliar la cobertura a 100 personas nuevas en el régimen subsidiado. Indicador: Numero de nuevos afiliados al régimen subsidiado	0	100
Realizar un proceso de interventoría continuo a la aplicación de los recursos del régimen subsidiado, utilización de la base de datos del mismo y eficiencia de los servicios prestados por la ESE. Indicador: Numero de procesos de interventoria continuos realizados a los recursos del régimen subsidiado	0	4

PROGRAMA / META	LÍNEA DE BASE	LÍNEA DEL CUATRIENIO
Exigir un informe semestral a la junta directiva y a la dirección de la ESE sobre el funcionamiento, metas y resultados obtenidos en la atención y prestación de los servicios lo mismo que el manejo de los recursos. Indicador: Número de informes entregados	0	8
Desarrollar actividades de monitoreo para determinar la calidad de los servicios prestados por la Empresa Social del Estado. Indicador: Numero de actividades de monitoreo realizadas	0	7
PROGRAMA 2: PROGRAMA DE ATENCIÓN BÁSICA EN SALUD		
Objetivo: Desarrollar actividades de promoción, prevención saneamiento básico para mejorar la calidad de vida de la comunidad.		
Formular el plan de atención básica de acuerdo a las directrices y políticas del ministerio de la PROTECCION Y LA SEGURIDAD SOCIAL y normatividad vigente. Indicador: plan de atención básica formulado y en funcionamiento	0	1
Capacitar a 80 personas en el manejo de guías alimenticias: madres comunitarias, restaurantes escolares y desayunos reforzados. Indicador: Numero de personas capacitadas en manejo de guías alimenticias	0	80
Incluir a 400 niños menores de 12 años vinculados al sistema educativo, en programas de desparasitación y suplementación con micro nutrientes. Indicador: Numero de niños menores de 12 años en programas de desparasitación y nutrición	0	400
Implementar la estrategia de estilo de vida saludable a 100 estudiantes del Municipio. Indicador: Numero de estudiantes vinculados en estrategia de estilos de vida saludable	0	100
Promover en 30 adultos mayores la actividad física. Indicador: Numero de adultos mayores estimulados para realizar actividades físicas	0	30
Vacunar con esquemas completos a la población infantil menor de 5 años al 100%. Indicador: Porcentaje de población infantil menor de 5 años vacunada	0	100
Desarrollar en los jóvenes escolares en edad de 10 a 16 años la estrategia de salud sexual y reproductiva. Indicador: Porcentaje de Jóvenes entre 10 y 16 años vinculados en la estrategia de salud sexual y reproductiva.	0	100
Realizar la inspección, vigilancia y control de 12	0	12

PROGRAMA / META	LÍNEA DE BASE	LÍNEA DEL CUATRIENIO
establecimientos educativos para verificar el cumplimiento de normas sanitarias. Indicador: Numero de inspecciones realizadas a los establecimientos educativos		
PROGRAMA 3:: PROGRAMA OPTIMIZACION DE SERVICIOS.		
Objetivo: Desarrollar las gestiones necesarias para mejorar la infraestructura hospitalaria con miras a ofrecer un servicio de calidad.		
Fortalecer los órganos de dirección para el funcionamiento de la Empresa Social del Estado ESE. Indicador: Estructuración y actualización de la Junta Directiva	0	1
Reforzar los servicios de salud de primer nivel prestados por la ESE. Indicador: Numero de Equipos y medios suministrados	0	50%
Ampliar la planta física del centro de salud en 80 mts de acuerdo a los requerimientos del ministerio de la PROTECCION Y SEGURIDAD SOCIAL. Indicador: Metros cuadrados construidos	0	80
PROGRAMA 4: PROGRAMA VIDA.		
Objetivo: Contribuir a mejorar el estado nutricional y la disminución de la deserción escolar de niños y niñas de preescolar y básica del Municipio, mediante el suministro de los refrigerios a los escolares.		
Suministrar un refrigerio a 300 niños y niñas de preescolar y básica, durante la vigencia del año escolar. Indicador: Numero de niños y niñas beneficiados con el programa vida	0	300
Realizar dos mediciones anuales a la población objeto del programa. Indicador: Numero de mediciones realizadas para el control de la estatura el los niños beneficiarios del programa vida	0	600
Actualizar a los manipuladores de alimentos para la preparación y suministro de los refrigerios objetos del programa. Indicador: Porcentaje de manipuladoras de alimentos actualizadas en la preparación y suministro de refrigerios	0	100

SECTOR AGUA Y SANEAMIENTO BASICO

OBJETIVO: Fortalecer a las Comunidades campesinas en la conservación, protección y manejo adecuado de los recursos naturales desarrollando una agricultura y ganadería ambientalmente amigable con la naturaleza, para proporcionar a la comunidad local un desarrollo humano integral que contribuya a mejorar su calidad de vida, garantizando su acceso y permanencia en los servicios públicos.

PROGRAMA / META	LÍNEA DE BASE	LINEA DEL CUATRIENIO
PROGRAMA 1: PROGRAMA HACIA UNA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA		
Objetivo: Fortalecer la gestión social del agua, planteado en la red del agua y reestructurar la Entidad prestadora de servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el Municipio de acuerdo con el marco de las leyes 142/93, 489/98 y 99/93 sobre tasa retributiva.		
Capacitar en fortalecimiento institucional, modernización y gestión empresarial a 10 funcionarios de la administración Municipal y los presidentes de Juntas de Acción Comunal. Indicador: Numero de funcionarios y presidentes de juntas de acción comunal capacitados en fortalecimiento institucional, modernización y gestión empresarial.	0	23
Fortalecer la unidad de servicios públicos que administra en el área urbana y sub - urbana los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo. Indicador:	0	
Capacitar a 100 habitantes de la cabecera Municipal en manejo de cuencas y cultura del agua, manejo de residuos sólidos y caracterización de los mismos, en asocio con las autoridades ambientales y en aplicación de la normatividad vigente. Indicador: Numero de habitantes capacitados en manejo de cuencas y cultura del agua, manejo residuos y caracterización.	0	100
Diseñar un sistema de información primaria (base de datos de servicios ambientales del Municipio). Indicador: Porcentaje estado de avance diseño de sistema de información primaria	0	100
PROGRAMA 2: PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA DEL AGUA		
Objetivo: Establecer la red de usuarios para la organización de la comunidad en torno al servicio del suministro de agua a nivel urbano y rural, para comprometerlos como productores de bienes y servicios al igual que su compromiso en la sustentabilidad de la naturaleza, para optimizar la infraestructura del sector de agua potable ampliando cobertura, continuidad y calidad del servicio.		
Legalización de 5 predios donde se encuentran ubicadas las Instalaciones de los acueductos del casco urbano y rural (tanques de almacenamiento).	0	5

PROGRAMA / META	LÍNEA DE BASE	LINEA DEL CUATRIENIO
Indicador: Numero de predios legalizados		
Realizar mantenimiento a la infraestructura de la planta de tratamiento del acueducto urbano con proyección a ampliación para que preste servicio a la comunidad sub –urbana y veredas cercanas. Indicador: Porcentaje estado de avance mantenimiento y ampliación infraestructura planta de tratamiento del acueducto	0	100
Revisión, reparación y puesta en funcionamiento de 90 micro medidores en el sector urbano Indicador: Numero de micro-medidores reparados y en funcionamiento	0	90
Elaboración de un proyecto de acueducto que ofrezca una amplia cobertura simultanea a varias veredas (Chingara, La Ceba, y sector los Alpes). Indicador: Porcentaje estado de avance de elaboración de proyecto para acueducto para las veredas Chingara, La Ceba, Y Los Alpes	0	100
Terminación de la segunda fase del acueducto de la vereda la Rayada Indicador: Porcentaje estado de avance terminación II fase acueducto vereda la Rayada.	0	100
Remodelación y mantenimiento de 12 acueductos rurales del Municipio. Indicador: Numero de Acueductos remodelados y mantenidos	0	12
Proyección y ejecución de la primera fase de la planta de tratamiento de aguas residuales del casco urbano Indicador: Porcentaje estado de avance de la proyección y ejecución de la I fase PTAR del casco urbano	0	100
Diseñar y poner en funcionamiento un programa de cultura ciudadana en reciclaje y cultura del agua. Indicador: Porcentaje estado de avance de diseño y puesta en marcha de programa cultura ciudadana frente a reciclaje y el agua	0	100
Desarrollar programas de saneamiento básico rural a 100 viviendas del Municipio (unidades sanitarias). Indicador: Numero de viviendas del municipio con unidades sanitarias nuevas	0	100
Diseñar y gestionar el plan maestro de acueducto y alcantarillado para el casco urbano del Municipio de Santa Bárbara.	0	100

PROGRAMA / META	LÍNEA DE BASE	LINEA DEL CUATRIENIO
Indicador: Porcentaje estado de avance diseños y gestión de recursos plan maestro de acueducto y alcantarillado para el sector urbano		
Construcción 12 tanques desarena dores y filtros en las bocatomas de los acueductos rurales. Indicador: Numero de desarena dores construidos	0	12
PROGRAMA 3: PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS		
Objetivo: Establecer una planta para el desarrollo y procesamiento de residuos orgánicos producidos en el Municipio, con el fin de generar ingresos y disminuir la contaminación ambiental por residuos sólidos, tanto en el sector urbano como en el rural.		
Capacitar a 200 niños y jóvenes sobre la disciplina del reciclaje. Indicador: Numero de niños y jóvenes capacitados en reciclaje	0	200
Realizar 12 procesos de formación y capacitación a la comunidad urbana y rural, sobre el manejo de los residuos sólidos. Indicador: Numero de procesos de formación en manejo de residuos sólidos	0	12
Realizar 24 campañas de sensibilización sobre selección y clasificación de basuras. Indicador: Numero de campañas de sensibilización realizadas sobre selección y clasificación de basuras	0	24
Realizar en el área rural, 20 campañas de recolección de agentes contaminantes (plásticos, vidrios y residuos tóxicos). Indicador: Numero de campañas realizadas de recolección de agentes contaminantes	0	20
Crear y Apoyar la generación de una (1) agro tienda ecológica, mediante la producción acopio y suministro de insumos orgánicos y productos ecológicos con el fin de fortalecer el proceso de comercialización y mercadeo entre campesinos y ciudadanos Indicador: Numero de agro tiendas ecológicas abiertas generadas	0	1

SECTORES SERVICIOS PUBLICOS
Objetivo: Adelantar programas de electrificación de puntas y colas, telefonía, acueducto y alcantarillado, residuos sólidos y transporte, para que el Municipio tenga una infraestructura de servicios públicos que abastezca eficientemente a la población y permita optimizar las condiciones socioeconómicas de sus habitantes.

Programa 1: PROGRAMA ELECTRIFICACION RURAL Y URBANA		
Objetivo: Disminuir el índice de necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) mediante la ampliación de cobertura del servicio de energía eléctrica para usuarios de puntas y colas, abasteciendo eficientemente a la población para mejorar sus condiciones socioeconómicas.		
Beneficiar a 50 familias del sector rural que no cuentan con instalaciones eléctricas. Indicador: Numero de familias beneficiadas con electrificación rural	0	50
sensibilización de la comunidad en sentido de pertenencia hacia los servicios públicos prestados por el ente territorial. Indicador: Porcentaje estado de avance en sensibilización en sentido de pertenencia hacia servicios públicos prestados	0	100
Realizar mantenimiento y re potenciación del alumbrado público zona urbana y rural. Indicador: Porcentaje estado de avance en mantenimiento y repotenciacion alumbrado publico sector urbano y rural	0	100
Programa 2: PROGRAMA TRANSPORTE		
Objetivo: Gestionar para brindar a los habitantes y las instituciones del Municipio un servicio de transporte que satisfaga las necesidades de los mismos.		
Apoyar los medios de transportes locales para que amplíen su radio de acción a nivel interveredal e intermunicipal, a través de la conformación de un grupo asociado Indicador: Numero de grupos asociativos	0	1

SECTOR CULTURA
Objetivo: Establecer y/o promover programas educativos que fortalezcan la identidad y el arraigo campesino del Municipio para una dinámica cultural, entorno al fortalecimiento de las instituciones locales y de otros sectores artísticos con miras a lograr el funcionamiento, ejecución, seguimiento y cofinanciación de proyectos culturales

PROGRAMA / META	LÍNEA DE BASE	LÍNEA DEL CUATRIENIO
Programa 1: PROGRAMA FORTALECIMIENTO Y RESCATE DE NUESTRA IDENTIDAD SUAQUEÑA		
Objetivo: Sensibilizar a la comunidad para que se apropie sobre la identidad cultural a través del rescate de valores, costumbres y tradiciones, mediante la promoción de eventos folclóricos en el Municipio.		

PROGRAMA / META	LÍNEA DE BASE	LÍNEA DEL CUATRIENIO
Organizar 4 fiestas folclóricas y eventos culturales y artísticos en las fiestas del Municipio. Indicador: Numero de fiestas folclóricas organizadas en el marco de las fiestas del municipio	0	4
Celebrar anualmente la fiesta del campesino, con la participación de las veredas y colonias del Municipio. Indicador: Numero de fiestas del día del campesino celebradas	0	4
Crear y Fortalecer el funcionamiento, dotación y promoción de la banda Municipal Indicador: Numero de instrumentos entregados y personas que la integran	0	1
Mediante la transmisión de 7 programas agro ecológicos, ambientales y culturales fortalecer el funcionamiento de la emisora comunitaria Indicador: Numero de programas agro ecológicos transmitidos	0	7
Aprestamiento y socialización sobre la importancia de la identidad cultural y la biblioteca Municipal. Indicador: Porcentaje estado de avance de socialización sobre la importancia de la identidad cultural y la biblioteca	0	100

SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTE
Objetivo: Consolidar una infraestructura física y organizacional que permita promover la competitividad deportiva a nivel regional, Departamental y Nacional creando en la niñez y en la juventud una conciencia para el uso del tiempo libre.

PROGRAMA / META	LÍNEA DE BASE	LÍNEA DEL CUATRIENIO
Programa 1: PROGRAMA DEPORTE FORMATIVO Y COMUNITARIO		
Objetivo: Generar en los niños y jóvenes hábitos de salud corporal y mental por medio de la iniciación, formación y competición deportiva de manera que contribuya a fomentar una cultura deportiva orientada al aprovechamiento del tiempo libre, la construcción de valores y el rescate de la sana competencia.		
Creación de una escuela de formación deportiva para cubrir una población de 80 niños entre 7 y 15 años en varias modalidades deportivas. Indicador: Porcentaje estado de avance de	0	100

PROGRAMA / META	LÍNEA DE BASE	LÍNEA DEL CUATRIENIO
conformación de escuela deportiva		
Realizar seguimiento y monitoreo al programa de mejoramiento de la escuela constituida. Indicador: Porcentaje estado de avance en seguimiento y monitoreo escuela de formación	0	100
Atender a 20 adultos mayores en programas de prácticas deportivas en asocio con el sector salud Indicador: Numero de adultos mayores vinculados a programas deportivos	0	20
Organizar 4 olimpiadas veredales con personas de los diferentes sectores de la comunidad rural, en diferentes modalidades. Indicador: Numero de olimpiadas veredales organizadas	0	4
Establecer 4 incentivos para las comunidades que ganen las olimpiadas. Indicador: Numero de incentivos otorgados dentro del marco de las olimpiadas	0	4
Brindar un proceso anual de capacitación deportiva a las comunidades que lo requieran. Indicador: Numero de capacitaciones ofrecidas	0	4
Programa 2: PROGRAMA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA		
Objetivo: Optimizar la utilización de la estructura de los escenarios existentes, mediante el mejoramiento, adecuación y dotación requerida.		
Garantizar el mantenimiento de 11 escenarios deportivos del Municipio Indicador: Numero de escenarios mantenidos	0	11
Entregar implementos y uniformes deportivos a las 15 veredas del Municipio Indicador: Numero de implementos y uniformes entregados	0	15
Involucrar a la comunidad de las 15 veredas del Municipio en la practica deportiva Indicador: Numero de personas participantes en las diferentes modalidades deportivas.	0	15
Construcción del polideportivo de la vereda chingara. Indicador: Numero de polideportivo construido	0	1

SECTOR TURISTICO
Objetivo: Liderar, promover e impulsar la creación de senderos eco -turísticos, generando las condiciones necesarias para la creación de nuevos atractivos turísticos y de empleo en asocio con la empresa privada y las asociaciones existentes.

PROGRAMA / META	LÍNEA DE BASE	LINEA DEL CUATRIENIO
Programa 1: PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA DEL MUNICIPIO		
Objetivo: Gestionar, promover y posicionar a SANTA BARBARA como un Municipio agro-ecoturístico, tomando como base su infraestructura y sus recursos ambientales, para mejorar las condiciones económicas de sus habitantes y su región.		
Adecuar 4 kilómetros de sendero eco-turístico del sitio el tope a la laguna negra y del sitio pozo bravo al cerro de la ovejera (mirador regional). Indicador: Numero de kilometrsos adecuados	0	4
Vincular al Municipio al plan de capacitación dirigida a entidades prestadoras de servicios turísticos y ambientales. Indicador: Numero de personas capacitadas en el Municipio	0	100
Elaborar un proyecto eco-turístico para el Municipio, que involucre los sectores turísticos más representativos. (veredas). Para la atención de turistas. Indicador: Numero de proyectos desarrollados en el Municipio	0	1
Explotar las fortalezas hidroecologicas con fines comerciales que permitan la generación de empleo y divisas para el Municipio y sus habitantes. Indicador: Numero de empleos generados por la explotación ecoturística	0	10
Gestionar la construcción del monumento al agua. Indicador: Proyecto radicado	0	1

SECTOR DE VIAS Y TRANSPORTE
OBJETIVO: Mejorar las condiciones socioeconómicas de los habitantes del Municipio de Santa Bárbara mediante una infraestructura vial, óptima, eficiente y funcional.

PROGRAMA / META	LÍNEA DE BASE	LINEA DEL CUATRIENIO
PROGRAMA 1: PROGRAMA MALLA VIAL Y TRANSPORTE		
Objetivo: Garantizar el fácil acceso al perímetro Municipal y de este hacia las veredas y los Municipios circunvecinos, por vía terrestre, mediante la optimización de la malla vial, al igual que el uso adecuado de un sistema de transporte.		

PROGRAMA / META	LÍNEA DE BASE	LINEA DEL CUATRIENIO
Gestionar el arreglo de las vías urbanas del Municipio de Santa Bárbara. Indicador: Número de alianzas realizadas	0	16
Pavimentar 500 mts de la vía del principal acceso al casco urbano Indicador: Numero de mts pavimentados	0	500
Realizar mantenimiento a 12 vías terciarias y sus respectivos ramales. Indicador: Numero de vias atendidas	0	12
Realizar mantenimiento a 66 caminos rurales. Indicador: Numero de caminos atendidos	0	66
Gestionar el estudio topográfico y formular proyectos de viabilidad y otorgamiento de licencias ambientales para la legalización y apertura de nuevas vías rurales en los sectores Macanas - Borbón; Tahona - la urgua; Apure-Cuchilla de Buenos Días; Mora-Meseton, apure-Labradas, el Salado Alto del Tope y esparta – volcanes. Indicador: Numero de proyectos viabilizados	0	7
Construcción de un puente vehicular en la quebrada el canelo y 6 obras de arte (alcantarillas y gaviones) en la vía chácara el apure. Indicador: Numero de puente y obras de arte construidas	0	7
Construcción de 6 obras de arte y puente vehicular en la vía tahona – boquerón. Indicador: Numero de obras de arte y puente vehicular construidas	0	7
Construcción de un puente peatonal hacia la escuela de la vereda la ceba. Indicador: puente peatonal construido	0	1
Construcción de 500 mts de huellas en las vías de las veredas La Chácara y Chíngara. Indicador: Numero de metros de huellas construidas	0	500
Construcción de 6 obras de arte en las vías La Salina y Esparta. Indicador: Numero de obras de arte construidas	0	6

SECTOR VIVIENDA
OBJETIVO: Disminuir los factores de NBI ofreciendo una vivienda cómoda, digna y de calidad con servicios básicos completos para un mejor bienestar de los habitantes del Municipio.

PROGRAMA / META	LÍNEA DE BASE	LÍNEA DEL CUATRIENIO
PROGRAMA 1: PROGRAMA VIVIENDA DIGNA		
Objetivo: Mejorar la calidad de vida de la población de estrato 1 y 2, mediante programas de construcción y mejoramiento de vivienda del sector urbano como rural del Municipio.		
Gestionar la Construcción de 15 viviendas de interés social en la zona urbana Indicador: Numero de viviendas construidas	0	15
Mejorar las condiciones de vivienda a 80 familias del sector rural. Indicador: Numero de viviendas rurales mejoradas	0	80
Reglamentar la construcción en lotes de engorde ubicados dentro del casco Urbano para un mejoramiento urbanístico. Indicador: porcentaje de lotes de engorde en construcción	0	50%

SECTOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL
OBJETIVO: Lograr que el Municipio tenga una infraestructura adecuada y una eficiente organización de sus instalaciones para la prestación de un mejor servicio.

PROGRAMA / META	LÍNEA DE BASE	LÍNEA DEL CUATRIENIO
PROGRAMA 1: PROGRAMA INFRAESTRUCTURA LOCAL		
Objetivo: Mejorar las condiciones locativas del Cementerio, Palacio Municipal y Planta de Sacrificio y gestionar ante diferentes estamentos la construcción de las instalaciones para el comando de la policía, casa de mercado, casa de la cultura, la cárcel, salones comunales y la morgue Municipal.		
Adecuar la planta física para el matadero Municipal Indicador: porcentaje de la planta física adecuada	0	100%
Remodelar y mantener el Palacio Municipal en un 30% Indicador: mejoras realizadas al palacio Municipal	0	100%
Remodelar el cementerio Municipal, mediante la construcción de bóvedas, osarios y la morgue Municipal. Indicador: remodelaciones hechas en las instalaciones del cementerio	0	50%
Adecuar las instalaciones para el matadero con el fin de brindar la oportunidad de sacrificar los animales bajo unas condiciones de calidad aceptables para el consumo humano. Indicador: productos de buena calidad ofrecidos al usuario	0	100%
Hacer un mantenimiento a las instalaciones locativas del salón cultural y habitaciones higiénicas. Indicador: Numero de mantenimientos realizados	0	1
Adecuar las instalaciones de la casa campesina con el fin de ser utilizadas como bodegas y ubicación de cuartos fríos, para la conservación y preservación de perecederos. Indicador: Numero de instalaciones adecuadas y cuartos fríos	0	1

PROGRAMA / META	LÍNEA DE BASE	LÍNEA DEL CUATRIENIO
ubicados		
Gestionar lo referente para la construcción de la casa de la cultura. Indicador: Proyecto viabilizado	0	1

SECTOR AGROPECUARIO
OBJETIVO: Implementar técnicas alternativas en las principales actividades agropecuarias desarrolladas en el Municipio, a través del conocimiento y estudio de sistemas de producción sostenibles como los sistemas agroforestales y silbo pastoriles, buscando la transformación de los actuales sistemas de producción agropecuarios hacia sistemas de producción ambientalmente sostenibles, involucrando procesos organizativos de los pequeños productores para que generen condiciones que garanticen la sostenibilidad de la economía campesina y la seguridad alimentaria del Municipio.

PROGRAMA / META	LÍNEA DE BASE	LÍNEA DEL CUATRIENIO
PROGRAMA 1: PROGRAMA PROYECTOS PRODUCTIVOS Objetivo: Fortalecer los procesos de producción alimentaria, ecológica, transformación y comercialización de los principales productos agropecuarios y el establecimiento de fincas piloto de producción para garantizar el suministro de alimentos sanos a los mercados locales que permita mejorar la calidad de vida de la población campesina.		
Dar asesoría y asistencia técnica anual a 100 pequeños productores, enfatizando de manera especial en la parte agro-ecológica y ganadería sostenible y otros como son los sistemas de producción bajo invernadero. Indicador: Numero de productores atendidos	0	400
Dinamizar con gestión y apoyo en proyectos productivos para incentivar el cultivo de productos mora, café, frijol, arveja, frutas y cebolla junca con control biológico, mediante la utilización de agro insumos Indicador: Numero de proyectos productivos en desarrollo	0	50%
Promover la realización de convenios y proyectos regionales para la conformación de una cadena productiva y de mercadeo en mora y otros productos con capacidad competitiva en el Departamento y demás mercados potenciales (costa atlántica y Cúcuta). Indicador: convenios firmados y en ejecución	0	2
Mejorar e Incentivar el cultivo de curaba, granadilla, durazno, breva y feijoa y especies de clima templado como la maracuya, aguacate y la pitajaya con el fin de obtener variedad de productos en oferta. Indicador: Volúmenes de producción por producto en oferta	0	50%
Gestionar lo referente a establecer un sistemas de riego aprovechando las condiciones geográficas y la fortaleza hídrica con que cuenta el Municipio. Indicador: sistemas de riego en proceso de construcción	0	1
Diseñar e Incentivar un Proyecto para las explotaciones de especies	0	50%

menores como es la siembra de alevinos tipo trucha en los sectores de volcanes, Apure, La chacara y Esparta, Salina y otras como la apicultura, avicultura y caprinos. Indicador: Numero de pequeños productores beneficiados con el proyecto		
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

SECTOR ECONOMICO
OBJETIVO: Dinamizar el desarrollo empresarial y comercial, mediante la asesoria y capacitación para la creación de nuevas microempresas o famiempresas locales existentes en el Municipio.

PROGRAMA / META	LÍNEA DE BASE	LÍNEA DEL CUATRIENIO
PROGRAMA 1: PROGRAMA CREACIÓN DE EMPRESA LOCAL		
Objetivo: Fortalecer los procesos de producción, transformación y comercialización de los principales productos agropecuarios, artesanales y transformados mediante el apoyo y la gestión que permita mejorar la calidad de vida de la población campesina.		
Fortalecer las organizaciones gremiales de productores (moreros, apicultores y artesanas). Indicador: Numero de organizaciones fortalecidas	0	3
Capacitar a 100 personas en artes y oficios artesanías y gastronomía. Indicador: Numero de personas capacitadas	0	100
Capacitar a 5 grupos cooperativos y asociativos y/o microempresas familiares. Indicador: Numero de grupos cooperativos y/o microempresas capacitadas	0	5
Promover la investigación de los sistemas paisajísticos con la finalidad de ser utilizados comercialmente. Indicador: Procesos de Investigación formulados	0	1
Elaborar Y Gestionar un Proyecto para la explotación agroindustrial de la mora y demás frutales a si como los productos apicolas Indicador: Proyecto viabilizado y en proceso	0	1

SECTOR AMBIENTAL
OBJETIVO: Proporcionar a la comunidad de SANTA BARBARA un desarrollo humano integral y sostenible, que contribuya a mejorar su calidad de vida, mediante la conservación, manejo y preservación de sus recursos hídricos y forestales, en asocio con las autoridades ambientales, contribuyendo a la consolidación y sostenibilidad del sistema regional de áreas protegidas (SIRAP) a través de un mecanismo de financiación de largo plazo, con la participación efectiva de todos los actores locales y regionales.

PROGRAMA / META	LÍNEA DE BASE	LINEA DEL CUATRIENIO
PROGRAMA 1: PROGRAMA CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE		
Objetivo: Mejorar la competitividad, sostenibilidad y estabilidad de los sistemas de producción agropecuarios, con base en la evaluación, diseño y desarrollo de sistemas agroforestales que permitan optimizar las características productivas de los ecosistemas tropicales, reduzcan el impacto de los sistemas de producción sobre la capacidad de resiliencia de las áreas intervenidas y disminuyan la presión sobre los bosques naturales.		
Realizar convenios con entidades y organizaciones no gubernamentales interesadas que apoyen el otorgamiento de incentivos forestales y en la adquisición de tierras para la realización de proyectos de reforestación y de investigación genética de especies agroforestales para conservación, preservación y fomento de las mismas. Indicador: Numero de convenios en curso	0	4
Gestionar ante el ministerio del medio ambiente un proyecto específico para la protección de ecosistemas frágiles (zona de paramos, flora y fauna), para hacer que las explotaciones en esta área sean ambientalmente sostenibles. Indicador: proyecto viabilizado y en curso	0	1
Definición de regiones, subregiones, microregiones y sistemas de producción para el desarrollo de un plan agroforestal, identificación y análisis de los sistemas tradicionales del Municipio. Indicador: Plan agroforestal diseñado y en ejecución	0	1
Diseño y establecimiento de un Proyecto de evaluación de arreglos agroforestales con participación de los productores para generar modelos estratégicos adaptables a los sistemas de producción prioritarios. Indicador: Proyecto formulado y en curso	0	1
Estructurar y articular el sistema de ciencia y tecnología con el sector productivo y el sector político en torno al desarrollo y la promoción de la agroforestería mediante un proceso continuado de capacitación, divulgación y transferencia de tecnología enfocado hacia el productor y el asistente técnico. Indicador: Proceso en curso	0	1
Diseñar un programa y/o un sistema de información para el manejo de datos estadísticos de los sistemas agroforestales, con el fin de posesionar al Municipio de Santa Bárbara a nivel Nacional e internacional como uno de los Municipios productores de bienes y servicios ambientales (oxígeno) en capacidad de proveer los mismos, con miras a obtener captación de recursos y otros beneficios. Indicador: Base de datos y programa establecidos en el Municipio	0	1
PROGRAMA 2: PROGRAMA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES		
Objetivo: Buscar la implementación de acciones en asocio con el gobierno Departamental, que prevengan y rehabiliten las áreas o zonas afectadas por las emergencias producidas por eventos de tipo natural, asistiendo con recursos físicos, técnicos y humanos a las comunidades afectadas.		

Organización y puesta en marcha del comité de atención y prevención de desastres del Municipio. Indicador: comité conformado y en funcionamiento	0	1
Capacitar a 20 líderes sobre atención y prevención de desastres. Indicador: Numero de lideres capacitados	0	20
Dotar y mantener 4 equipos básicos para la atención de desastres (sogas, chalecos, pitos, camillas, linternas, herramientas y otros). Indicador: Numero de equipos entregados al comité	0	4
Atender en un 100% las emergencias generadas por desastres naturales. Indicador: Numero de emergencias atendidas	0	100%
Co-financiar hasta en un 20% de las obras de infraestructura para litigar impacto sobre la población afectada por los fenómenos naturales. Indicador: Numero de obras desarrolladas	0	100%

SECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

OBJETIVO: Propender por un mejor desarrollo del individuo teniendo en cuenta factores de pobreza, fragmentación social, desempleo, drogadicción, delincuencia organizada y propagación de enfermedades; para el mejoramiento físico y emocional de la población vulnerable del Municipio, facilitando las condiciones de su desarrollo integral.

PROGRAMA / META	LÍNEA DE BASE	LÍNEA DEL CUATRIENIO
PROGRAMA 1: PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICA SOCIAL. Objetivo: Establecer el marco institucional a través de la orientación y coordinación de políticas, planes y programas que permitan mejorar las condiciones de vida de los sectores más vulnerables del Municipio.		
Reestructurar y operativizar el consejo de política social. Indicador: Consejo conformado	0	1
Articular el consejo de política social con la red Departamental para atender a la población vulnerable. Indicador: Convenio realizado	0	1
Establecer alianzas estratégicas con la iglesia, la administración y el sector productivo para fortalecer los grupos de adultos mayores. Indicador: Convenios establecidos y firmados	0	3
Realizar 2 proyectos productivos para mujer cabeza de familia. Indicador: Numero de Proyectos formulados y en curso	0	2
Fortalecer el servicio de justicia, en especial lo relacionado con la aplicabilidad de las normas en materia de violencia intrafamiliar y protección de la niñez. Indicador: Numero de convenios y programas establecidos	0	50%
Apoyo a los hogares de Bienestar y adulto mayor Indicador: Subsidios otorgados	0	50

Establecer el plan integral de convivencia y seguridad ciudadana en conjunto con la policía Nacional. Indicador: Convenio interinstitucional	0	1
PROGRAMA 2: PROGRAMA INFANCIA Y ADOLESCENCIA LEY 1098 DE 2006. Objetivo: Garantizar a los niños, niñas y adolescentes un pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión reconociendo la igualdad y dignidad humana sin discriminación.		
Fortalecer los programas de alimentación y nutrición infantil Indicador: Numero de programas fortalecidos	0	2
Desarrollar el proyecto TODOS JUGANDO para el 50% de la población infantil Indicador: porcentaje de población beneficiada	0	1
Desarrollar el proyecto TODOS REGISTRADOS para identificar y atender a la población sin registro Indicador: porcentaje de población beneficiada	0	1
Desarrollar el proyecto TODOS CON EDUCACIÓN para vincular a la población en edad escolar al sistema Indicador: incremento del numero de matriculados	0	1
Desarrollar el proyecto NINGUNO MALTRATADO para ubicar a la población que sufre maltrato Indicador: Numero de población identificada y atendida	0	1
Desarrollar y crear un hogar de paso y familias sustitutas. Indicador: Hogar de paso creado	0	1
PROGRAMA 3: PROGRAMA PLAN INTEGRAL UNICO PIU POBLACION DESPLAZADA Objetivo: Brindar unas mejores condiciones de vida digna para atención en Salud, Educación, Actividad productiva sostenible, Hábitat digno y sostenible, Prevención y protección, Integración participación y gestión, capacidad Institucional, a los ciudadanos y ciudadanas en situación de desplazamiento mediante la recuperación de sus derechos, disponiendo al alcance de todas y todos los servicios que presta el sistema de atención a la población desplazada con oportunidad y costos soportables, mediante la integración, participación y potencialización de los recursos financieros.		
Fortalecer los programas de atención a la población desplazada del Municipio Indicador: población atendida	0	100%

SECTOR DESARROLLO INSTITUCIONAL Y FINANCIERO
OBJETIVO: Para lograr la implementación del plan de desarrollo "TRABAJO SOCIAL CON HONESTIDAD Y PROGRESO" dirigido hacia el futuro, el Municipio de Santa Bárbara requiere de una institucionalidad moderna y motivada que encamine sus esfuerzos a la articulación, promoción de procesos de desarrollo y a la vinculación de entidades publicas, territoriales, sector privado y comunitario, a partir de los procesos de divulgación y socialización del presente plan de desarrollo como un sistema de planificación, gestión institucional, concurrencia y finanzas Municipales.

PROGRAMA / META	LÍNEA A DE	LÍNEA DEL CUATRIENIO
------------------------	-------------------	-----------------------------

	BASE	
PROGRAMA 1: PROGRAMA ADMINISTRACIÓN SERIA, DIGNA Y COMPETENTE		
Objetivo: Crear las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado, respecto del mejoramiento de su calidad de vida, la adecuación y modernización de la infraestructura física de un entorno laboral que permita elevar los niveles de efectividad en el servicio de la entidad.		
Reestructurar el plan de cargos del Municipio creando la comisaría de familia, secretaria de hacienda y la dependencia de Planeación Municipal. Indicador: Numero de Dependencias reestructuradas	0	3
Actualizar, divulgar y socializar las herramientas administrativas de gestión (Manual de Funciones, Reglamento Interno y Manual de Procedimientos, Banco de Programas y proyectos Municipal, SINERGIA, SÍDEF, SÍCEF, Actualización del código de Rentas, Actualización de los pasivos pensionales, Implementar la jurisdicción coactiva para el cobro de la cartera morosa de impuestos municipales, reevalúo catastral, manual de contratación, saneamiento contable y saneamiento de predios. Indicador: Numero de procesos y procedimientos desarrollados	0	13
Realizar la depuración y legalización de los inmuebles con que cuenta el Municipio Indicador: Numero de inmuebles legalizados	0	50%
Capacitar a 7 funcionarios de la Administración en Ley 617/00, Ley 715/01, Ley 1150/07 y en evaluación y seguimiento de programas y proyectos. Indicador: Numero de funcionarios capacitados	0	7
Capacitar a 50 funcionarios y líderes de la comunidad, en formulación y elaboración de proyectos de inversión. Indicador: Numero de funcionarios y lideres comunales capacitados	0	50
Dotar de equipos de cómputo en el 50% las diferentes oficinas de la Administración Municipal que lo requieran. Indicador: Numero de equipos suministrados	0	4
Capacitar a 100 personas en mecanismos de participación, liderazgo y organización comunitaria. Indicador: Numero de personas capacitadas	0	100
Continuar con los procesos de actualización e implementación de los medios tecnológicos, con el fin de incrementar la productividad y agilidad en la prestación de los servicios al público. Indicador: Eficiencia y oportunidad de los servicios prestados a la población	0	50%

Dotar de equipos y medios de transporte (vehículo) para atención de emergencia de (policía, inspección, Juzgado y Comités de emergencias Locales). Indicador: Numero de vehículos destinados para el propósito	0	1
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---	---

CAPITULO VII

EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN

A fin de consolidar y hacer realidad el modelo de plan de desarrollo propuesto para el Municipio de Santa Bárbara en el que se plantea la definición de los procesos, los instrumentos financieros, institucionales, políticos y la importancia de concurrencia, participación y compromiso de los diversos agentes e instancias públicas, privadas y comunitarias, y en las distintas escalas del territorio Municipal. En este capítulo se hace referencia a la propuesta conceptual y metodológica para adelantar el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo “TRABAJO SOCIAL CON HONESTIDAD Y PROGRESO” 2008-2011.

El seguimiento y la Evaluación se enmarca dentro de una Gestión Pública Orientada a resultados, mediante un proceso de auto evaluación y monitoreo para generar información oportuna y pertinente para la toma de decisiones, orientadas a cumplir los compromisos de los planes de desarrollo y para la rendición de cuentas, buscando promover un mayor control social, legitimidad y gobernabilidad del Estado.

La evaluación también es una función de control gerencial, que le permite a la dirección ejercer el seguimiento al cumplimiento de las metas y objetivos de gobierno, ser soporte para retroalimentar la planeación y para la rendición de cuentas de los Gobernantes a la ciudadanía, autoridades, instancias y actores del desarrollo, en virtud del voto programático.

La evaluación de resultados es una función crucial para la formulación de políticas públicas adecuadas en los diferentes niveles territoriales de la Administración pública.

En el marco de la gestión pública orientada a resultados el plan de desarrollo se constituye en un contrato de gestión, asumido por el gobernante electo con la ciudadanía. En esta relación contractual se otorga un mandato a cambio de la exigibilidad de resultados.

La condición básica par el seguimiento y la posterior evaluación es una buena formulación del plan de desarrollo, en términos de la coherencia, pertinencia y claridad de sus objetivos, estrategias, programas y subprogramas, y la utilización de indicadores que permitan constatar los logros alcanzados con respecto a la situación inicialmente encontrada y comprobar si se cumplieron o no las metas establecidas.

A través de un buen ejercicio de monitoreo y evaluación la administración pueden identificar los logros alcanzados, determinar las estrategias que han resultado exitosas, visualizar buenas prácticas de gestión, así como evidenciar fallas, aprender de ellas y actuar de manera más eficiente en la etapa de ejecución del plan. Así mismo, el seguimiento al cumplimiento del plan facilita el proceso de rendición de cuentas por parte del gobierno ante la ciudadanía en la medida en que se produce información pertinente oportuna y veraz sobre la evolución de las metas y compromisos del plan de desarrollo.

De manera complementaria, el seguimiento y la evaluación brinda claridad y organización dentro de las entidades territoriales, lo que permite constituir un ambiente propicio para promover el control social y la transparencia en la gestión pública.

Es por esto que la Administración Municipal y la Comunidad al realizar el proceso de evaluación requiere establecer que es lo que se quiere lograr con su gestión?; Como lo puede lograr?; Cómo se mide el logro? Respuesta que debe indicarse en indicadores; cuánto se espera lograr? En términos de beneficio o cantidad, calidad, cualidad, u oportunidad de bienes y servicios, etc.; En cuanto tiempo?; Quién o quiénes son los responsables de su logro? Y qué disponibilidad de recursos institucionales y financieros se requiere para alcanzar el logro esperado?

7.1. PROGRAMAS, METAS E INDICADORES

Las siguientes son las principales metas fijadas en el presente Plan de Desarrollo, las cuales deben ser actualizadas cada año, según el comportamiento que presenten al final de la vigencia.

SEGUNDA PARTE

CAPITULO VIII

PLAN DE INVERSIONES 2008 – 2011

Al revisar la información suministrada por el Departamento Nacional de Planeación sobre los indicadores del Desempeño Fiscal del Municipio de Santa Bárbara, resulta imposible determinar el comportamiento durante las vigencias 2004 – 2005 – 2006 - 2007, toda vez que la información no fue reportada oportunamente.

Con base en lo anterior, el Municipio no ha podido participar de los beneficios financieros otorgados a través de los recursos por eficiencia fiscal y administrativa.

El análisis que se realiza a continuación, contiene los lineamientos básicos establecidos por la Ley 617 y se toma como referencia la información de las vigencias fiscales del 2004 al 2007.

8.1. ANÁLISIS FINANCIERO

Para efectos de evaluar la situación financiera del Municipio, se deben tener en cuenta los indicadores financieros establecidos por el Departamento Nacional de Planeación – DNP-, los cuales se obtienen a partir de la estructura de cuentas registradas por el Municipio, los cuales son los siguientes:

8.1.1. AUTOFINANCIACION DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

La autofinanciación de los gastos de funcionamiento mide que parte de los recursos de libre destinación está destinada al pago de nómina y de los gastos generales de operación de la administración central. Con base en los límites establecidos en la Ley 617 de 2000, lo deseable es que este indicador sea inferior al 80%.

Con base en la información de las vigencias mencionadas anteriormente, el Municipio destina el 55.53% de sus ingresos corrientes de libre destinación para cubrir sus gastos de funcionamiento, lo que indica que se cumple con los requisitos establecidos por la Ley.

8.1.2. MAGNITUD DE LA DEUDA

El indicador de la magnitud de la deuda es una medida de capacidad de respaldo y se obtiene como proporción de los recursos totales que respaldan la deuda. EL DNP aconseja

que este indicador sea menor al 80%, de tal forma que no supere la capacidad de pago ni comprometa la liquidez para el pago de otros gastos.

Para la vigencia 2007, el indicador de magnitud de la deuda para el Municipio de Santa Bárbara se ubicó en el 0.52% de sus recursos para respaldar la deuda adquirida, lo que indica un nivel muy bajo de endeudamiento y a su vez que ante la necesidad de recurrir a los recursos del crédito y dependiendo de la capacidad de ahorro, podrá acceder fácilmente a ellos.

8.1.3. DEPENDENCIA DE LAS TRANSFERENCIAS DE LA NACIÓN

Este indicador mide la dependencia que tiene el Municipio de Santa Bárbara de las transferencias de la nación en relación con el total de las fuentes de financiación. Para el DNP, este indicador al superar el 60%, significa que la entidad territorial financia sus gastos principalmente con los recursos asignados por la Nación.

El resultado del comportamiento de los ingresos durante la vigencia 2007 indica que el Municipio de Santa Bárbara, depende en gran medida de los recursos que le transfiere la Nación, y que dicha proporción asciende al 91.49%.

8.1.4. GENERACIÓN DE RECURSOS PROPIOS

Este indicador se considera complementario al anterior, y analiza la capacidad de la entidad territorial de generar recursos propios. Esta es una medida del esfuerzo fiscal que hacen las Administraciones por financiar sus planes de desarrollo. Se espera que las entidades territoriales aprovechen plenamente su capacidad fiscal para garantizar recursos complementarios a las transferencias que contribuyan a financiar el gasto en cumplimiento de sus competencias.

Analizado el comportamiento de las rentas propias del Municipio de Santa Bárbara, se deben tener en consideración los siguientes factores que en gran medida limitan la generación de recursos propios:

- La falta de una política para sanear su cartera
- La carencia del código de rentas actualizado, el cual se convierte en una herramienta vital para maximizar el potencial de recaudo tributario.
- La falta de la actualización catastral completa
- La destinación del sector productivo al sector primario: agricultura y ganadería
- El proceso comercial depende en gran medida de Municipios circunvecinos
- La emigración.
- La creación de Empresas locales.
- Explotaciones alternas (materiales de arrastre).

Con base en las cifras manejadas por el DNP, para la vigencia 2007, la generación de recursos propios en relación con los ingresos totales, se sitúa en el 3.16%, porcentaje que reafirma la dependencia de los ingresos transferidos desde el nivel central.

8.1.5. MAGNITUD DE LA INVERSIÓN

Este indicador permite cuantificar el nivel de inversión que hace la entidad territorial respecto del gasto total. Los lineamientos establecidos por el DNP, espera que el presente indicador supere el 50%, lo que significa que la entidad destina más de la mitad de sus recursos a la inversión, que no solo tiene en cuenta la formación bruta de capital fijo, sino que también tiene en cuenta lo que se denomina inversión social.

El nivel de inversión en el Municipio de Santa Bárbara se ubica en el 93.40% durante la vigencia 2007, con lo cual se aprecia una adecuada destinación del recurso, toda vez que el nivel de necesidades básicas insatisfechas – NBI – es alto.

En conclusión de esta primera parte del análisis financiero del Municipio de Santa Bárbara podemos decir:

- para la vigencia 2007 se ha cumplido con las metas establecidas en lo referente a la disminución de los gastos de funcionamiento.
- El nivel de endeudamiento del Municipio, es bajo, lo cual permite cierta liberalidad para acceder a los recursos del crédito en la medida en que los mismos sean necesarios.
- El Municipio depende de gran medida de los recursos que le transfiere la Nación, considerándose este indicador como el menos favorable.
- La generación de recursos se encuentra limitada y cohibida en gran medida por la falta de herramientas financieras que permitan aumentar el recaudo de las rentas ya existentes, así como acceder a nuevos recursos, mediante la puesta en marcha de un estatuto tributario acorde con la realidad social y fiscal de los contribuyentes.
- La falta de información y los indicadores, no permiten evaluar concretamente la gestión administrativa frente a la situación financiera, motivo por el cual resulta relevante que la actual Administración, preste mayor atención al cumplimiento de la entrega de información que la misma sirva de base fundamental para acceder a nuevos recursos del Sistema General de Participaciones.

8.2. ANÁLISIS DE LAS RENTAS DURANTE LOS ULTIMOS DOS AÑOS

8.2.1. CRITERIOS DE ANÁLISIS

Después de analizar el escenario financiero original, se vio la necesidad de realizar ajustes en cuatro puntos específicos.

- Para los años 2006 y 2007 los valores se ajustaron de acuerdo a la ejecución presupuestal de cada vigencia.

- Para el año 2008 se tomó el presupuesto aprobado por el Concejo Municipal
- Se modifica la proyección de ingresos teniendo en cuenta el comportamiento de las rentas en los últimos años
- se estudió el comportamiento histórico de los rubros más importantes con el fin de adicionarle unos puntos a la inflación.
- Se ajusta el presupuesto del año 2008, principalmente en relación con los ingresos por el sistema general de participaciones, toda vez que los mismos ya han sido debidamente certificados por el Departamento Nacional de Planeación

Con fundamento en estos criterios el comportamiento de las rentas del Municipio durante los años 2004 - 2007 y su proyección 2008, es el siguiente:

- Para los ingresos tributarios directos, el impuesto predial unificado “IPU” se constituye en la única renta tributaria directa como fuente de financiación para la atención del gasto con recursos propios.
- De los ingresos tributarios indirectos, el más significativo lo constituye el Impuesto de Industria y Comercio.
- La transferencia por concepto del Impuesto a los vehículos automotores y la cesión total de la transferencia del degüello de ganado mayor, constituyen las rentas transferidas del Departamento y que en el caso del Impuesto a los vehículos automotores no es representativa en la medida que en el Municipio de Santa bárbara no existe un inventario real del parque automotor y no se han iniciado campañas de concientización para que los pocos propietarios de vehículos registren dentro de la declaración del impuesto la dirección del Municipio como su sede o residencia.
- Los ingresos varios, se caracterizan por ser esporádicos y que no tienen un comportamiento definido.
- Los ingresos por los fondos especiales, se consideran de destinación específica, por cuanto ellos tienen una connotación especial por los actos administrativos que los crearon y la finalidad para la cuales se diseñaron, igualmente existe la necesidad de crear otros fondos a saber: Fondo para Educación y Fondo para el Fomento Eco turístico.
- Las transferencias de la Nación, constituyen el rubro más importante y significativo de las rentas que percibe el Municipio.

8.3. EVALUACIÓN DEL GASTO PÚBLICO MUNICIPAL PERIODO 2008-2011

8.3.1. COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENO

La información correspondiente al año 2007, indica que los recursos de libre destinación que recibe el Municipio de Santa Bárbara, son suficientes para generar el pago de sus gastos de funcionamiento siempre y cuando se perciban los ingresos de la Nación

Los niveles de gasto para el Concejo y la Personería, han aportado su cuota de sacrificio frente a la disponibilidad de recursos para su funcionamiento, toda vez que para estos entes de control, no se han calculado los niveles máximos permitido por la ley.

8.3.2. COMPORTAMIENTO DE LA INVERSIÓN

El comportamiento de la inversión, se caracteriza por la magnitud e importancia de los recursos de transferencias de la Nación, pero no se puede evaluar concretamente el comportamiento de la misma por cuanto no se disponen de cifras necesarias para comparar su comportamiento.

8.4. PROYECCIÓN DE RECURSOS DISPONIBLES PARA EL PERIODO 2008-2017

Con base en el comportamiento histórico de las rentas, se procedió a efectuar los ajustes necesarios de los recaudos durante las cuatro vigencias anteriores, posteriormente se proyectaron los ingresos con base en un incremento porcentual ajustado a los índices de inflación esperados para las vigencias 2008 a 2017, para los cuales se tomaron un incremento del 4% en los años 2008-2009, del 3.5% para los 2010-2011 y 3% para los años 2012-2017.

Respecto de los ingresos correspondientes al sistema general de participaciones para la vigencia 2008, se tomaron los ingresos certificados por el DNP mediante el CONPES sociales 108, 110, 111 y 112.

Para las vigencias 2009 - 2017, las proyecciones se calcularon con base en las participaciones básicas, en especial las de propósito general incrementando proporcionalmente según las instrucciones dadas por Planeación Departamental así: el 3.5% para el año 2009 y el 3% para las demás vigencias.

Con base en las apreciaciones anteriores, la siguiente es la tabla de resumen de los ingresos para el periodo 2008-2017 del Municipio de Santa Bárbara.

"TRABAJO SOCIAL POR MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS 2008-2011"

	2.008	2.009	2.010	2.011	TOTAL
INGRESOS	2.504.905.835	2.592.577.539.225	2.670.354.865.402	2.750.465.511.364	8.015.902.821.826
INGRESOS CORRIENTES	83.823.000	86.756.805.000	89.359.509.150	92.040.294.425	268.240.431.575
INGRESOS TRIBUTARIOS	69.550.000	71.984.250.000	74.143.777.500	76.368.090.825	222.565.668.325
IMPUESTOS DIRECTOS	47.500.000	49.162.500.000	50.637.375.000	52.156.496.250	152.003.871.250
IMPUESTOS INDIRECTOS	22.050.000	22.821.750.000	23.506.402.500	24.211.594.575	70.561.797.075
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	14.273.000	14.772.555.000	15.215.731.650	15.672.203.600	45.674.763.250
TASAS	13.740.000	14.220.900.000	14.647.527.000	15.086.952.810	43.969.119.810
MULTAS	30.000	31.050.000	31.981.500	32.940.945	96.002.445
RENTAS CONTRACTUALES	501.000	518.535.000	534.091.050	550.113.782	1.603.240.832
APORTES	2.000	2.070.000	2.132.100	2.196.063	6.400.163
DEL DEPARTAMENTO	1.000	1.035.000	1.066.050	1.098.032	3.200.082
DE LA NACION	1.000	1.035.000	1.066.050	1.098.032	3.200.082
SGP	2.421.082.835	2.505.820.734.225	2.580.995.356.252	2.658.425.216.939	7.747.662.390.251
LIBRE DESTINACION	439.352.228	454.729.555.980	468.371.442.659	482.422.585.939	1.405.962.936.807
INVERSION FORZOSA	326.965.405	338.409.194.175	348.561.470.000	359.018.314.100	1.046.315.943.681
SECTOR EDUCACION	48.529.495	50.228.027.325	51.734.868.145	53.286.914.189	155.298.339.154
Alimentación Escolar	8.913.400	9.225.369.000	9.502.130.070	9.787.193.972	28.523.606.442
Calidad	39.616.095	41.002.658.325	42.232.738.075	43.499.720.217	126.774.732.712
SECTOR SALUD	278.435.910	288.181.166.850	296.826.601.856	305.731.399.911	891.017.604.527
PROPOSITO GENERAL	302.675.009	313.268.634.315	322.666.693.344	332.346.694.145	968.584.696.813
Agua Potable y Saneamiento Basico	242.524.889	251.013.260.115	258.543.657.918	266.299.967.656	776.099.410.578
Deporte	34.371.497	35.574.499.395	36.641.734.377	37.740.986.408	109.991.591.677
Cultura	25.778.623	26.680.874.805	27.481.301.049	28.305.740.081	82.493.694.558
OTROS SECTORES	437.459.656	452.770.743.960	466.353.866.279	480.344.482.267	1.399.906.552.162
RECURSOS DE CAPITAL	575.530.537	0	0	0	0
FONDOS ESPECIALES	65.000.000	67.275.000.000	69.293.250.000	71.372.047.500	208.005.297.500
INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS ESE	274.100.000	283.693.500.000	292.204.305.000	300.970.434.150	877.142.339.150

8.5. PROYECCIÓN DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN PARA EL CUATRIENIO 2008-2011

Con base en los ingresos proyectados, el siguiente será el cálculo y distribución de los gastos de funcionamiento e inversión para el cuatrienio 2008-2011.

CONCEPTO	VIGENCIAS				TOTAL
	2.008	2.009	2.010	2.011	
GASTOS CON RECURSOS SGP	1.929.375.298	1.996.903.433.430	2.056.810.536.433	2.118.514.852.526	6.174.158.197.687
GASTOS CON RECURSOS PROPIOS	83.823.000	86.756.805.000	89.359.509.150	92.040.294.425	268.240.431.575
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	439.352.228	454.729.555	468.371.442	482.422.585	1.844.875.810
CONCEJO	71.917.754	74.434.875.390	76.667.921.652	78.967.959.301	230.142.674.097
PERSONERIA	68.922.489	71.334.776.115	73.474.819.398	75.679.063.980	220.557.581.983
ADMON	298.511.985	308.959.904.475	318.228.701.609	327.775.562.658	955.262.680.727
PERSONAL	132.365.542	136.998.335.970	141.108.286.049	145.341.534.631	423.580.522.192
GENERALES	130.214.291	134.771.791.185	138.814.944.921	142.979.393.268	416.696.343.665
TRANSFERENCIAS	35.932.152	37.189.777.320	38.305.470.640	39.454.634.759	114.985.814.870
INVERSION CON RECURSOS PROPIOS		0			
INVERSION CON FONDOS ESPECIALES	65.000.000	67.275.000.000	69.293.250.000	71.372.047.500	208.005.297.500
INVERSION CON RECURSOS COFINANCIADOS				0	
SECTOR EDUCACION	48.529.495	50.228.027.325	51.734.868.145	53.286.914.189	155.298.339.154
Alimentación Escolar	8.913.400	9.225.369.000	9.502.130.070	9.787.193.972	28.523.606.442
calidad Educativa	39.616.095	41.002.658.325	42.232.738.075	43.499.720.217	126.774.732.712
SECTOR SALUD	278.435.910	288.181.166.850	296.826.601.856	305.731.399.911	891.017.604.527
Continuidad	265.593.583	274.889.358.405	283.136.039.157	291.630.120.332	849.921.111.477
Ampliacion	270.575	280.045.125	288.446.479	297.099.873	865.862.052
Acciones de Salud Publica	12.571.752	13.011.763.320	13.402.116.220	13.804.179.706	40.230.630.998
PROPOSITO GENERAL	302.675.009	313.268.634.315	322.666.693.344	332.346.694.145	968.584.696.813
Agua Potable y Saneamiento Basico	242.524.889	251.013.260.115	258.543.657.918	266.299.967.656	776.099.410.578
Cultura	25.778.623	26.680.874.805	27.481.301.049	28.305.740.081	82.493.694.558
Deporte	34.371.497	35.574.499.395	36.641.734.377	37.740.986.408	109.991.591.677
OTROS SECTORES	437.459.656	452.770.743.960	466.353.866.279	480.344.482.267	1.399.906.552.162
RECURSOS DE CAPITAL	575.530.537	0	0	0	0
FONDOS ESPECIALES	65.000.000	67.275.000.000	69.293.250.000	71.372.047.500	208.005.297.500
INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS ESE	274.100.000				
		283.693.500.000	292.204.305.000	300.970.434.150	877.142.339.150

“TRABAJOS DE OBRAS PUNTO DE VENTA DE PRODUCTOS DE SUPERMERCADO 2008-2011”

VIGENCIAS					
2.012	2.013	2.014	2.015	2.016	2.017
2.182.070.298.102	2.247.532.407.045	2.314.958.379.256	2.384.407.130.634	2.455.939.344.553	2.529.617.524.889
94.801.503.257	97.645.548.355	100.574.914.806	103.592.162.250	106.699.927.117	109.900.924.931
496.895.262	514.286.596	529.715.194	545.606.650	564.702.882.436	584.467.483.321.026
81.336.998.080	83.777.108.023	86.290.421.263	88.879.133.901	91.545.507.918	94.291.873.156
77.949.435.900	80.287.918.977	82.696.556.546	85.177.453.242	87.732.776.840	90.364.760.145
337.608.829.537	347.737.094.423	358.169.207.256	368.914.283.474	379.981.711.978	391.381.163.337
149.701.780.669	154.192.834.090	158.818.619.112	163.583.177.686	168.490.673.016	173.545.393.207
147.268.775.066	151.686.838.318	156.237.443.468	160.924.566.772	165.752.303.775	170.724.872.888
40.638.273.802	41.857.422.016	43.113.144.676	44.406.539.016	45.738.735.187	47.110.897.242
73.513.208.925	75.718.605.193	77.990.163.349	80.329.868.249	82.739.764.296	85.221.957.225
54.885.521.615	56.532.087.263	58.228.049.881	59.974.891.378	61.774.138.119	63.627.362.262
10.080.809.791	10.383.234.085	10.694.731.108	11.015.573.041	11.346.040.232	11.686.421.439
44.804.711.824	46.148.853.178	47.533.318.774	48.959.318.337	50.428.097.887	51.940.940.823
314.903.341.909	324.350.442.166	334.080.955.431	344.103.384.094	354.426.485.616	365.059.280.185
300.379.023.942	309.390.394.660	318.672.106.500	328.232.269.695	338.079.237.786	348.221.614.919
306.012.869	315.193.255	324.649.053	334.388.525	344.420.180	354.752.786
14.218.305.097	14.644.854.250	15.084.199.878	15.536.725.874	16.002.827.650	16.482.912.480
342.317.094.969	352.586.607.818	363.164.206.053	374.059.132.234	385.280.906.201	396.839.333.387
274.288.966.686	282.517.635.686	290.993.164.757	299.722.959.700	308.714.648.491	317.976.087.945
29.154.912.283	30.029.559.652	30.930.446.441	31.858.359.834	32.814.110.629	33.798.533.948
38.873.216.000	40.039.412.480	41.240.594.855	42.477.812.700	43.752.147.081	45.064.711.494
494.754.816.735	509.597.461.237	524.885.385.074	540.631.946.627	556.850.905.025	573.556.432.176
0	0	0	0	0	0
73.513.208.925	75.718.605.193	77.990.163.349	80.329.868.249	82.739.764.296	85.221.957.225
309.999.547.175	319.299.533.590	328.878.519.597	338.744.875.185	348.907.221.441	359.374.438.084

8.6. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN 2008-2011

Con base en las diferentes fuentes de financiación y de acuerdo a la proyección de recursos que soportarán la ejecución del Plan de Desarrollo 2008-2011 “TRABAJO SOCIAL CON HONESTIDAD Y PROGRESO”, la distribución de inversión del periodo referenciado, se clasifica dentro de las quince (15) sectores y/o componentes y programas acordes con lo establecido en el Capítulo VI del Plan.

8.7. FORMULACION MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIÓN

Corresponde a lo definido en el Plan de Inversión y contiene todos los programas y proyectos, su ejecución esta sujeta al comportamiento de los ingresos, con base en el cual deberá realizar los ajustes respectivos en cada vigencia.

"TRABAJO SOCIAL POR HONESTIDAD Y PROGRESO 2008-2011"

SECTOR	PROGRAMA	RESPONSABLE	VIGENCIAS				TOTAL
			2.008	2.009	2.010	2.011	
EDUCACION	ALIMENTACION ESCOLAR	ALCALDE	3.200.602	3.312.623.070	3.412.001.762	3.514.361.815	10.242.187.249
	COBERTURA CON EQUIDAD		19.808.047	20.501.328.645	21.116.368.504	21.749.859.559	63.387.364.756
	CALIDAD EDUCATIVA		19.808.048	20.501.329.680	21.116.369.570	21.749.860.658	63.387.367.956
	SUBTOTAL		42.816.697	44.315.281.395	45.644.739.837	47.014.082.032	137.016.919.961
SALUD	SEGURIDAD SOCIAL PARA TODOS	ALCALDE					
	ATENCION BASICA EN SALUD						
	OPTIMIZACION DE SERVICIOS						
	PROGRAMA VIDA						
	SUBTOTAL TOTAL						
AGUA Y SANEAMIENTO BASICO	HACIA UNA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	ALCALDE					
	INFRAESTRUCTURA DEL AGUA						
	VIVIENDA DIGNA						
	MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS						
	CONSERVACION DEL AMBIENTE						
	SUBTOTAL		242.524.889	251.013.260.115	258.543.657.918	266.299.967.656	776.099.410.578
RECREACION Y DEPORTES	DEPORTE FORMATIVO Y COMUNITARIO	ALCALDE					
	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA						
	SUBTOTAL		34.371.497	35.574.499.395	36.641.734.377	37.740.986.408	109.991.591.677
CULTURA	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA RECREACIONAL TURISTICA						
	SUBTOTAL		34.371.497	35.574.499.395	36.641.734.377	37.740.986.408	109.991.591.677
	FORTALECIMIENTO Y RESCATE DE NUESTRA IDENTIDAD SUAQUEÑA	ALCALDE					
	SUBTOTAL		25.778.623	26.680.874.805	27.481.301.049	28.305.740.081	82.493.694.558
OTROS SECTORES	JUSTICIA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	ALCALDE					
	MALLA VIAL Y TRANSPORTE						
	MEJORAMIENTO DE SERVICIOS PUBLICOS						
	INFRAESTRUCTURA LOCAL - EQUIPAMIENTO MUNICIPAL						
	AGROPECUARIO						
	PROYECTOS PRODUCTIVOS						
	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES						
	ADMINISTRACION SERIA, DIGNA Y COMPETENTE						
	PROMOCION DEL DESARROLLO						
	VIVIENDA DIGNA						
GRUPOS VULNERABLES							
DESARROLLO COMUNITARIO							
	SUBTOTAL		437.459.656	452.770.743.960	466.353.866.279	480.344.482.267	1.399.906.552.162
FONDOS ESPECIALES	VIVIENDA DE INTERES SOCIAL						
	SUBTOTAL		65.000.000	67.275.000.000	69.293.250.000	71.372.047.500	208.005.297.500
INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS ESE	SUBTOTAL		274.100.000	283.693.500.000	292.204.305.000	300.970.434.150	877.142.339.150
	TOTAL		1.122.051.362	1.161.323.159.670	1.196.162.854.460	1.232.047.740.094	3.590.655.805.586

VIGENCIAS						TOTAL
2.012	2.013	2.014	2.015	2.016	2.017	
3.619.792.669	3.728.386.449	3.840.238.043	3.955.445.184	4.074.108.540	4.196.331.796	23.414.302.682
22.402.355.346	23.074.426.007	23.766.658.787	24.479.658.550	25.214.048.307	25.970.469.756	144.907.616.753
22.402.356.477	23.074.427.172	23.766.659.987	24.479.659.786	25.214.049.580	25.970.471.067	144.907.624.069
48.424.504.493	49.877.239.628	51.373.556.817	52.914.763.521	54.502.206.427	56.137.272.619	313.229.543.504
274.288.966.686	282.517.635.686	290.993.164.757	299.722.959.700	308.714.648.491	317.976.087.945	1.774.213.463.264
38.873.216.000	40.039.412.480	41.240.594.855	42.477.812.700	43.752.147.081	45.064.711.494	251.447.894.612
29.154.912.283	30.029.559.652	30.930.446.441	31.858.359.834	32.814.110.629	33.798.533.948	188.585.922.788

8.8 HARMONIZACIÓN DEL PLAN CON LOS PRESUPUESTOS ANUALES.

Una vez publicado el presente acuerdo, se deberán realizar los ajustes necesarios para armonizar el presupuesto de la vigencia 2008 con el plan plurianual de inversiones y el plan operativo anual de inversión.

CAPITULO IX

9. ANEXOS

- 9.1 Actas de concertación con la Comunidad
- 9.2 Actas de Socialización Consejo Territorial de Planeación
- 9.3 Proyecto de Acuerdo de Plan de Desarrollo

CAPITULO X

DISPOSICIONES GENERALES

PROYECTO DE ACUERDO No. 005 DE 2008 (Mayo 1 de 2008)

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo “TRABAJO CON HONESTIDAD Y PROGRESO MUNICIPIO DE SANTA BARBARA 2008-2017”

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA BARBARA, SANTANDER,
En uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la constitución política, la Ley 152 de 1994, y demás normas concordantes, y,**

CONSIDERANDO:

- A. Que el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución política de Colombia, establece que corresponde a los Concejos Municipales adoptar de acuerdo con la Ley los Planes y Programas de Desarrollo Económico y Social y los de obras publicas.
- B. Que el artículo 339 de la constitución política determina que los planes de las Entidades Territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de Inversión de mediano y corto plazo.
- C. Que el artículo 342 de la constitución política prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración.
- D. Que el artículo 40 de la Ley 152 de 1994, establece que el Plan de Desarrollo será sometido a consideración del Concejo Municipal dentro de los primeros cuatro meses del periodo de Gobierno para su aprobación.
- E. Que el Concejo Territorial emitió concepto favorable sobre el Plan de Desarrollo dentro de los términos legales establecidos por la Ley 152 de 1994.
- F. Que el Gobierno Municipal efectuó los ajustes correspondientes al Plan de Desarrollo “**TRABAJO SOCIAL CON HONESTIDAD Y PROGRESO PARA EL MUNICIPIO DE SANTA BARBARA**”, de acuerdo con las recomendaciones hechas por el Consejo Territorial de Planeación, producto del proceso de socialización con las comunidades y sociedad civil del Municipio.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Adoptar el Plan de Desarrollo denominado “TRABAJO SOCIAL CON HONESTIDAD Y PROGRESO PARA EL MUNICIPIO DE SANTA BARBARA”.

ARTICULO SEGUNDO: El Plan de Desarrollo presenta las políticas contenidas en el Programa de Gobierno, identificando en cada una de ellas los sectores y/o componentes con sus objetivos y sus correspondientes programas y metas a cumplir en el cuatrienio.

ARTICULO TERCERO: De conformidad con los análisis realizados tanto a nivel interno como externo y las soluciones priorizadas, el Plan de Desarrollo “TRABAJO SOCIAL CON HONESTIDAD Y PROGRESO PARA EL MUNICIPIO DE SANTA BARBARA 2008-2011”, buscara el mejoramiento de la calidad de vida de sus Ciudadanos.

ARTICULO CUARTO: la elaboración y ejecución de los presupuestos, así como las acciones que adelante la Administración Municipal, se ceñirán estrictamente lo contemplado en el plan de desarrollo, “TRABAJO SOCIAL CON HONESTIDAD Y PROGRESO PARA EL MUNICIPIO DE SANTA BARBARA 2008-2011”

ARTICULO QUINTO: todo programa o proyecto de inversión que no este incluido dentro del Plan de Desarrollo no se podrá adelantar con recursos de inversión del presupuesto general del municipio si previamente no se ajusta al mismo y se evalúa por el órgano competente.

ARTICULO SEXTO: **Facultase** al Ejecutivo Municipal para que durante el periodo constitucional para el cual fue elegido efectuó las siguientes acciones.

Realizar los ajustes al presupuesto de inversión actual de manera que sean consistentes con el plan plurianual de inversión del plan de desarrollo” TRABAJO SOCIAL CON HONESTIDAD Y PROGRESO PARA EL MUNICIPIO DE SANTA BARBARA 2008-2011”

Realizar las correcciones ortográficas que se presenten en el contenido del presente plan de desarrollo.

Celebrar todo tipo de convenios, contratos y demás acciones ínter administrativas o alianzas estratégicas con personas, organizaciones, asociaciones, etc., departamental, metropolitano, regional, nacional e internacional que sean necesarias para la ejecución del plan de desarrollo “TRABAJO SOCIAL CON HONESTIDAD Y PROGRESO PARA EL MUNICIPIO DE SANTA BARBARA 2008-2011” .

ARTICULO SÉPTIMO: hacen parte integral del presente Proyecto de Acuerdo los anexos referenciados en todo el contenido del texto del plan de desarrollo “TRABAJO SOCIAL CON HONESTIDAD Y PROGRESO PARA EL MUNICIPIO DE SANTA BARBARA 2008-2011”

ARTICULO OCTAVO: si durante la vigencia del actual plan de desarrollo, se presentan nuevos proyectos u obras de interés general para la comunidad que no se encuentren incluidos dentro de este plan y sean considerados como prioritarios para el municipio y cuenten con financiamiento, estos podrán ser incorporados, haciendo parte estas adiciones

del plan de desarrollo, tanto en su parte estratégica como en su plan de inversión, teniendo que incorporarse en el plan plurianual de inversiones, cuya aprobación estará sujeta mediante acuerdo municipal.

ARTICULO NOVENO: para realizar el seguimiento al plan de desarrollo, “TRABAJO SOCIAL CON HONESTIDAD Y PROGRESO PARA EL MUNICIPIO DE SANTA BARBARA” 2008-2011; la administración municipal deberá formular el plan indicativo de gestión y anualmente los correspondientes planes de acción sectoriales.

ARTICULO DECIMO: El presente proyecto de acuerdo rige a partir de su aprobación por parte del honorable Concejo Municipal y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Presentado en SANTA BARBARA, a los un (1) día del mes de mayo de dos mil ocho (2008)